

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
SEDE ECUADOR**

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTE Y TERRITORIO  
CONVOCATORIA 2011-2013**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAestrÍA EN  
DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL**

**EL BUEN VIVIR EN LA REVOLUCIÓN CIUDADANA (2006-2011). ¿UN NUEVO  
PARADIGMA DE DESARROLLO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA  
HEGEMONÍA POLÍTICA?**

**VALERIE CARMEL RIVERA**

**MARZO 2014**

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
SEDE ECUADOR**

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTE Y TERRITORIO  
CONVOCATORIA 2011-2013**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN  
DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL**

**EL BUEN VIVIR EN LA REVOLUCIÓN CIUDADANA (2006-2011). ¿UN NUEVO  
PARADIGMA DE DESARROLLO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA  
HEGEMONÍA POLÍTICA?**

**VALERIE CARMEL RIVERA**

**ASESOR: SANTIAGO ORTIZ CRESPO  
LECTORES: FRANKLIN RAMÍREZ  
DANIEL GUTIÉRREZ**

**MARZO 2014**

## **DEDICATORIA**

A Sabbath y Sami por su compañía.

## **AGRADECIMIENTOS**

A mis viejos queridos por su confianza en mis decisiones.

A Gregorio Páez, compañero de vida y de andanzas, por las discusiones críticas y su apoyo en momentos de profunda incertidumbre.

A Santiago Ortiz por respaldar mi tema de tesis, y por leer los avances una y otra vez, siempre con importantes recomendaciones.

A Franklin Ramírez por sus observaciones finales que me permitirán seguir ahondando en el análisis aquí presentado.

## Índice

Contenido	Páginas
RESUMEN .....	6
CAPÍTULO I.....	9
MARCO TEÓRICO.....	9
Del desarrollo al buen vivir: transiciones políticas.....	9
Hegemonía política: una aproximación teórica .....	18
Repensando la hegemonía: Aportes del posmarxismo. ....	26
Instrumentalización de los conceptos.....	34
CAPÍTULO II.....	37
NEOLIBERALISMO, CRISIS Y SURGIMIENTO DE UNA NUEVA FUERZA POLÍTICA .....	37
Ajustes estructurales y destellos contrahegemónicos .....	38
Crisis económica y reabsorción del poder por parte de la clase dominante tradicional .....	41
Crisis general de legitimidad: el surgimiento de los <i>forajidos</i> .....	45
Conclusiones .....	51
CAPÍTULO III .....	55
EL BUEN VIVIR EN EL PROCESO CONSTITUYENTE (2007-2008) .....	55
Análisis del texto: el buen vivir en la Constitución de Montecristi .....	57
Propuestas ciudadanas .....	68
El buen vivir en las propuestas ciudadanas.....	75
Encuentros y desencuentros: visiones sobre el extractivismo y el rol del Estado.....	79
Reconstrucción del debate constituyente .....	84
El debate en plenaria de la ANC .....	88
El discurso del bloque MPAÍS .....	89
El otro bloque de izquierda (MPD, PK, RED).....	97
La derecha ideológica y la defensa de la libertad.....	101
CAPÍTULO IV.....	107
CADENA DE EQUIVALENCIAS Y DERROTA DE LA CLASE PERCIBIDA COMO CRIMEN GENERAL.....	107
El sendero del buen vivir: ¿posdesarrollismo o radicalización del desarrollo? .....	109
El buen vivir como solución política y construcción de hegemonía política.....	119
Bibliografía.....	127
Anexos.....	135

## RESUMEN

Desde la inauguración del proyecto neoliberal en el país varios sectores de la sociedad ecuatoriana desplegaron una resistencia propositiva erigida en parte por el rechazo a políticas económicas específicas, y por la capacidad de pensar un proyecto político alternativo para el país. Comprendidas en su totalidad, las demandas gestadas durante este proceso de crisis económica y de representación política plantearon una ruptura profunda frente a los planteamientos del Consenso de Washington y su modelo de desarrollo neoliberal develando un proceso de crisis orgánica del proyecto hegemónico de la clase dominante y su régimen económico.

Hasta el 2005, año en el que se materializa por completo la crisis de legitimidad de la clase política ecuatoriana, se contaba con varios elementos de un proyecto alternativo pero no se visibilizaba aún una estrategia para captar el poder del Estado y poner en marcha un proceso de cambio desde la institucionalidad estatal. Durante este mismo año algunas fuerzas críticas construyen una alianza que derivó en la fundación del Movimiento Alianza País (MPAÍS), el cual un año después presenta un plataforma electoral para disputar el poder del Estado. Desde el inicio de la campaña electoral el discurso de Alianza País confrontó a distintos sectores de la élite nacional, entre ellos la banca, los medios de comunicación y el Congreso. Entre las múltiples demandas sociales adoptadas como proyecto político por parte MPAÍS se defendió la necesidad de instalar, vía consulta popular, una Asamblea Nacional Constituyente que definiría el nuevo rumbo del país y reemplazaría a la *partidocracia* que manejaba el Congreso Nacional y viabilizó la implantación de un modelo neoliberal de desarrollo, entendido como crecimiento económico e inversión privada.

Durante el proceso constituyente se posicionaron algunos conceptos centrales para el nuevo direccionamiento tanto del Estado como de la política pública encargada de direccionar el desarrollo económico y social del país; tal vez uno de los más debatidos y reiterados en el texto constitucional es el concepto de buen vivir presentado en el plan de gobierno de MPAÍS, y construido en los debates constituyentes. El buen vivir se convirtió en el concepto central detrás del objetivo y significado del desarrollo y del sistema económico del país; no reemplaza al desarrollo sino que informa su razón de ser y el fin último de este. La centralidad de este

concepto en la Constitución de 2008 sugiere que es un elemento discursivo relevante en la construcción de una nueva hegemonía política que marca un momento de transición entre el modelo neoliberal y esto que algunos llaman post-neoliberalismo y otros socialismo del Siglo XXI.

Este trabajo no busca demostrar la consolidación de una nueva hegemonía política ni defender que esta tenga un carácter socialista ya que se entiende a la hegemonía sobre todo como un proceso y una teoría social del poder que puede ser atribuida a cualquier proyecto, independientemente de ser o no capitalista o socialista. En la medida en la que el buen vivir logra articular y representar las luchas y reivindicaciones de vastos sectores de la sociedad civil, previas a la toma de poder por parte del nuevo actor político MPAIS, se convierte en uno de los pilares fundamentales en la construcción de un nuevo proyecto político de alcance nacional con características hegemónicas—es decir, un proyecto nacional no impuesto vía el poder coercitivo del Estado sino compartido y construido con vastos sectores de la sociedad. Se sostiene que la implementación del modelo del buen vivir ha implicado el procesamiento de estas demandas sociales posibilitando así una construcción hegemónica a través de la generación de consentimiento, y la construcción de una identidad colectiva nacional-popular.

El primer capítulo de este trabajo de investigación explora algunas de las nociones centrales en el sistema conceptual de la hegemonía para concluir con la introducción de la interpretación posmarxista elaborada, principalmente en el texto de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe *Hegemonía y estrategia socialista*, que ofrece herramientas para entender la construcción hegemónica desde los antagonismos sociales y el discurso. De esta aproximación teórica nos interesa principalmente las categorías de cadenas de equivalencias (o articulaciones discursivas) y significante vacío que permitirán dilucidar como opera el buen vivir como concepto abarcativo con múltiples significaciones.

Posteriormente se presentan los antecedentes históricos y políticos que generan destellos contrahegemónicos a través de alianzas de múltiples sectores sociales, y que constituyen las bases tanto sociales como ideológicas para la llegada al poder de un proyecto político con claras distancias frente al proyecto neoliberal. La importancia de presentar estos antecedentes reside en la posibilidad de reconstruir tanto las fuerzas sociales involucradas en esta transición hegemónica, como las demandas y propuestas sociales que serán articuladas por el concepto de buen vivir durante el proceso constituyente.

El tercer capítulo se refiere a la identificación de propuestas ciudadanas enviadas a la Asamblea Constituyente de Montecristi, el análisis del buen vivir y sus vínculos con otros contenidos de la Constitución de 2008 y la reconstrucción del debate constituyente en torno al modelo de desarrollo y el buen vivir para determinar como se construyó la cadena equivalencial que le da sentido al buen vivir, e identificar el significado y los límites del concepto. Finalmente, se presenta una reflexión política sobre las diferencias entre la definición del buen vivir defendida por actores políticos y representantes de movimientos sociales que estuvieron más o menos alineados al gobierno en sus inicios, y la definición plasmada en la Constitución y acogida por las instituciones actuales del Estado. Este último capítulo busca poner en diálogo dos interpretaciones del buen vivir, la primera que lo interpreta como “alternativa al desarrollo” y la segunda que lo entiende como “radicalización del desarrollo” para analizar su potencial articulador y hegemónico. Además, en este capítulo se evidencia como el buen vivir es utilizado por dos fuerzas políticas antagónicas, demostrando que este concepto funciona como un marco común a través del cual se habla de la dominación y se piensan las alternativas.

En términos metodológicos, se ha recurrido al análisis de contenidos de las propuestas enviadas desde la sociedad civil y movimientos sociales en torno al modelo de desarrollo, de los debates tanto de la Mesa constituyente número 7 del “Régimen de desarrollo” como de la plenaria, y del texto de la Constitución 2008. El estudio de cada uno de estos momentos se ha realizado desde el análisis del discurso sociológico que permite aprehender el buen vivir en tanto objeto (y como tal en sus vinculaciones con otros objetos discursivos como los derechos, la soberanía, el Estado, la relación con la naturaleza, la integración latinoamericana, y el modelo de desarrollo), en tanto acontecimiento específico (es decir, como resultado de un contexto o situación determinada), y finalmente como ideología o producto social que idealmente guía el accionar estatal y la relación entre Estado y sociedad.



## **CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO**

En este capítulo se presenta una breve introducción de la génesis del desarrollo, las mutaciones de su significado y la crisis epistémica que este atraviesa durante la dominación neoliberal que antecede la emergencia del concepto de buen vivir. Luego se introducen las dos corrientes teóricas que disputan el contenido y significado del buen vivir, estas son la corriente posdesarrollista y la radicalización del desarrollo. Finalmente se presenta una aproximación teórica al concepto de hegemonía resaltando los aportes de la corriente posmarxista que sirven como marco de comprensión para el trabajo de investigación realizado.

### **Del desarrollo al buen vivir: transiciones políticas**

El desarrollo y el progreso de las sociedades dentro del marco del Estado-nación ha adquirido el poder discursivo de universalidad e inevitabilidad. Sin embargo el desarrollo—como proceso de modernización y mejoramiento del estándar de vida de una población—no emergió universal y homogéneamente en la historia o espacios geográficos y sociales sino que apareció desde un contexto occidental marcado por su historia colonial. La etimología de la palabra desarrollo deviene de una concepción biológica de la evolución de las especies (Wallerstein, 1999); al observar o medir transformaciones sociales en términos evolutivos uno se enfrenta con dos preguntas clave: ¿de qué punto de partida o momento primitivo parte esta evolución? y ¿hacia qué punto se espera llegar? ¿cual es el punto histórico del progreso? De esta manera el desarrollo polariza una visión de lo “primitivo” frente a un estado “superior” de organización social, económica y política.

Si por desarrollo se entiende el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y colectivos no cabría duda que la mayoría de países, incluyendo a los miembros del G8<sup>1</sup>, requieren más desarrollo. La problemática del desarrollo se centra sobre todo en cómo se construyen sus definiciones e implicaciones más específicas y quienes (ya sea desde la

---

<sup>1</sup> El G8 es la denominación de los ocho países desarrollados/industrializados más poderosos en términos económicos, políticos y militares. Entre los países que componen esta agrupación se encuentran Estados Unidos, Inglaterra, Rusia, Francia, Canadá, Japón, Alemania e Italia.

incidencia directa o su influencia conceptual) participan en la elaboración de estas definiciones<sup>2</sup>.

Como concepto y eje articulador del quehacer estatal el desarrollo fue introducido en las geografías del sur global mediante la colonización, tendiendo esto en mente se puede obtener una visión clara de cómo la noción de desarrollo genera identidades propiciando, simultáneamente, procesos de enajenación. Philip McMichael provee un análisis sociológico del proyecto de desarrollo deconstruyendo sus orígenes para revelar cómo se instituye esta noción en el imaginario popular, dentro y fuera de las colonias europeas. El autor explica que el desarrollo se convirtió en “una extensión de la ingeniería social moderna hacia las colonias a medida que fueron incorporadas a la órbita Europea” (2004: 3) estableciendo su universalidad junto a la colonización y operando como herramienta de legitimación del proyecto colonial. Desde esta concepción el desarrollo ha funcionado para generar y establecer mecanismos de control y organización condicionados por los intereses y lógicas de los gobiernos de la Europa industrial.

Después de la Segunda Guerra Mundial, con la creación del Banco Mundial (organización que rápidamente desechó su rol inicial de reconstruir la Europa de pos guerra) se internacionaliza un proyecto de desarrollo que responde a los aportes de la teoría de la modernización<sup>3</sup> atrayendo a varias ex colonias. De manera general se puede decir que la misión de este organismo internacional es mejorar la calidad de vida en los países subdesarrollado (antiguas colonias) vía la modernización del Estado, el crecimiento económico obtenido mediante la exportación de productos primarios, y proyectos de infraestructura (como la construcción de carreteras y represas). Desde el modelo propugnado por la teoría de la modernización el elemento central de la fórmula para obtener el bienestar era el crecimiento económico; es este el que debía generar los recursos materiales para obtener

---

<sup>2</sup> Aquí me refiero exclusivamente a definiciones legitimadas por los discursos de poder, definiciones hegemónicas capaces de producir y reproducir un sentido común, las que funcionan dentro de lo que Gramsci llama hegemonía cultural. Aunque varios conocimientos son generados fuera de las instituciones que legitiman el conocimiento (lugares de poder como la Universidad o ministerios del aparato estatal burocrático), su genesis es usualmente marginalizada o cuidadosamente cooptada.

<sup>3</sup> La teoría de la modernización interpreta la modernidad bajo el modelo de los países capitalistas industrializados y entiende el desarrollo como una evolución desde lo tradicional hacia lo moderno. Desde el contexto latinoamericano el desarrollo significaría superar el dualismo estructural que permite la convivencia de lógicas y economías tradicionales y modernas a través de la difusión de la producción capitalista, el fortalecimiento de la industrialización, y el fortalecimiento de las élites nacionales consideradas agentes de la modernidad. Revisar el texto *Las etapas del crecimiento económico* del mayor exponente de esta corriente, W.W. Rostow.

el desarrollo social (léase, avances en niveles de sanidad, libertades políticas, acceso a educación, etc.). Esta perspectiva toma al crecimiento económico como algo naturalmente positivo ignorando las externalidades sociales y medio ambientales<sup>4</sup> y no se interesa por analizar desagregada y cualitativamente la distribución de los beneficios de la actividad económica. Así este modelo de desarrollo dirigido por el Estado en sincronización con organismos internacionales, y, sobre todo con actores del sector privado apuntó hacia mayor eficiencia, producción y crecimiento sin otorgar importancia a la distribución de los supuestos beneficios sociales que el modelo acarrearía.

Entre las críticas más relevantes al modelo de desarrollo ortodoxo identificamos el estructuralismo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la teoría de la dependencia. Uno de los elementos más relevantes del modelo estructuralista o cepalino es su matriz analítica histórico-estructural, “que examina las especificidades productivas, sociales, institucionales y de inserción internacional de los países de América Latina y el Caribe en su carácter de ‘periféricos’” (Bielschowsky, 2009: 175), rompiendo con el pretendido modelo universal de la teoría de la modernización. La identificación y comprensión de la estructura socio-económica de la región, en su propia especificidad, permitió delimitar el problema del subdesarrollo y esbozar una estrategia para su superación. Según la CEPAL, América Latina enfrentaba tres problemas específicos: 1) la falta de diversidad productiva y sobre dependencia en el sector primario exportador, 2) disparidades profundas en los niveles de productividad por sector de la economía, y 3) una institucionalidad estatal poco conducente a la inversión y al progreso tecnológico (Bielschowsky, 2009).

Estas características definieron el carácter periférico de la economías de la región y su modelo de modernización altamente dependiente de capitales extranjeros y de las dinámicas generales del “centro” o de las economía desarrolladas. El estructuralismo de la CEPAL analizó el subdesarrollo dentro del sistema económico mundial utilizando la noción de una relación desigual entre centro y periferia construida desde la teoría de la dependencia que surgió en el contexto de la triunfante revolución cubana. André Gunder Frank, uno de los pensadores más radicales de esta corriente, sostuvo que el subdesarrollo de América Latina se

---

<sup>4</sup> Por ejemplo, un incremento del 10% de ciclistas en el país afectaría negativamente al crecimiento ya que no incentiva el movimiento de capital (mediante la compra de automóviles, o la producción y consumo de gasolina). Para el crecimiento—que traerá consigo el desarrollo—el movimiento de capital es más valioso que ciudades menos contaminadas o una ciudadanía menos dependiente de recursos no renovables.

debía, no a la falta de difusión capitalista y a la supervivencia de formas económicas tradicionales (tesis Rostowiana), sino a la presencia del capitalismo (Borón 2008), entendido como una mutación del mercantilismo colonial. El horizonte al que apunta la tesis de Gunder Frank es claramente expresada en una de sus primeras obras, *América latina: subdesarrollo o revolución*.

Según esta teoría el carácter periférico de los países subdesarrollados era producto de su posición de desventaja en el mercado internacional, especialmente por haberse mantenido como proveedores de materias primas para las economías del centro que podían mantener una relación económica—no política, ni de dominación directa y territorial—similar a la época colonial: los conquistadores tomaban los recursos naturales que necesitaban (o los compraban a bajos precios) y las colonias importaban bienes elaborados, que, naturalmente, poseían un valor monetario mucho más alto. Este postulado revela las similitudes entre el estructuralismo cepalino y la corriente dependentista, por lo menos en su apreciación del problema del subdesarrollo de América Latina. Estas críticas a la teoría de la modernización permitieron reflexionar sobre la posibilidad de que el desarrollo de ciertos sectores sea el resultado de la explotación de sectores sub-desarrollados (del deterioro de los términos de intercambio, las imposiciones de organizaciones internacionales de comercio y préstamo, y el colonialismo, entre otros) mas no de un proceso aislado.

Tanto el estructuralismo de la CEPAL como los postulados de la teoría de la dependencia fueron desvalorizados por el ascenso, desde la década de los ochenta, del paradigma neoliberal de desarrollo. Como su nombre indica, el neoliberalismo fue la re-edición del liberalismo económico, defendiendo los siguientes postulados: el aperturismo económico independientemente del nivel de desarrollo del sector industrial de los países, la desregulación de los mercados financieros, la disminución de la intervención e inversión estatal, la privatización de los servicios y compañías públicas bajo la suposición de que el sector privado siempre ha sido y será mas eficiente, entre otras. Probablemente la forma mejor sintetizada de las recetas neoliberales sean encontradas en las recomendaciones de ajuste estructural abanderadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial durante las recordadas décadas perdidas en América Latina. Retornando a los supuestos básicos de la teoría de la modernización, el neoliberalismo pretendió obviar las relaciones de poder a nivel internacional y las desigualdades en el campo del comercio internacional para

enaltecer los supuestos beneficios del libre comercio, y defender los beneficios del crecimiento económico independientemente de los costos humanos y ecológicos.

Durante la hegemonía neoliberal, la región latinoamericana sufrió serias crisis económicas acompañadas de la pérdida de capacidad institucional del Estado para garantizar los derechos de sus ciudadanos, profundizando así la crisis económica y transformándola en crisis social y política. Además de ignorar las estructuras externas que reproducen patrones de desigualdad, este modelo no fue capaz de dar solución a los problemas de distribución económica y de desigualdad social en los países latinoamericanos sino que los profundizó. Ventajosamente, mientras los gobiernos nacionales se empeñaron en aplicar las recetas del ajuste para obtener préstamos internacionales varios sectores sociales afectados por las mismas idearon alternativas y nuevas definiciones de desarrollo recurriendo a las contribuciones de las dos corrientes latinoamericanistas anteriormente mencionadas, el estructuralismo y la teoría de la dependencia, y aproximaciones emergentes como el desarrollo humano y la sustentabilidad ambiental.

La corriente del desarrollo humano se construyó desde el enfoque de capacidades trabajado por Amartya Sen, quien sostuvo que el desarrollo se mide por la existencia o carencia de las condiciones necesarias para la realización de las capacidades humanas (Boisier, 2001); su contribución nos remite directamente a la importancia de los derechos humanos, especialmente de la realización de los derechos económicos, sociales y culturales que viabilizan las capacidades humanas. Esta perspectiva fue desplazando la centralidad del crecimiento económico<sup>5</sup> en la teoría del desarrollo, sosteniendo que si bien es necesario no es suficiente para asegurar el bienestar humano. En la misma década, durante la cumbre ambiental de Río (1992), se popularizó el concepto de desarrollo sostenible<sup>6</sup> visibilizando los límites ambientales del crecimiento económico y generando una crítica potente frente a los patrones de consumo de los países “desarrollados”. Este conjunto de cuestionamientos al modelo neoliberal logró revelar su excesivo énfasis en el crecimiento económico, que facilitó

---

<sup>5</sup> La vertiente del desarrollo humano fue operacionalizada por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mediante la creación del Índice de Desarrollo Humano (IDH), en el que trabajaron Amartya Sen y Mahbub ul Haq. Este índice representa una nueva manera de concebir el desarrollo y por lo tanto una nueva forma de idear proyectos que apunten, no sólo al crecimiento económico sino también a la satisfacción de necesidades básicas.

<sup>6</sup> Ya en 1984 la Comisión de Brundtland había posicionado el tema de los límites ambientales en el centro de los debates sobre desarrollo, sin embargo este enfoque adquiere mayores dimensiones en los noventa.

la acumulación de capital pero desconoció tanto los límites biofísicos como la necesidad de un aparato redistributivo que permita que esa acumulación sea funcional a mejorar las condiciones de vida de la población.

Estos enfoques desafiaron el predominio de visiones neo-conservadoras defendidas por organizaciones internacionales y gobiernos poderosos como el de EE.UU., sin embargo no pudo interrumpir la consolidación de un sistema mundo unipolar y con ello la primacía de un modelo de capitalismo global legitimado por la experiencia de países (primordialmente Hong Kong, Singapur, Corea del Sur y Taiwán) que lograron desarrollarse bajo un modelo de modernización neoclásico. A pesar de su potencial reivindicador, la capacidad por parte de instituciones internacionales como el Banco Mundial de cooptar estas alternativas a través de proyectos de desarrollo sustentables, locales, endógenos, humanos, etc. dio paso a una crítica, sobre todo desde la academia, que no cuestiona modelos específicos de desarrollo sino la lógica (el cuerpo de conocimiento) detrás de la empresa del desarrollo.

Por ejemplo, según Eduardo Gudynas (2011) las críticas al desarrollo presentadas “no ponen en discusión la racionalidad del desarrollo como crecimiento, el papel de las exportaciones o de las inversiones, o la mediación en la apropiación de la Naturaleza” (35) sino que cuestionan el excesivo énfasis en el crecimiento económico y buscan introducir nuevas consideraciones como la sostenibilidad ambiental, la satisfacción de necesidades básicas y la realización de derechos con el fin de revalorizar el concepto, mas no desvirtuarlo. Lo que se empieza a disputar es la idea de progreso y la búsqueda de la modernidad atacando estas dos ideas movilizadoras del desarrollo. Así aparece también un grupo de intelectuales que rechazan la posibilidad de construir desarrollos alternativos y proponen, al estilo de *Así habló Zaratustra*<sup>7</sup>, que el desarrollo ha muerto. Para los intelectuales posdesarrollistas como Arturo Escobar y Gustavo Esteva el proyecto desarrollista es insalvable porque su discurso sirve únicamente para fortalecer una dicotomía basada en la otredad bajo la cual se forma un nosotros occidental y un ellos no occidentales, no desarrollados.

A través de un análisis foucaultiano, utilizando el sistema conocimiento-poder los posdesarrollistas sostienen que el discurso del desarrollo siempre producirá enajenación y dependencia en los sujetos de desarrollo. De esta manera, al estar “relacionado con ‘valores’

---

<sup>7</sup> Obra del filósofo Alemán Friedrich Nietzsche.

como el progreso, el universalismo, el dominio de la naturaleza, [y] la racionalidad cuantificable” (Latouche, 2004: 21) el desarrollo implica siempre una imposición de la visión occidental del mundo. Desde estos postulados solo hay un desarrollo, el *desarrollo real* que causa destitución, hambre, y violencia por la enajenación inherente en el concepto. Así explican que “pensar en el desarrollo—cualquier clase de desarrollo—requiere primero percibirse como subdesarrollados” (Esteva, 1992: 60-61), es decir pensarnos en carencia frente a un sujeto (los países industrializados) que posee lo que nosotros no, y nos somete a través de esa carencia.

Lo que los posdesarrollistas no reconocen es que a pesar de sus fracasos e ineficiencias, las instituciones del desarrollo no han perdido su legitimidad porque tienen dos efectos no-programados: 1) la creación de necesidades (que a su vez genera demandas e incidencia política), y 2) la creación de nuevos sujetos empoderados por el conocimiento del funcionamiento institucional y por herramientas organizativas (Ramírez, 2000). Estos no son sujetos sometidos por carencias sino movilizados por el deseo o necesidad específica que pueden satisfacer a través de la interpelación directa al Estado, ONGs o a la cooperación internacional. Teniendo en cuenta estos efectos es posible interpretar el desarrollo como una maquina de generación de deseos en los sujetos de desarrollo (De Vries, 2010). Reconociendo la existencia de deseos/necesidades no satisfechas y el potencial emancipador del desarrollo—por su capacidad de cumplir estos deseos—Pieter de Vries defiende la necesidad de “radicalizar el concepto de desarrollo” mediante estrategias políticas para la transformación social y el re direccionamiento de los esfuerzos de las instituciones del desarrollo.

Mientras que autores como Escobar y Esteva se preguntan “¿hasta qué punto están siendo cuestionadas las premisas básicas del modelo de desarrollo?” (Escobar, 2011: 45)—es decir, hasta que punto están siendo cuestionados el modelo estatista, liberal y moderno—reflejando un entendimiento de la violencia ejercida por el desarrollo como ligada a una supuesta confrontación entre dos campos epistémicos claramente delimitados (por un lado estaría el conocimiento ancestral, comunitario y local, y por el otro el conocimiento occidental, racional y universal) De Vries entiende el problema del desarrollo como un trauma histórico progresivamente consolidado a través de la violencia simbólica ejercida sobre quienes todavía esperan que se cumpla la promesa de justicia social, de mayor igualdad, de acceso a servicios, de realización de derechos y de mayores oportunidades, etc. Queda claro que la diferencia

entre estas dos perspectivas es que para la primera el desarrollo no es más que una herramienta de poder ostentada por “Occidente” (un occidente definido desde una unidad ficticia), mientras que para la segunda el desarrollo es una promesa incumplida con un alto potencial liberador.

Estas son las dos interpretaciones del buen vivir que actualmente se encuentran en disputa: la propuesta posdesarrollista y la propuesta de radicalización del desarrollo. La primera busca en el buen vivir una alternativa frente a las lógicas del desarrollo, del progreso y de la modernidad misma, mientras la segunda propuesta parte de una crítica al pos-estructuralismo, corriente académica que ha guiado las teorías posdesarrollistas, y busca reivindicar tanto los proyectos modernizantes como el deseo de progreso presente en las comunidades relegadas por el accionar estatal. Pieter de Vries propone la necesidad de radicalizar el desarrollo devolviéndole su sentido reivindicativo y liberador, y critica la corriente posdesarrollista por su rechazo a “toda visión dialéctica que se proponga sustituir una hegemonía por otra” (2010: 98). Según el autor la crítica posdesarrollista no acepta una estrategia política de transformación social, ni el deseo por obtener justicia social frente a la brutalidad de la colonización, el imperialismo, o de la globalización neoliberal mientras este sea orquestado desde el Estado y esté orientado por “el mito del progreso”.

El desafío para la radicalización del desarrollo sería “recuperar nociones como las de emancipación social, socialismo, solidaridad internacional, e incluso la de desarrollo como conceptos útiles en la lucha contra las nuevas formas de exclusión social que caracterizan las políticas neoliberales” (de Vries, 2010: 101). En este trabajo se argumentará que la segunda interpretación es compatible con la conceptualización del buen vivir desde el proceso constituyente, es compatible también con el concepto plasmado en la Constitución de 2008 y con los planteamientos de los distintos actores dentro del gobierno para quienes repensar el modelo de desarrollo conlleva “un proceso político, que plantea la transformación de las relaciones de poder y la eliminación de los privilegios de unos pocos sobre la gran mayoría” (Ramírez, 2011: 7).

Los países de Suramérica han mantenido una política desarrollista que precede los primeros gritos de independencia a pesar de que “en la era pos-colonial, los Estados del tercer mundo no pudieron repetir la experiencia europea de desarrollarse mediante la explotación de los recursos y el trabajo de otras sociedades” (McMichael, 2004: 23) por lo que debieron recurrir a la explotación de sus propios recursos naturales abriendo espacios de conflicto



interno. No obstante las dificultades estructurales que enfrentarían estos países, la descolonización vinculó la noción de desarrollo “con los ideales de soberanía, la posibilidad de convertir a los sujetos en ciudadanos, y la búsqueda del desarrollo económico para la justicia social” (Ibíd.: 19). Lamentablemente, el posicionamiento de las recetas neoliberales y las dictaduras del Cono Sur no permitieron la concreción de estos ideales; las décadas de los ochenta y noventa significaron para la mayoría de los países latinoamericanos serios retrocesos en materia de modernización del Estado, crecimiento económico, y mejoramiento de la calidad de vida. Por ejemplo, en 1980 las personas bajo la línea de pobreza en América Latina representaban el 40,5% de la población, porcentaje que aumentó en ocho puntos durante la primera década de ajustes estructurales y recetas neoliberales ubicándose en 48,30% en 1990; hasta 1999 este porcentaje no pudo regresar al 40% ubicándose en el 43,9%<sup>8</sup>.

Los modelos de desarrollo han sido muchos y disímiles entre ellos; se han impulsado modelos de desarrollo endógeno frente a las teorías de la modernización que desechaban lo tradicional por ser considerado como un agente retardatario del progreso, y se han impulsado modelos de desarrollo sostenible frente al excesivo énfasis en el crecimiento económico, etc. Sin embargo, como enfoque holístico, que no informe solamente a proyectos aislados de desarrollo local sino que informe también una agenda programática nacional y que oriente la política pública o falta de ella, existen cuatro posibles momentos en la historia contemporánea del Ecuador: un primer momento que respondió a los planteamientos de la teoría de la modernización, un segundo momento que se basó en el modelo estructuralista, de sustitución de importaciones, un tercer momento que obedeció a los planteamientos del neoliberalismo, y un cuarto momento en el que se buscó re significar el concepto de desarrollo a través de la carga discursiva del buen vivir (todavía en disputa).

Analizar la emergencia del buen vivir desde los debates constituyentes, e investigar sus implicaciones para la construcción de nuevos espacios (antes inexistentes o excluidos) desde donde se logra redefinir el modelo de desarrollo, sus objetivos, y potenciales agentes nos permitirá reflexionar sobre las características de un nuevo proyecto político que va reconfigurando las relaciones sociales, políticas y económicas que constituyen las identidades nacionales. De ahí la importancia de advertir que el planteamiento del buen vivir surge como

---

<sup>8</sup> Estas cifras fueron obtenidas de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) y utilizan los datos provenientes de 19 países en la región.

necesidad política frente a la crisis que atravesó el concepto de desarrollo<sup>9</sup> desde la década del setenta.

Presentar el debate alrededor del desarrollo es clave para poder definir el rol del buen vivir—como discurso y marco normativo—en la posibilidad de fundar un nuevo proyecto político hegemónico<sup>10</sup>. Teniendo en cuenta la efectividad y uso histórico del desarrollo, concepto ambiguo capaz de soportar cualquier significación, se sostiene que un nuevo paradigma de desarrollo es esencial como eje articulador de un nuevo proyecto político nacional de carácter hegemónico. Para este análisis se utilizará el concepto de hegemonía trabajado por Antonio Gramsci, recurriendo a una lectura posmarxistas, desde la cual se entiende la hegemonía como un proceso de articulación y rearticulación discursiva. Para esto se utilizarán principalmente los aportes de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, y de dos conceptos básicos en su obra, *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*, las cadenas de equivalencia y el significante vacío.

### **Hegemonía política: una aproximación teórica**

*Cuando se estudian esas revoluciones, hay que distinguir siempre entre los cambios materiales ocurridos en las condiciones económicas de producción [...], y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas, en una palabra, las formas ideológicas en que los hombres adquieren conciencia de este conflicto y luchan por resolverlo.*

- Karl Marx “Prólogo a la crítica de la economía política”

El concepto de hegemonía trabajado por Antonio Gramsci surgió en un contexto histórico y político específico, en el que se posicionaron dos interrogantes que le permitieron a Gramsci plantearse el problema del poder a través del sistema teórico e interpretativo que provee esta categoría. La primera pregunta se relaciona a la necesidad de explicar las múltiples derrotas de los movimientos socialistas en Europa occidental luego de la victoria de la revolución bolchevique en Rusia, y la segunda a cómo asegurar la capacidad hegemónica del proletariado italiano. Desde estas interrogantes se plantean dos definiciones: la primera se relaciona a la

---

<sup>9</sup> Para una revisión completa de los debates en torno al desarrollo revisar “Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa”, de Eduardo Gudynas.

<sup>10</sup> Los dos elementos del buen vivir con potencial hegemónico son 1) la recuperación de la soberanía, y 2) el enfoque de derechos. El primer elemento implica a su vez: 1) el rechazo a la ideología imperante neoliberal—conocido también como el Consenso de Washington, 2) la afirmación del rol del Estado en el desarrollo, y 3) una afirmación identitaria en el ámbito de lo simbólico.

capacidad del Estado burgués de mantenerse como clase dominante, y la segunda alude a la configuración de alianzas de clase necesaria para ganar la lucha por la hegemonía frente a la clase dominante. Lo primero que revela esta condición histórica es que la hegemonía no es necesariamente ni socialista ni capitalista, es simplemente una forma específica de dominación y poder.

El análisis que busca revelar las condiciones detrás de las derrotas del proletariado en Europa occidental condujo a Gramsci a un estudio profundo de las estructuras estatales clasificando a los Estados como “orientales” u “occidentales”, división que no responde a una diferenciación geográfica mecánica sino a los diferentes niveles de fortalecimiento de la sociedad civil, y de su relación con el aparato estatal. Lo que descubre acerca de las estructuras de los Estados es que existe una diferencia en composición y complejidad entre los Estados en Oriente (ej. Rusia) y en Occidente (ej. Italia); en el segundo el capitalismo habría llegado a un punto de maduración política que permitía que la dominación se ejerza no solo desde el Estado sino también desde la sociedad civil, y que se manifieste no solo como coerción sino también como liderazgo y consenso. Gramsci expone esta diferencia explicando que “en Oriente el Estado era todo, la sociedad civil era primitiva y gelatinosa; en Occidente, entre Estado y sociedad civil existía una justa relación y bajo el temblor del estado se evidenciaba una robusta estructura de la sociedad civil” (1998: 340). El trabajo intelectual de Gramsci respondió a la necesidad de definir una nueva estrategia, distinta a la “guerra de maniobra” utilizada por los bolcheviques y glorificada por muchos dentro del círculo la II Internacional Comunista.

La existencia de una sociedad civil robusta en Europa occidental demostraba que en la lucha por captar el poder del Estado no se podía simplemente replicar el asalto de la Revolución bolchevique; obtener la victoria se dificultaba porque la lucha por el Estado se debía forjar frente al aparato estatal represivo y frente a un “sentido común” o “visión de mundo” producido, legitimado y defendido desde la sociedad civil. La guerra de maniobra y el ataque frontal, estrategias utilizadas por los bolcheviques, no podían ser las estrategias principales adoptadas en países como Italia porque en Italia no se luchaba meramente en contra de algo material (el Estado y su aparato represivo) sino también en contra de ideas, de formas de pensar el mundo internalizadas por la sociedad.

En su segundo uso Gramsci planteó la hegemonía como un objetivo de la clase proletaria y del partido comunista cuya realización dependía de la capacidad de construir una

alianza entre los comunistas de Turín y los campesinos del sur de Italia. Gramsci explica claramente que:

el proletariado puede convertirse en la clase dirigente y dominante en la medida en que logre crear un sistema de alianza de clases que le permita movilizar a la mayoría de la población en contra del capitalismo y el Estado burgués. En Italia, con las relaciones reales de clase que existen ahí, esto significa en la medida en que logre ganar el consentimiento de las amplias masas campesinas (1926: 4, traducción mía).

Esta alianza fue concebida como momento primordial en la construcción de la hegemonía del proletariado, o lo que se puede considerar una contrahegemonía frente al orden capitalista.

Hasta ahora se han identificado tres elementos de la hegemonía: 1) cuando la clase dominante goza de hegemonía la dominación es ejercida no solo desde el Estado sino también desde la sociedad civil, 2) debido a lo anterior cualquier intento de desarticular una construcción hegemónica no puede priorizar el “ataque frontal”, y 3) la construcción de hegemonía requiere de alianzas, es decir que no se puede llevar adelante aisladamente por ninguna clase social.

Del primer elemento de la categoría de hegemonía se desprende la relevancia del concepto de sociedad civil, el cual es utilizado por Gramsci en el sentido de la “hegemonía política y cultural de un grupo social sobre la entera sociedad, como contenido ético del Estado” (2007: 290). Es decir, la sociedad civil representa el locus desde donde se difunde la ideología de la clase dominante y se establece y propaga una voluntad colectiva, es “el conjunto de todas las relaciones sociales productoras de sentido” (Acanda, 2009: 222). Si se entiende que la sociedad civil pertenece al momento de la superestructura y que comprende únicamente el complejo de relaciones ideológico-culturales, la vida espiritual e intelectual (Bobbio, 1982; Anderson, 1981) se estaría frente a una división dicotómica entre sociedad civil y Estado, entre consentimiento y coerción, y entre hegemonía y dominación. Estas interpretaciones no son compatibles con el pensamiento dialéctico que caracteriza el trabajo de Gramsci ni con el concepto de hegemonía porque ésta, para Gramsci, no significa solo consentimiento sino también coerción, y no recae únicamente sobre la sociedad civil sino que requiere también del Estado. Si la hegemonía fuese separada de la coerción y del Estado no tendría mayor sentido que el concepto surja desde la necesidad de captar el aparato estatal en una primera instancia.

Estos errores son comunes porque la definición de sociedad civil en Gramsci no es consistente ni unívoca, y la relación entre sociedad civil y Estado no se encuentra del todo resuelta en sus textos. En ciertos fragmentos de sus *Cuadernos de la cárcel*, Gramsci define a la sociedad civil como “un sistema de fortalezas y terraplenes” (1971: 494) que resisten frente a un ataque frontal en contra del Estado, mientras que en otros momentos se presenta a la sociedad civil como contenida por el Estado (Estado = sociedad política + sociedad civil), “en otras palabras hegemonía protegida por el armazón de la coerción” (Ibíd.: 532) estableciendo aparentes contradicciones en la relación de exterioridad o interioridad entre sociedad civil y Estado. Si para tener una relación de exterioridad o interioridad debe haber una división, esta aparente contradicción se resuelve con la aclaración hecha por Gramsci de que cualquier división entre Estado y sociedad civil es necesariamente de carácter metodológica. Se requiere la división entre sociedad civil y Estado para definir los procedimientos que nos permitan dilucidar el funcionamiento de la hegemonía política, o para responder una pregunta de investigación, mas no para definir cada momento en contraposición al otro.

Norberto Bobbio sostiene que la sociedad civil “como momento del desarrollo de las relaciones económicas, que origina y determina el momento político [...] se produce con Marx” (1982: 75); es decir que representa el momento decisivo en la construcción de hegemonía ya que determina el momento político desde su relación con la estructura. Al igual que con Marx, para Gramsci el momento de la sociedad civil es fundamental en la construcción de hegemonía. Si el Estado occidental tiene dos partes constituyentes: la sociedad civil y la sociedad política, y la sociedad civil representa el “contenido ético del estado” (o, las bases morales e ideológicas del mismo) mientras que la sociedad política representa la capacidad de coerción o el “armazón de coerción”, entonces también para Gramsci la sociedad civil debe necesariamente ser privilegiada como espacio para la construcción de liderazgo y de hegemonía política.

Un planteamiento sobre este tema que queda absolutamente claro y que es de crucial importancia en la comprensión de la relación Estado/sociedad civil es que la hegemonía empieza a constituirse desde la capacidad de la sociedad civil de “concreta[r] una voluntad colectiva” (Portantiero, 2000: 151) funcional a una determinada forma de producción. Entonces, la pregunta surge: ¿Quiénes componen la sociedad civil y construyen una visión de mundo para solidificar el dominio de ciertas clases? Según Hugues Portelli, la sociedad civil

está “formada por el conjunto de los organismos vulgarmente llamados privados” (1978: 14) como por ejemplo los intelectuales, las escuelas, las familias, las instituciones como la iglesia, el arte, y los medios de comunicación, entre otros. Se podría decir que la sociedad civil es el entramado social y cultural que provee las bases de legitimación intelectual y moral del poder que ejerce una clase dominante sobre el conjunto de la sociedad.

La hegemonía no es solamente un resultado o condición final, sino que también “es un conjunto de procesos anidados y continuos, a través de los cuales se disputa, legitima, y se redefine el poder y el significado en todos los niveles de la sociedad” (Mallon, 1995: 6). Desde esta definición se puede expandir el campo de la hegemonía para resaltar el momento de conflicto y de resistencia por sobre el momento del consenso (si es que este momento realmente existe). La sociedad civil no puede ser comprendida solo como la defensa del Estado o de la clase dominante sino que dentro de ella también se gesta la resistencia. Por esto, “la reflexión política de los grupos empeñados en subvertir la hegemonía de la burguesía no debe centrarse únicamente en la confrontación ‘sociedad civil versus Estado’, sino también y sobre todo en la confrontación ‘sociedad civil versus sociedad civil’” (Acanda, 2009: 225). La hegemonía política, que se diferencia de la dictadura porque en la primera existe un balance entre coerción y liderazgo, no se puede ejercer solamente desde la sociedad política.

Frente a la hegemonía característica de los Estados occidentales (sociedad política + sociedad civil) Gramsci argumenta que la estrategia a ser adoptada por el partido revolucionario (partido comunista) será una que priorice el ámbito de lo político e ideológico en una lucha de múltiples frentes, denominada “guerra de posiciones”. En contraste a la guerra de maniobra, el momento fundamental de la “guerra de posiciones” no es el ataque frontal a las tropas del enemigo sino los momentos de crisis política y económica que permiten posicionar nuevas identidades, nuevas demandas, y nuevos discursos. La idea es que una vez ganada la lucha en el campo ideológico se podría pasar a un ataque frontal para capturar el poder del Estado ya que la sociedad civil (al menos la mayoría) no protegerá ni reinstaurará el régimen de dominación anterior. El supuesto detrás de la guerra de posiciones es que “el poder no se ‘toma’ a través de un asalto porque no está concentrado en una sola institución, el gobierno-Estado, sino que está diseminado” convirtiendo a la revolución en un “proceso social, en el que el poder se conquista a través de una sucesión de crisis políticas” que erosionan el sistema de dominación vigente (Portantiero, 1983: 76-77). El partido

revolucionario, o las clases que lideran este proceso deben aprovechar los momentos de debilitamiento de la clase dominante para consolidar su liderazgo sobre la sociedad civil.

Estos momentos de debilitamiento del sistema dominante son denominados por Gramsci como crisis orgánicas y representan una crisis de autoridad de la clase dominante, la cual pierde su capacidad de liderar y recurre a la simple dominación frente a las masas que se han “desprendido de sus ideologías tradicionales” (1971: 556). Entre las causas de una desintegración del aparato hegemónico Gramsci identifica las siguientes: 1) grandes masas entran en movimiento sin liderazgo, 2) las clases medias son excluidas de las posiciones de mando y de poder, y 3) las fuerzas antagónicas existentes no logran organizar la situación de caos a su beneficio (Ibíd.: 479-480). La identificación de estas causas será útil para comprender cualquier momento que antecede un nuevo proceso hegemónico, ya que este se basa necesariamente en una crisis política previa capaz de abrir el campo de lucha y de multiplicar las fisuras u objetos contenciosos (Roseberry, 2002) del paradigma dominante.

La guerra que prevé Gramsci es una guerra política y cultural en la cual “el terreno esencial de la lucha contra la clase dirigente se sitúa en la sociedad civil: el grupo que controla la sociedad civil es el grupo hegemónico y la conquista de la sociedad política remata esta hegemonía extendiéndola al conjunto de Estado” (Portelli, 1978: 70). Por lo tanto, la consecución de un proyecto contrahegemónico requiere el despliegue de una guerra de posiciones cuyo objetivo es ganar la disputa ideológica en el campo del “sentido común”, y la toma del Estado sería el último paso en la toma efectiva del poder. El énfasis en la guerra de posiciones responde a la importancia de la sociedad civil para la consolidación de los procesos políticos de lucha y resistencia frente a un orden ideológico dominante. Responde también a la importancia del momento político de cualquier lucha por sobre el momento de ataque frontal, esto determina que “en política la ‘guerra de posiciones’, una vez ganada, es decisiva definitivamente” (Gramsci, 1971: 495). Así, cuando el partido revolucionario logre ganar la disputa sobre la sociedad civil y consolide su poder a través de la toma del aparato estatal, la distinción entre sociedad política y sociedad civil se desvanecería ya que “el nuevo sistema hegemónico formado alrededor de la clase obrera debe, según Gramsci, resolver el problema de la distinción entre sociedad civil y sociedad política [ligándolos] orgánicamente” (Portelli, 1978: 39).

La cuestión del liderazgo nos permite reflexionar sobre la importancia de construir una voluntad colectiva nacional-popular y sobre el rol que desempeñan los intelectuales en mantener o desafiar la hegemonía existente. Reflexionando sobre la capacidad hegemónica del partido comunista—o “príncipe moderno”—Gramsci (1971) explica que este “no puede dejar de ser el proclamador y organizador de una reforma intelectual y moral, que también significa preparar el terreno para el desarrollo posterior de una voluntad colectiva nacional-popular para la realización de una forma superior de civilización moderna” (329-330). En otras palabras, la reforma intelectual y moral que debe llevar a cabo el grupo o clase dominante en el proceso de disputa hegemónica responde a la construcción de una voluntad colectiva nacional-popular que se materialice a través de un cambio a nivel civilizatorio, que se mantiene moderna pero requiere ser más justa. La realización de una forma “superior de civilización moderna” no es posible sin transformaciones económicas; requiere la formación de un bloque histórico, es decir de un vínculo orgánico entre base y superestructura. Así, la nueva ideología no debe reflejar algo distinto a las lógicas detrás de la producción sino que estas deben estar ligadas y ser coherentes entre sí. En palabras de Acanda (2009) “la hegemonía de la clase dominante solo se alcanza cuando se ha logrado establecer esta necesaria imbricación y presuposición entre los procesos de producción material de la vida y los procesos sociales de producción espiritual” (245), es decir cuando se logra establecer una relación orgánica entre base y superestructura, o, como diría Gramsci, cuando se logra conformar un nuevo bloque histórico.

Estas reformas solo pueden ser ejecutadas por “un organismo, un elemento complejo de la sociedad en el cual una voluntad colectiva, que ya ha sido reconocida y hasta cierto punto afirmada en la acción, empieza a cobrar forma” (Gramsci, 1971: 323). En parte por esto es importante tener en cuenta el rol de las alianzas en la construcción hegemónica; una voluntad colectiva de carácter nacional-popular no puede ser resultado de la imposición de una sola clase sino que debe recoger los intereses de algunos sectores. En el caso del contexto histórico que enmarca el trabajo de Gramsci era la irrupción de las grandes masa campesinas las que posibilitaban la formación de esta voluntad colectiva. Evidentemente, la capacidad de conformación de una voluntad colectiva nacional-popular dependerá también del nivel de legitimidad de la clase dominante o clase emergente y su capacidad para construir alianzas entre distintos sectores de la sociedad.



Gramsci fue uno de los primeros Marxistas en postular la importancia de entender la cultura “como campo donde se construyen, perpetúan y perfeccionan las claves de la hegemonía de la clase dominante, constructora de una ‘sentido común’ que no por ser popular es menos una función de dominación” (Acanda, 2009: 14-15). Cobra importancia entonces, la función de los intelectuales tanto en la resistencia como en el proceso hegemónico y la estabilidad de este. Gramsci argumenta que la noción de que existe una clase de intelectuales independiente es un mito, para él todo grupo social (léase clase social) crea orgánicamente uno o más estratos de intelectuales “que le dan homogeneidad y conciencia de su función [de clase] no solo en el campo económico sino también en el social y el político” (1971: 135). El intelectual no es solo quien produce cánones ideológicos para mantener o destruir las relaciones de dominación sino que también incluye a quienes tienen y reproducen formas de educación técnica relacionada a las formas de producción.

Desde lo funcional los intelectuales pueden ser tradicionales u orgánicos. Los primeros son característicos de la época pre capitalista y se caracterizan por tener una función inter-clasista, mientras que los intelectuales orgánicos representan el elemento pensador y organizador de una clase fundamental. La labor de los intelectuales orgánicos es crucial no solo por la movilización del consenso y el rol unificador que tiene dentro de una clase fundamental, sino también por la importancia que tiene la desacreditación de las ideologías e intereses tradicionales o contrapuestos. Una de las características más importantes de cualquier clase que esté desarrollando su capacidad de dominación es “su lucha por asimilar y conquistar ‘ideológicamente’ a los intelectuales tradicionales [labor que se facilita] entre más el grupo en cuestión tiene éxito en elaborar simultáneamente sus intelectuales orgánicos” (Gramsci, 1971: 142).

Desde la revisión de los aportes gramscianos y de otros autores que han problematizado y profundizado la comprensión de la hegemonía se pueden delinear algunas condiciones para su realización. Primero, la hegemonía requiere de una íntima relación entre sociedad política y sociedad civil de forma que el Estado se convierta en un espacio de encuentro y no de división. Esta primera condición puede ser interpretada como la necesidad de socializar el campo de la política y politizar a su vez el campo de lo social. Segundo, para que un proceso hegemónico devenga en resultado hegemónico se debe desplegar una lucha en todos los ámbitos de la vida y su cotidianidad, es decir que se necesita desplegar una guerra de

posiciones que utilice las crisis tanto políticas como económicas para posicionar nuevas formas de entender y deslegitimar las ideologías tradicionales. Este tipo de lucha permitirá la realización de otra condición para la hegemonía: que “los líderes hayan cumplido parcialmente sus promesas y que controlen los términos del discurso político” (Mallon, 1995: 7). La tercera condición es la existencia de una alianza entre las clases y grupos sociales capaz de aglutinar las demandas de los sectores populares y subalternos. Además, se hizo referencia a la importancia de la configuración de una voluntad colectiva nacional-popular que requiere también la incorporación de las culturas políticas populares y de sus demandas para poder constituir un proyecto nacional de carácter incluyente<sup>11</sup>. Finalmente, el triunfo de una construcción hegemónica depende del establecimiento de un nuevo bloque histórico y del reclutamiento de una clase de intelectuales orgánicos que den sentido y homogeneidad al nuevo bloque, grupo, o clase dominante.

A manera de introducción a la próxima sección que ahondará en las lecturas posmarxistas de la hegemonía esta sección se cierra regresando a Roseberry, quien concluye que “lo que la hegemonía construye no es [...] una ideología compartida, sino un marco común material y significativo para vivir a través de los ordenes sociales caracterizados por la dominación, hablar de ellos y actuar sobre ellos” (2002: 220). Evidentemente, este marco común es en parte discursivo e implica una capacidad para limitar tanto los resultados de la acción social, como la capacidad de gestar procesos de resistencia ideológicamente autónomos, es decir que no se presenten a través del mismo lenguaje impuesto por la clase dominante.

### **Repensando la hegemonía: Aportes del posmarxismo.**

El trabajo de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemonía y estrategia socialista*, provee tres grandes aportes al concepto de hegemonía y a su instrumentalización desde la izquierda. En contraposición a los planteamientos de Lenin y Gramsci, quienes defienden que la tarea hegemónica del proletariado frente a las clases subalternas no debe cambiar su identidad,

---

<sup>11</sup> En el libro *Peasant and Nation*, Florencia Mallon provee un análisis comparativo de caso de conformación nacional de México y Perú donde demuestra que la incorporación y cooptación de las demandas y la cultura nacional-popular por parte del discurso dominante es un requisito fundamental para asegurar la capacidad hegemónica de la clase dominante (p. 311). En el mismo estudio Mallon demuestra como la represión de las culturas políticas populares devienen en el fracaso en constituir un proyecto nacional incluyente (p. 328).

los autores defienden que “la identidad de clase es transformada por la tarea hegemónica [y que] la hegemonía supone la construcción de la identidad misma de los agentes sociales, y no solo una coincidencia racional de ‘intereses’ entre agentes previamente constituidos” (1985: 58). Éste planteamiento se vincula a la importancia de fundar una voluntad colectiva nacional-popular que cohesione una multiplicidad de agentes sociales cuyas identidades pueden o no responder a las relaciones de producción.

Para utilizar los aportes de Gramsci en el estudio de la sociedad y del quehacer político es necesario ser críticos frente a ciertas categorías que podrían obstruir la capacidad interpretativa de este sistema teórico. Esta es la segunda contribución del posmarxismo, repensar la teoría para adaptarla a la realidad social y no insistir en la operación contraria. De acuerdo a Gramsci, inspirado e informado por la tradición leninista, el actor de la revolución, la clase llamada a construir una nueva hegemonía en alianza con el campesinado, debía ser el proletariado. La lectura posmarxista defiende que las identidades sociales no se constituyen a priori sino que “son construcciones simbólicas orientadas por la búsqueda de intereses individuales y colectivos” (Bourdieu, 2001: 116) y estas deben de ser comprendidas desde la noción del espacio social teniendo en cuenta el posicionamiento de los individuos y colectivos humanos desde los capitales acumulados y los *habitus* adquiridos. Bourdieu no elimina las clases sociales, sin embargo queda claro que al responder a construcciones sociales las clases no pueden existir a priori como el sujeto principal del cambio social. Para nosotros el problema de la categoría *clase social* se genera porque en Ecuador no hubo procesos de industrialización lo suficientemente agresivos para crear consigo una clase obrera o proletariado. Además es importante recordar la reflexión de Laclau y Mouffe sobre que “la mentalidad clasista—reformista o revolucionaria, [...]—cierra el camino hacia la construcción de una voluntad común [que articule] una variedad de demandas y antagonismos democráticos dentro de un nuevo bloque popular hegemónico” (1985: 72).

El tercer aporte reside en sustituir todo tipo de determinismo histórico por una visión de lo contingente que resalta la condición de sobredeterminación de toda configuración discursiva o “formación social”<sup>12</sup>. Las configuraciones discursivas no son solamente entidades

---

<sup>12</sup> Refiriéndose al espacio de la hegemonía, Laclau y Mouffe explican este es un espacio “en el que estalla toda una concepción de lo social basada en una inteligibilidad que reduce sus distintos momentos a la interioridad de un paradigma cerrado” (1985: 93). Una formación social o configuración discursiva alude a esta concepción de

cognitivas sino más bien “son prácticas de articulación que constituyen y organizan las relaciones sociales” (Laclau y Mouffe, 1985: 96), que pueden ser transformadas a través de la emergencia de nuevos elementos<sup>13</sup> que impidan su clausura. Desde esta perspectiva se entiende a la hegemonía como “el concepto clave en la comprensión de la unidad existente en una formación social concreta” (Ibíd.: 7).

La construcción de una voluntad nacional depende de que no sean los intereses de una sola clase los que se impongan sobre las demandas sociales que pueden definirse por fuera de las lógicas de clase. Una voluntad colectiva requiere aglutinar dentro de ella los múltiples intereses de quienes componen una comunidad política específica. Esta reflexión responde a un abordaje bastante pragmático: se desecha la centralidad y rol histórico de las clases sociales en este análisis porque las visiones clasistas obstruyen la construcción de una voluntad colectiva mediante la priorización de los intereses y demandas de la clase obrera. Mientras los intereses de una sola clase se ubiquen por sobre la variedad de demandas de un bloque popular no se podrá construir una voluntad colectiva, y peor aún un bloque nacional popular. Laclau y Mouffe (1985) explican que el polo popular cuenta con la presencia de clases y de fracciones de clase que son equivalentes en su confrontación con el polo dominante, y en el contexto de su oposición “construye una posición discursiva ‘popular’ que no es reducible a posiciones de clase” (63).

El feminismo y el fenómeno de los estudios poscoloniales, por ejemplo, representan movimientos que generan identidades no clasistas como resultado de la existencia de relaciones desiguales de poder y de prácticas tanto económicas como sociales que funcionan en detrimento de ciertos actores sociales. Y, como la proliferación de los llamados nuevos movimientos sociales demuestra, las identidades que se movilizan en oposición a un grupo dominante no son necesariamente de carácter clasista; existe en el panorama social una amplia gama de sensibilidades que pueden responder a intereses económicos, como a compromisos éticos, a la conservación del ambiente, a identidades de género o étnicas, etc. En tanto las identidades son contingentes y existe una multiplicidad de ellas, su unidad requiere un proceso

---

lo social, a una totalidad que define lo social a través de la articulación de diferencias que sin embargo no puede ser suturada o acabada ya que la emergencia de nuevas diferencias siempre revela el carácter de sobredeterminación de las formaciones sociales.

<sup>13</sup>Laclau y Mouffe utilizan el término *elementos* para referirse a cualquier objeto, demanda, significado, o diferencia que no ha sido articulada a una configuración discursiva.

político de articulación de las demandas y antagonismos del conjunto más amplio posible de la sociedad; conjunto que puede contener demandas y antagonismos de carácter clasista pero que no puede reducirse a estas.

Otro aporte de las teorías posmarxistas es superar la noción que la revolución es necesariamente el momento fundacional de la transición de un tipo de sociedad a otro. Laclau y Mouffe (1985) explican que el excesivo énfasis tanto en el proletariado como en la revolución (el momento de ruptura radical con el orden previo) devino en la crisis del socialismo de la década de los setenta y ochenta. Los procesos sociales y sus protagonistas, que pueden ser considerados como reformista u oportunistas por no llevar a cabo esa ruptura total con el sistema político y económico previo pueden ser comprendidos como procesos y agentes de democratización, es decir de la “profundización y articulación de una variedad de antagonismos dentro del Estado [y] de la sociedad civil que permitan establecer una «guerra de posición» respecto a las formas hegemónicas dominantes” (1985: 132). La profundización de los procesos de democratización facilita la emergencia de nuevos antagonismos, de nuevas demandas, y nuevas formas de entender el mundo capaces de posicionar elementos discursivos que desafían la hegemonía vigente. De esta manera el momento fundamental del cambio social ya no se encontraría en el momento de la revolución sino en el momento de articulación, de una resignificación de lo social.

Roseberry explica que Gramsci “denota pluralidad o diversidad tanto para las clases dirigentes como para las subalternas” (2002: 217); enfatizando no sólo su pluralidad sino también la porosidad de sus fronteras. Las relaciones que existen entre ellas (clase dirigente y clases subalternas) hace que sus fronteras sean fluidas y, por tanto, que no se pueda delimitar estrictamente su separación. En el momento actual se dificulta hablar de una clase dirigente que no contenga agentes que fueron subalternos, o actores políticos que se han posicionado desde la resistencia social. Lo que sí se puede observar son las alianzas de clase o de grupos sociales que constituyen los campos de fuerza y los conflictos (Roseberry, 2002). El enfoque de autores como Murmis, Portantiero, y Roseberry nos obligaría a analizar más detenidamente la constitución de las clases subalternas, sus relaciones con otras organizaciones, sus relaciones y conflictos con el grupo dominante, y las nuevas formaciones que pretenden afirmar su autonomía. Así, se utilizaría el concepto de hegemonía para entender la lucha y el conflicto entre campos de fuerza y comprender el momento político de articulación de

demandas históricas. En otras palabras, lo que se busca entender son los procesos de construcción de hegemonía por sobre la demostración de un resultado hegemónico.

La hegemonía, como expone Perry Anderson “presupone que se tienen en cuenta los intereses y tendencias de los grupos sobre los cuales se va a ejercer la hegemonía, y que debe darse un cierto equilibrio de compromiso...” (1981: 15). El equilibrio al que se refiere Anderson no alude simplemente al momento de los acuerdos o del consenso sino que alude también al proceso de negociación y de articulación. Gramsci también alude a este requisito para ejercer la hegemonía cuando argumenta que “la burguesía italiana no supo unificar alrededor suyo al pueblo, y esta fue la causa de sus derrotas y de la interrupción de su desarrollo” (2007: 493). Sin mediación política que articule los intereses de los distintos grupos de la sociedad no se puede consolidar un proyecto hegemónico. Al recuperar el sentido de hegemonía relacionado al liderazgo intelectual y moral, y a la construcción de una voluntad colectiva se resalta la importancia de la construcción de un proyecto y una identidad nacional-popular. Es necesario tener en cuenta que la articulación de los intereses de distintos grupos se logra no sólo a través del procesamiento institucional de demandas, sino también a través del uso de recursos discursivos que permitan captar y representar estas demandas en lo que Laclau llama cadenas de equivalencia.

A pesar de las críticas que acusan a las interpretaciones posmarxistas de entender a “la hegemonía como algo que se resuelve en el aparentemente autónomo campo de la superestructura, donde lo único que importa es la capacidad de hilvanar discursos, mensajes, etc., que logren tener un efecto convincente sobre las personas” (Acanda, 2009: 166) sus aportes son una herramienta teórica y explicativa válida en el campo político contemporáneo. Lo que Acanda no comprende es que la ideología no solo es el espacio que nos permite adquirir conciencia de un determinado conflicto y propiciar la lucha por resolverlo sino que es también una fuerza material, define y limita la forma de reproducción material de las condiciones de vida. Laclau y Mouffe defienden que en la concepción de ideología de Gramsci:

ideología no está identificada con ‘un sistema de ideas’ o con una ‘falsa conciencia’ de los agentes sociales; sino que es un todo orgánico y

relacional, materializado<sup>14</sup> en instituciones y aparatos, que unifica un bloque histórico alrededor de principios básicos (1985: 67).

Se reconoce entonces que el campo de la superestructura no puede ser autónomo relativo a la economía, y segundo que la operación de “hilvanar discursos” no es llegar a proponer una plataforma atractiva sino cambiar o desafiar una formación social hegemónica expandiendo sus fronteras a través de procesos de democratización.

Entiéndase por procesos de democratización todo proceso social, político, o económico que expanda el campo de lo público, que tienda a reducir las desigualdades materiales, que abra espacios de intervención y participación social en el ámbito de la política institucionalizada, y que aumente las posibilidades de autorrealización humana a través de la expansión de derechos tanto políticos y civiles como económicos y sociales. Además, como señala Franklin Ramírez “los procesos de democratización solo pueden consolidarse en la medida en que se produzca una efectiva separación entre poder económico y poder político” (2012: 108). Considerando las décadas de implementación del proyecto neoliberal en Ecuador, durante las cuales se minimizaron las condiciones para la democratización al restringir la capacidad de incidencia sobre la agenda política, reservando este espacio exclusivamente a la clase política tradicional y ciertos sectores de la burocracia internacional, la configuración discursiva empleada para legitimar este proyecto pudo ser contendida/disputada por la irrupción de actores sociales y la emergencia de nuevos espacios contestatarios en oposición a este bloque político y económico (nacional y transnacional). En este caso, la expansión de la fronteras de una formación social que definía relaciones sociales estructuralmente desiguales es posible a través de la movilización social y de la construcción y posterior institucionalización de un proyecto político cuyo eje central es la redefinición de las relaciones entre sociedad y Estado.

La hegemonía política es una forma sutil de poder en la que el ejercicio de coerción debe mantener cierto balance con la generación de consentimiento. Laclau no hace muchas referencia al momento de la coerción pero esta está implícita en el Estado y su ejercicio de la violencia legítima. La coerción puede caracterizar a cualquier forma de poder, la hegemonía en cambio se caracteriza por la prevalencia del consentimiento en el ejercicio de dominación. Así, el elemento crucial en la hegemonía es la capacidad de un grupo dirigente de presentar

---

<sup>14</sup> La palabra en el texto original es “embodied”.

sus intereses como intereses generales de una colectividad. Partiendo de eso Laclau (2000) concluye:

Si la hegemonía de un sector social *particular* depende, para su éxito, de que pueda presentar sus objetivos como aquellos que hacen posible la realización de objetivos *universales* de la comunidad, queda claro que esta identificación no es la simple prolongación de un sistema institucional de dominación sino que, por el contrario, toda expansión de esa dominación presupone el éxito de esa articulación entre universalidad y particularidad... (55).

Es decir que una victoria hegemónica requiere—en contraste con el ejercicio de dominación a través de la coerción—la inclusión de demandas distintas, la conformación de cadenas de equivalencia capaces de articular demandas que provienen de diferentes sectores sociales y de iniciar un proceso a través del cual varias demandas particulares logran ser representadas por demandas universales. Este proceso, la universalización de lo particular, se gesta a nivel discursivo.

Las cadenas de equivalencia se constituyen al tener demandas de distinta índole que comparten la condición de permanecer insatisfechas, que al no haber sido absorbidas por el orden institucional empiezan a reconocer entre ellas en un lazo de solidaridad frente a un poder establecido o una situación de injusticia. Por ejemplo, las demandas en contra de los ajustes estructurales, las demandas por la soberanía, por una mayor participación política, la mejora de las condiciones laborales, y las demandas en contra de los aumentos de los servicios básicos a pesar de ser distintos obtuvieron un carácter equivalencial en la lucha en contra del neoliberalismo en el Ecuador. Todas estas demandas mencionadas compartían su insatisfacción pero además eran contenidas por una demanda universal: el fin del modelo neoliberal.

La hegemonía no se impone aisladamente sino que se construye colectivamente, tampoco puede ser gestada desde un sólo frente de lucha sino que requiere funcionar dentro de varios niveles: la cultura, los medios, la intelectualidad, la prensa, el arte, la política, la economía, etc. Requiere ser policéntrica porque su lucha es un proceso en el que se disputa “lo popular”, el “sentido común” obteniendo un alto grado de consentimiento. Stuart Hall (1996) reflexiona sobre la diferencia entre dominación y liderazgo explicando que la dominación es débil porque “no es capaz de movilizar la participación positiva de diferentes partes de la sociedad en un proyecto histórico para transformar el Estado o renovar la sociedad”, mientras



que el liderazgo funciona a través de “ganar el consentimiento, tomar en cuenta los intereses subordinados, y el intento de hacerse popular” (426, traducción mía). El grupo social que representa el proyecto hegemónico debe liderar múltiples esferas sociales para formar una voluntad colectiva en la sociedad. En otras palabras, al ejercer su liderazgo la clase hegemónica debe formular un proyecto nacional que afecte las esferas política, cultural, social, económica, y filosófica referente a la construcción de una nueva ideología que reemplace la anterior.

Una pregunta esencial para el análisis es: ¿de dónde proviene este liderazgo? ¿Cómo se constituye y se legitima este liderazgo? Para Laclau “la razón de esa identificación [de los objetivos de un grupo particular con los objetivos emancipatorios de toda la comunidad] es que ese sector social en particular es el que es capaz de derrocar a una clase percibida como “*crimen general*” (2000: 59). Sin embargo, el liderazgo de un grupo no puede depender solo de su capacidad de articulación sino también de su organicidad y de la disposición de sus demandas bajo un partido o movimiento político representativo. En sus notas sobre Estado y sociedad civil, Gramsci explica:

el pasaje de las tropas de diferentes partidos bajo en banner de un solo partido, que representa mejor y resume las necesidades de toda una clase, es un fenómeno orgánico y normal [;] representa la fusión de toda una clase social bajo un solo liderazgo, que es el único considerado como capaz de resolver un problema primordial de su existencia y de defenderse de un peligro mortal (1971: 451).

La categoría de clase podría ser reemplazada por un grupo social que puede estar unificado por una experiencia histórica traumática o por identidades que están más íntimamente vinculadas a la nación(es), a demandas de soberanía, o al rechazo del intervencionismo externo. Es importante resaltar la cuestión organizativa, un movimiento desorganizado que reúna una amplia gama de grupos y movimientos sociales contestatarios no conseguirá cambiar el orden establecido o construir un liderazgo intelectual y moral sin acceder al poder político y sin la formación de un partido o movimiento que trascienda a un personaje individual.

Desde esta elucidación Laclau identifica cuatro dimensiones de la relación hegemónica. Del pasaje anterior se puede inferir que la primera dimensión es la desigualdad del poder. No todos los miembros de la sociedad tienen la misma capacidad para derrocar un proyecto hegemónico y sus representantes. La segunda se refiere a la capacidad de superar la dicotomía particular/universal a través de la generación de cadenas de equivalencia. La tercera

dimensión se refiere a la necesidad de producir “significantes tendencialmente vacíos que, mientras mantienen la inconmensurabilidad entre universal y particulares, permite que los últimos tomen la representación del primero” (Laclau, 1996: 62). El significante vacío puede ser entendido como un recurso lingüístico que mantiene unido a un conjunto de elementos, demandas, e identidades heterogéneas que “expresa y constituye una cadena equivalencial” (2006: 163). Este significante vacío o nodo articulador debe ser expresado en un elemento particular pero al mismo tiempo, y porque es tendencialmente vacío, puede significar una multiplicidad de cosas. Finalmente, la cuarta dimensión de la relación hegemónica se refiere al terreno en el cual se extiende la hegemonía; terreno que pertenece al de la “generalización de las relaciones de representación como condición de la constitución de un orden social” (1996: 63).

Problemáticamente, la sociedad no es homogénea y no se puede asumir que cada sector que la compone va a participar o aceptar un nuevo proyecto hegemónico con la misma facilidad que otros. Teniendo esto en cuenta, resulta esencial que quienes lideren este bloque se pregunten y construyan estrategias para ganar el consentimiento de aquellos grupos menos inclinados a consentir. Por eso es importante identificar cuales son estos actores y las estrategias que ha adoptado el gobierno para, o incorporarlos (asegurar que el discurso sea capaz de presentar los objetivos particulares como objetivos de este sector), o deslegitimarlos y vincularlos con ese “crimen general” antes mencionado. Cualquier proyecto hegemónico, inclusive si emerge como una alternativa frente a un sistema opresor y desde las clases populares (es decir, si se construye como contra-hegemonía), implica dominación y por lo tanto resistencia. Lo importante es que no se configure una dominación sin hegemonía donde “en la estructura de dominación la coerción sobrepasa a la persuasión imposibilitando la asimilación por parte del Estado de la sociedad civil” (Guha 1997: xii).

### **Instrumentalización de los conceptos**

El trabajo presentado utilizará las siguientes categorías para el análisis: 1) la crisis orgánica para analizar los antecedentes (o los momentos de despliegue de una guerra de posiciones) y hacer el recuento de los “destellos contrahegemónicos” que fueron ampliando las fronteras de la formación social—o, como diría Laclau, de la configuración discursiva—creando las bases ideológicas para la posterior toma del poder estatal por fuerzas progresivas, pero ante todo

anti-neoliberales; 2) las condiciones de la categoría gramsciana de hegemonía, especialmente la relación entre sociedad civil y sociedad política que permite que el Estado sea un espacio de encuentro, la existencia de alianzas amplias entre sectores económicos, sociales y políticos, y el control de los términos del discurso político expresada por Florencia Mallon; y 3) las categorías de construcción equivalencial y los significantes tendencialmente vacíos o nodos articuladores.

Las tres condiciones de hegemonía escogidas facultará el análisis del momento de la Asamblea Nacional Constituyente como momento político en el que el Estado se manifestó efectivamente como un espacio de encuentro por sobre un espacio de confrontación, y en el que se articularon varios sectores sociales configurando alianzas más o menos estables, algunas de las cuales se mantienen en la actualidad y muchas que se fragmentaron. La condición de hegemonía resaltada por Mallon es esencial no sólo en la comprensión del momento electoral pre-constituyente y el proceso constituyente en sí mismo, sino también en la posibilidad interpretar el uso del concepto “buen vivir” por sectores afines al gobierno y sectores opositores de distintas filiaciones ideológicas. Finalmente, las categorías de construcción de equivalencias y producción de significantes tendencialmente vacíos se utilizarán en los antecedentes para reflexionar sobre el proceso de generación de un sentido de equivalencia entre una amplia gama de demandas sociales, y en el análisis de la función del buen vivir como elemento particular capaz de significar esta multiplicidad de demandas, respectivamente.

Esta investigación entiende la hegemonía como un proceso cultural y discursivo que sobrepasa la toma de poder del aparato estatal, por eso es importante indagar sobre las formas en las que se utilizan ciertas nociones que rebasan lo particular en su capacidad de representación; términos como el *socialismo del siglo XXI*, *revolución ciudadana*, y *buen vivir*, entre otros. La construcción de la noción de buen vivir debe ser analizada desde su potencial para articular y representar las demandas sociales, ambientales, políticas y económicas gestadas durante la resistencia al neoliberalismo, y más importantemente una nueva visión de Estado y de lo nacional-popular. Además, la revisión de estudios pos-coloniales nos ha permitido reflexionar sobre otra potencialidad del *buen vivir* como nodo articulador en la emergente formación social. Los debates sobre el esencialismo cultural que informa construcciones rígidas de las culturas tradicionales como espacios libres de conflicto,

y más que todo como espacios no sujetos a procesos de modernización, nos invitan a tomar una postura crítica frente a corrientes neoindigenistas que “cuestionan el proyecto de integración nacional y el mestizaje, ya que parten de la premisa de que entre indígenas y negros existen perspectivas culturales incompatibles con la modernidad y con el Estado” (Figuerola, 2009: 116). El *buen vivir* puede ser comprendido como una forma de avanzar una definición de modernidad que no enajene a los pueblos originarios de la construcción de lo nacional y que de apertura a una alternativa de desarrollo post-capitalista.

## CAPÍTULO II NEOLIBERALISMO, CRISIS Y SURGIMIENTO DE UNA NUEVA FUERZA POLÍTICA

La llegada al poder de MPAÍS y la elaboración de los contenidos de la Constitución de Montecristi, entre ellos la idea del buen vivir como objetivo no sólo del desarrollo sino también del sistema económico, son resultado de una serie de procesos de movilización y organización social en resistencia al neoliberalismo y rechazo a la clase política tradicional. Por esto es imprescindible analizar los significados e impactos del neoliberalismo y de los ajustes estructurales sobre el Estado y las relaciones entre mercado y sociedad. Las medidas de austeridad impuestas por el modelo neoliberal, al generar rechazo en los sectores medios y populares del país, fueron acompañadas por ciclos de movilización sostenidos que erosionaron su capacidad hegemónica<sup>15</sup>.

Tal vez sería inapropiado declarar que el neoliberalismo en Ecuador tan solo gozó de *dominación sin hegemonía*<sup>16</sup> recurriendo a la coerción y represión por sobre el consentimiento para sostener agendas políticas específicas. Pero sí se puede afirmar que el proyecto neoliberal (1983-2005) y el sistema de democracia representativa que lo sustentaba habían caído en una profunda *crisis orgánica*<sup>17</sup>, o de desintegración del aparato de dominación debido a sus contradicciones estructurales e histórico-políticas (Oliver, 2009). En este capítulo se estudiarán los momentos de crisis más agudos y sus formas de resolución (así hayan sido parciales) para esclarecer el escenario político-social que posibilitó un cambio radical en la forma de pensar el Estado y su rol, tanto en la garantía de derechos como en la regulación del mercado. El objetivo central de este capítulo es ubicar los momentos de quiebre del aparato de dominación neoliberal, e identificar sus consecuencias sobre la conformación de nuevos

---

<sup>15</sup> Además del rechazo popular a los programas de ajuste estructural el faccionalismo intra-elitario al que se refiere Franklin Ramírez (2008) como un impedimento a la “total implementación del Consenso de Washington en Ecuador” (55) es otra variable que debe ser considerada en la capacidad hegemónica del modelo neoliberal.

<sup>16</sup> En “Dominance without Hegemony” Ranajit Guha (1998) utilizó este término para calificar la forma de dominación de la colonización inglesa y del movimiento nacionalista liderado por Gandhi. Para Guha estos procesos no pudieron consolidar una hegemonía porque en la estructura de dominación la coerción sobrepasa a la persuasión imposibilitando la asimilación por parte del Estado de la sociedad civil (xii).

<sup>17</sup> En sus notas sobre Estado y Sociedad Civil Antonio Gramsci (1971) hace referencia a este concepto que alude al momento de desintegración del aparato hegemónico, el cual se posibilita porque las masas se han despegado de las ideologías tradicionales que sustentaban la hegemonía de la clase dominante.

actores y el posicionamiento de nuevas demandas para demostrar la construcción de una propuesta contrahegemónica y los alcances de ésta.

### **Ajustes estructurales y destellos contrahegemónicos**

Con nombres aparatosos y poco capaces de reflejar sus implicaciones reales, los programas de ajuste presentados a la opinión pública como programas de “Estabilización Económico-social” o de “Estabilización y Recuperación Económica” buscaban, a grandes rasgos, la minimización del Estado y del gasto público, la privatización de industrias y servicios públicos, la desregulación de mercados financieros, la liberalización comercial, la apertura sin restricciones a la inversión extranjera directa, y la flexibilización laboral (Acosta, 2006). A través de estas transformaciones forzosas el Estado perdió su capacidad de gestión al igual que su capacidad de regulación e intermediación entre las fuerzas del mercado y la sociedad ecuatoriana. Si durante el periodo militar el Estado era considerado garante del desarrollo económico y social del país, durante el retorno de la democracia se buscó desplazar al Estado y reemplazar su injerencia por el “libre mercado”. Como afirman Acosta (2006) y Andrade (2009) el programa neoliberal fue puesto en marcha con mayor vigor durante el gobierno de Durán-Ballén (1992-1996), sin embargo es importante reconocer la incapacidad general de todos los gobiernos entre 1983 y 2005 para desafiar los mandatos del FMI<sup>18</sup>.

Durante el gobierno de Durán-Ballén, en 1994, se propusieron y ratificaron leyes como la *Ley de modernización del Estado, privatizaciones y prestaciones de servicios públicos por parte de la iniciativa privada* que permitió una mayor participación del sector privado en la extracción de petróleo, la reducción y descentralización del sector público, y la concesión de recursos públicos a empresas privadas. La Ley de Modernización del ‘94 “establecía [...] como una meta económica urgente la de hacer mayor espacio para el mercado, mediante la transferencia de actividades empresariales estatales hacia el sector privado” (Andrade, 2009: 23), es decir que enfatizaba la urgencia de transferir propiedades públicas a manos privadas. Otra ley que manifestó el espíritu de las reformas neoliberales es la *Ley de Instituciones del Sistema Financiero* que:

---

<sup>18</sup> Ni si quiera el presidente Rodrigo Borja, representante de la Izquierda Democrática (ID) y de la social democracia ecuatoriana estuvo exento de declarar medidas de austeridad.

...facilitaba la movilidad del capital financiero nacional e internacional, concediendo a este último igualdad de condiciones y garantías que al capital nacional; hacía más fácil la creación de bancos, compañías aseguradoras, casa de valores y todo tipo de organizaciones financieras; y promovía la integración de grupos financieros (Ibíd.: 29).

Esta ley fue instrumental para el debacle financiero del 99 porque aseguró menos control sobre la creación de bancos y las operaciones de los bancos ya existentes, promoviendo también la consolidación de estas fuerzas económico-financieras.

Mientras quienes gobernaban buscaron “modernizar” la economía y “racionalizar” el gasto público, los movimientos indígenas, sindicales y urbanos resistían a través de paros y huelgas. Entre 1993 y 1994 se organizaron movilizaciones en contra de la privatización del seguro social y la intención de liquidar al seguro social campesino, en rechazo a la prohibición de la huelga en el sector público, y se organizaron bloqueos de carreteras y tomas de edificios públicos en protesta en contra de la *Ley de desarrollo agrario* que hubiese permitido la venta de tierras comunales, la privatización del agua, y la subastación de tierras del Estado. Los manifestantes lograron mantener la tierra comunal, asegurar dos representantes de los sectores populares en la nueva agencia agraria, y mantener el agua como un bien público.

La conflictividad social respondió al rechazo popular frente a la austeridad, las privatizaciones, la reducción del gasto público, en menos palabras, a la política estatal. Para muchos, los ajustes estructurales significaron que “la sociedad [tenía] menos espacios de expresión y presión que garanticen la posibilidad de ir dando solución a sus problemas” (Sánchez, 1992: 26) exacerbando los conflictos por su falta de procesamiento institucional. En la medida en que las políticas económicas fueron recomendadas e impuestas por el FMI y consideradas inevitables por los gobernantes nacionales, los procesos de consulta democrática no tenían cabida ya que igual “no había alternativa” dejando como única vía de expresión la protesta social y movilización callejera. De hecho una de las críticas más recurrentes a los programas de ajuste ha sido la falta de transparencia y de procesos democráticos que garanticen su legitimidad.

El secretismo y falta de procesos democráticos fueron necesarios para llevar adelante los procesos de ajuste y de reforma económica y estatal. En Ecuador por lo menos esta necesidad no tomó la forma de dictaduras militares brutales, sino que se pudo imponer (no irrestrictamente) sin reproducir las formas de represión propias de las dictaduras del Cono Sur.

En el caso ecuatoriano también se encuentran evidencias de esto en la derrota sufrida por el gobierno de Duran Ballén en su intento de avanzar y legitimar la reforma neoliberal a través de una consulta popular en 1995. Frente a este intento los movimientos sociales decidieron formar un frente unido a través de la Coordinadora de Movimientos Sociales por el NO a la consulta. La labor de la Coordinadora influyó en la salida del vice-presidente Alberto Dahik, y la derrota de la consulta popular impulsada por el gobierno. La Coordinadora, cuyo representante máximo fue la CONAIE, pudo aglutinar a varios sectores sociales como los gremios y grupos urbanos en contra del avance del proyecto neoliberal, específicamente en contra de las privatizaciones de empresas públicas, los recortes a servicios públicos, el aumento de precios en bienes de consumo diario como el gas doméstico, la electricidad y otros. Así,

la resistencia al neoliberalismo pasó a ser el núcleo de un proceso de unidad popular cuando la CONAIE y su frente agrario comenzaron a coordinar posiciones con los sindicatos de las empresas estatales [...] y con organizaciones urbanas agrupadas en la Coordinadora de Movimientos Sociales (Zamosc, 2005: 198).

A pesar de la abierta oposición a los ajustes y la austeridad fiscal, cada uno de los gobiernos desde 1983 hasta 2005 aplicaron las políticas recomendadas por el FMI sin lograr estabilizar la economía o reactivarla. El alcance global de los programas de ajuste (no sólo se aplicaban en América Latina, países en África y Asia también sufrieron estas medidas económicas) se debió a que el FMI era la institución encargada de dar el visto bueno para obtener préstamos del Club de París, el Banco Mundial y el BID (Acosta, 2006). No resulta extraño entonces que las cartas de intención y las políticas de ajuste hayan estado orientadas a asegurar el pago de la deuda externa y no necesariamente a la reactivación económica.

En 1997, dos años después de la derrota de la consulta popular, el Congreso Nacional destituyó al presidente electo Abdalá Bucaram. Esta decisión/acción política (en su sentido más restringido, la acción de los partidos políticos) fue apoyada por el descontento popular frente a políticas neoliberales y a la rampante corrupción del régimen, y el manejo vulgar y descaradamente clientelar del aparato estatal a favor de intereses particulares. El descontento frente al modelo neoliberal seguramente fue exacerbado por el paquetazo decretado durante el gobierno de Bucaram a través del cual “se incrementaron las tarifas de los servicios públicos, se eliminó el subsidio al gas doméstico, se dispuso el cobro en los hospitales populares y



continuaron los incrementos de los derivados del petróleo, gasolina y diesel” (Acosta, 2006: 186). Así se profundizó la mercantilización de bienes y servicios que son fundamentales en la realización de los derechos humanos y de la formación del capital humano. En general, la reducción del gasto público afectó a los sectores de la población más vulnerables que debían utilizar servicios desfinanciados como la salud y la educación. Si en 1980 el porcentaje del PIB dirigido a salud y educación era 1,8% y 5,3% respectivamente, durante 1996 se destinó solo 1,1% a la salud pública y 3,4% al sistema de educación (CEPAL, Anuario Estadístico 1990 y 2003).

### **Crisis económica y reabsorción del poder por parte de la clase dominante tradicional**

A mediados del 98 Jamil Mahuad ganó la presidencia con la promesa de estabilizar la economía que, continuando con la tendencia, estaba ligada con serios sacrificios sociales<sup>19</sup>. Durante este gobierno la crisis financiera y económica se tornó innegable y el vínculo entre Estado y sociedad se manifestó como una burla al revelar al Estado como expresión de intereses privados y no como expresión de lo público o de la voluntad popular. Si bien el gobierno de Mahuad heredó una situación económica ya complicada, su gobierno no dudó en tomar medidas que respondían a los intereses particulares de un núcleo reducido de familias y banqueros, algunos de los cuales financiaron su campaña directamente. Las primeras señales de la crisis financiera “se manifestaron en 1995, cuando el Banco Continental tuvo que ser intervenido por el Estado; una acción que no evitó la quiebra del banco” (Andrade, 2009: 74). A pesar de esto, no fue la gestión de un solo gobierno la que desencadenó la crisis y la consecuente migración forzosa, sino la adopción sostenida de medidas de ajuste estructural las que generaron las condiciones propicias para acelerar la crisis económica<sup>20</sup> a través de la imposición de la liberalización de los mercados y la desregulación del sector financiero.

En la solución de la crisis se manifestaron los poderes fácticos detrás del manejo del Estado dejando “emerger a la luz pública los nexos regulares entre entidades claves del

---

<sup>19</sup>Mahuad consideró necesario implementar nuevos impuestos sobre la electricidad, el gas, los derivados de petróleo, y los carros de lujo para generar ingresos; política que no hubiese sido necesaria de contar con los ingresos que provenían de empresas previamente públicas.

<sup>20</sup>La liberalización de la economía llevó a la abolición de tarifas e impuestos diseñados para la protección de la economía nacional; la devaluación de la moneda ideada para mejorar la competencia internacional también disminuyó el poder adquisitivo de los sectores medios; la privatización de bienes estratégicos y empresas del estado facilitó la mercantilización de servicios básicos como el agua y la electricidad, y permitió que compañías transnacionales gocen de porcentajes altísimos de lucro a través de la extracción de recursos como el petróleo.

Estado, la clase política, y las élites económicas y financieras del país” (Ramírez, 2008: 58). En 1999 el gobierno decidió no abrir procesos judiciales en contra de los dueños de los bancos quebrados, ni avanzar un proyecto para la devolución de los ahorros. Mahuad prefirió declarar un feriado bancario de una semana para evitar retiros masivos del sistema financiero; lo que significó la congelación de todas las cuentas bancarias con un monto de más de 500 dólares, y la descongelación solo ocurrió una vez que el precio del dólar pasó de 4,000 sucres a 25,000 sucres. Durante el curso de ese mismo año la inflación aumentó en un 60%, la devaluación del sucre alcanzó el 190%, y el desempleo llegó a 75%.

El debacle económico y la evidente incapacidad del Estado y falta de voluntad de la clase política para responder a las necesidades económicas e intereses de quienes demandaban mejores condiciones laborales, no más paquetazos, mayor inversión en salud y educación, etc. son los dos ejes de la crisis del neoliberalismo que desembocó en una total pérdida de autoridad de la clase dominante del país y de la ideología neoliberal. El 14 de enero de 2000 la incertidumbre se transformó en ira provocando que movimientos sociales como el movimiento indígena y los gremios transportistas bloqueen las carreteras, mientras que la CONAIE anunció la toma de Quito para el 15 de ese mes (Ciriza, 2000) en oposición a la dolarización de la economía y demandando la devolución de los ahorros. Las protestas y tomas de edificios públicos duró hasta el 21 de enero, día en que la situación política se volvió insostenible, las FF.AA. ya no defendían el régimen y tanto el Congreso como Carondelet fueron tomados. Durante este periodo de gobierno y resistencia el movimiento indígena siguió siendo el representante de las luchas populares en contra del neoliberalismo.

Para identificar las demandas posicionadas previo al golpe de Estado en contra de Mahuad, no solo desde el movimiento indígena sino también desde centrales sindicales, transportistas, asociaciones de pequeños y medianos productores, comerciantes e industriales se recurre a una tabla construida por Zamosc (2005) en la que da cuenta de las principales demandas en tres movilizaciones entre 1998 y 1999. En esta tabla el autor expone las siguientes demandas: restaurar subsidios a la electricidad, combustibles y gas de uso domestico; rechazo al bono solidario; reforma del sistema impositivo considerando propuestas de organizaciones sociales para reducir el déficit; creación de un marco permanente para negociar las medidas de ajuste; liberación de cuentas bancarias de ahorristas pequeños, cerrar los bancos quebrado en lugar de salvarlos; congelar precios de combustibles, gas y servicios

básicos; desistir de las privatizaciones; y reducir los pagos de la deuda externa (203). Estas fueron las demandas sociales que al permanecer insatisfechas se fueron constituyendo como equivalentes no sólo en su estado de insatisfacción sino sobre todo en su posición frente al modelo económico y político implicado por el neoliberalismo. Demandar el cierre de bancos, por poner un ejemplo, no era una demanda aislada frente al rechazo a las privatizaciones o al pedido de reducción del pago de la deuda porque todos estos males (bancos quebrados, privatizaciones y servicio a la deuda) eran parte de un modelo asociado con intereses foráneos, sea el FMI o el gobierno estadounidense.

En términos gramscianos es posible hablar de una crisis orgánica o una desintegración del aparato hegemónico cuyo contenido es la crisis de la hegemonía de la clase dominante. En sus cuadernos de la cárcel Gramsci explica que estas ocurren

ya sea porque la clase dominante ha fracasado en alguna gran empresa política para la cual se solicitó, o se extrajo por la fuerza, el consentimiento de las masas (una guerra, por ejemplo), o porque grandes masas [...] han pasado de un estado de pasividad política a una cierta actividad, y han presentado demandas que tomadas en su conjunto, aunque no formuladas orgánicamente, equivalen a una revolución (1971: 450-451).

Dos condiciones mencionadas por Gramsci estuvieron presentes, a saber, el fracaso de la clase dominante en la gran empresa de modernización y desarrollo del país para la cual se demandó el sacrificio del ajuste, y la irrupción de los indígenas en el escenario político-social. Además la crisis se vio exacerbada por la exclusión de las clases medias y la incapacidad de las fuerzas antagónicas (movimiento indígena, gremios, entre otros) de resolver la situación a su conveniencia.

Los intentos por mantener el flujo del pago de la deuda, los cuales requirieron del sacrificio no consentido de los y las ciudadanas, terminó fracasando cuando se declaró la moratoria de la deuda en Agosto de 1999. Adicionalmente, desde inicios de la década, el movimiento indígena se había posicionado como un actor socio-político con una sólida estructura organizativa y demostrada capacidad de convocatoria, y los efectos de la crisis movilizaron el descontento de sectores no tradicionalmente contestatarios como los jubilados. Si bien las clases medias urbanas tuvieron una baja participación en las movilizaciones los medios de comunicación publicaron una encuesta en la que el 92% de la población manifestó su apoyo a la salida de Mahuad (referencia en Barrera, 2000).

Se organizaron algunas acciones de protesta pero fue el movimiento indígena el que resolvió demandar la destitución de los poderes del Estado y el cese de las políticas neoliberales. Durante las protestas de enero también se evidenciaron otras fuentes de malestar, especialmente el percibido entreguismo y pérdida de soberanía frente al poder hegemónico de los EE.UU. A pesar del rol de las FF.AA. en la caída de Mahuad y su corta participación en el Triunvirato de Salvación Nacional que buscaba la instalación de un gobierno popular, la renuncia de dos representantes de las FF.AA., entre ellos la del coronel Lucio Gutiérrez, inviabilizó esta propuesta. Una manera de interpretar lo ocurrido es como el historiador Juan Paz y Miño defiende, al golpe del 21 de enero le sucedió el contragolpe del 22 de enero respondiendo a las presiones de los medios internacionales y del gobierno de EE.UU. que según Heinz Dieterich había prometido un “bloqueo peor que el de Cuba” si no se daba una respuesta institucional a la crisis (citado en Paz y Miño, 2002: 52).

Algunos sostienen que los grupos de poder decidieron sacrificar a Mahuad para poder continuar con el proceso de dolarización (Barrera, 2000; Paz y Miño, 2002) que “generó un efecto político de re-articulación de los sectores empresariales, financieros, y de los partidos de centro derecha y derecha” que veían en la dolarización la posibilidad de profundizar el proyecto neoliberal (Ramírez, 2000: 18). El desenlace de la movilización indígena corresponde a una posibilidad de resolución de la crisis que revela la inmadurez de los sectores sociales organizados, y la capacidad de la clase dominante para recomponer sus alianzas. Es importante resaltar que la sucesión de Mahuad por parte de su vicepresidente Gustavo Noboa fue una decisión que se había “venido pidiendo [por] varios dirigentes políticos, desde Rodrigo Borja hasta los dirigentes del PSC” (Ospina, 2000: 30). Desde estas perspectivas la salida de Mahuad no habría sido simplemente el resultado de la movilización indígena o del retiro del apoyo por parte de las FF.AA., sino que habría sido planificada con el propósito de destituir un personaje que se había convertido en un obstáculo para la implementación de las políticas neoliberales. En otras palabras se buscó un nuevo rostro para impulsar el mismo programa.

Los resultados en materia de legitimidad están estrechamente vinculados con la pérdida de capacidad del Estado de procesar las demandas sociales y disminuir el conflicto social. Franklin Ramírez lo manifiesta clara y elegantemente al expresar que “grupos sociales concretos han deteriorado la economía nacional en un largo y sostenido proceso de

aniquilamiento del Estado como espacio de representación pública” (2000: 17). Lo que no pudieron prever es que al aniquilar el Estado como espacio de representación pública minaron toda fuente de legitimidad del orden neoliberal y de la democracia representativa<sup>21</sup> como sistema político. Para Zamosc (2005) el país ya se encontraba frente a

una doble crisis política: una crisis de representación, arraigada en el hecho de que ninguno de los partidos tradicionales tomaba en cuenta los intereses de los sectores populares; y una crisis de legitimación estatal definida por la pérdida de respeto hacia la autoridad de un estado cuyas iniciativas eran vistas como injustas e ineficaces (205).

Los análisis realizados por académicos ecuatorianos revelan entonces el frágil estado de la dominación ejercida por la clases política y económica del país; estado de fragilidad que en los siguientes años afectó de forma generalizada a toda estructura de representación incluyendo a los movimientos sociales. Esta situación dio paso a una nueva configuración de actores y demandas sociales que redefinió las formas de lucha en contra del neoliberalismo y amplió la crisis de legitimidad por la que atravesaba el país.

### **Crisis general de legitimidad: el surgimiento de los *forajidos***

Durante el gobierno de Gustavo Noboa las protestas continuaron y se empezaba a perfilar el coronel Lucio Gutiérrez como nueva figura política. Gutiérrez conformó su partido político (Partido Sociedad Patriótica, PSP) y en alianza con Pachakutik (partido de fuerte vínculos con la CONAIE) se lanzó a la presidencia en el 2002 con un discurso anti-imperialista, “anti-yankee”, y con tintes redistributivos. Una vez en la presidencia, Gutiérrez abandonó su plataforma política, se adhirió a las políticas de ajuste estructural del FMI y buscó desarrollar una sólida relación con su contraparte estadounidense George W. Bush.

La candidatura engañosa de Gutiérrez pudo haber sido un intento de resolución a la crisis orgánica del sistema neoliberal y de la clase política nacional. En retrospectiva es claro que los intereses de Gutiérrez se correspondían a los intereses del status quo. ¿Por qué no pudo el movimiento indígena junto con otros sectores populares construir una candidatura seria y que responda a sus luchas sociales? Las reflexiones de Gramsci indican que:

---

<sup>21</sup> Simón Pachano (2003) afirma que “la democracia en tanto régimen [...] debería permitir el procesamiento del conflicto social y político” (109). Al no permitir el procesamiento institucional de las demandas y conflictos la clase política ecuatoriana construyó el escenario para el desgaste de la democracia representativa como fuente de legitimidad política.

La clase dominante tradicional, que cuenta con múltiples cuadros formados, cambia hombres y programas y, con mayor velocidad que las clases subordinadas, reabsorbe el control que se les escapaba de las manos. Tal vez [dice Gramsci] puede hacer sacrificios, y exponerse a un futuro incierto a través de promesas demagógicas; pero retiene el poder, lo refuerza y por el momento lo utiliza para aplastar a sus adversarios y dispersar sus cuadros dirigentes (1971: 451).

Esta situación explica lo ocurrido con la elección de Gutiérrez y sus efectos sobre el movimiento indígena, sus organizaciones de segundo grado, y Pachakutik. Sin embargo la resolución que le permitió retener el poder a la clase dominante no fue capaz de reforzarla ni de legitimar la pretendida solución a la crisis. El desenlace puede estar relacionado al hecho de que en Ecuador más que una clase dominante existen fracciones de clase dominante, con intereses disímiles y hasta con poca capacidad de negociación interna. Al abandonar el plan de gobierno que lo llevó al poder Gutiérrez pasó de ser un aliado en la oposición frente al neoliberalismo a ser parte de una clase política ya deslegitimada. El sociólogo y cientista político Simón Pachano (2002) caracteriza el problema de la clase política como falta de renovación en los cuadros dirigentes, una rampante corrupción, y una “baja capacidad de representación y de procesamiento de demandas sociales” (117); todas falencias que este “nuevo” actor político reprodujo.

En este caso se cambiaron los nombres, los programas, se hicieron promesas que no se pretendían cumplir y se intentó sistemáticamente aplastar a los adversarios del régimen. Y, las promesas demagógicas resultaron ser, como dice Gramsci, un sacrificio cuyo precio fue la presidencia y un nuevo periodo de crisis. A pesar de un discurso que denunciaba la injusticia social y rechazaba el modelo neoliberal, el 18 de enero del 2003 Gutiérrez decretó el congelamiento del gasto público revelando el abismo que existía entre discurso político y su gestión. Prueba de esto es la firma de una carta de intención con el FMI por parte del Ministro de economía y del presidente del Banco Central del Ecuador<sup>22</sup>. Se observa una continuidad en las pugnas inter-oligárquicas características de la clase política ecuatoriana, en la falta de un proyecto político de alcance nacional, en la profundización de la corrupción y del nepotismo, y en la prevalencia de una forma de entender el rol del Estado que lo reduce en su capacidad logística y operativa, además de negarlo como garante de derechos.

---

<sup>22</sup>Así lo reportó el diario El Universo. Recuperado de:  
<http://www.eluniverso.com/2003/02/10/0001/9/C852361F908A43D8BF14BA79C0B4558D.html>

Las pugnas inter-oligárquicas se manifestaron en la confrontación entre PSP y las dos fuerzas políticas tradicionales del país, el PSC y la ID. El Estado nuevamente se convirtió en botín del Presidente y sus allegados, mientras no se utilizó para resolver los problemas estructurales del país. En términos simbólicos se pueden identificar tres momentos en el gobierno de Gutiérrez que exacerbaron el malestar ciudadano y su indignación frente al manejo ilegítimo e inconstitucional de las instituciones y del poder del Estado: la posición entreguista frente EE.UU., el escándalo político de la “pichicorte”, y la nulidad de los procesos judiciales en contra del ex presidente Abdalá Bucaram que permitió su corto regreso al país. Virgilio Hernández, Subsecretario del gobierno de Gutiérrez durante cinco meses, manifestó que “aunque los ejes centrales de la alianza constituían una posición crítica frente al neoliberalismo, la corrupción, el sistema político y la injusticia social, jamás se logró plasmar un verdadero plan de gobierno del conjunto de sectores” (2004: 192-193).

Con estos antecedentes no sorprende que en menos de un mes de la posesión presidencial, Lucio Gutiérrez en visita oficial a EE.UU., haya declarado en representación de los ecuatorianos:

Queremos convertirnos en el mejor amigo y aliado de los EEUU en la lucha permanente por alcanzar la paz en el mundo, por fortalecer la democracia, por reducir la pobreza, por combatir el narcotráfico y por terminar con otra lacra humana, como es el terrorismo<sup>23</sup>.

Este no fue el único eje central de la alianza PSP-Pachakutik que fue traicionado; la postura crítica frente a la corrupción y al sistema político también fue mero discurso electoral traicionado en la gestión gubernamental.

El caso de la pichicorte no solo demostró la corrupción del régimen sino la facilidad con la cual el gobierno pudo manejar los amarres políticos en el Congreso Nacional. En su intento por controlar las instituciones de la justicia ecuatoriana Gutiérrez desnudó el funcionamiento de la clase política (Ramírez, 2005), cuando a través de una alianza con el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) el PSP consiguió el apoyo legislativo para la inconstitucional destitución de 34 jueces de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

---

<sup>23</sup> Cita obtenida de la página web del Diario Hoy. Recuperado de: <http://www.hoy.com.ec/especial/caidalucio/cronologia.htm>

Después de que se reemplazaron a los ministros jueces de la CSJ (en su mayoría pertenecientes al PSC y la ID) por figuras leales al PSP<sup>24</sup>, la pichicorte tomó acciones para permitir el regreso de Abdalá Bucaram, Alberto Dahik y Gustavo Noboa, decisión poco sorpresiva teniendo en cuenta que la nueva corte “nombró a un militante roldosista y amigo personal de Abdalá Bucaram como presidente de la CSJ” (Ibíd.: 37). La crisis económica y el manejo fraudulento e ilegítimo del poder del Estado, acompañado por la traición a la voluntad popular desencadenaron un proceso de cuestionamiento profundo de las instituciones políticas y su capacidad de representación.

La crisis de legitimidad no estuvo restringida a la política formal, el movimiento indígena también había sido golpeado por la alianza entre el PSP y Pachakutik durante la cual “un error del Movimiento Pachakutik y de los sectores sociales que participaron en la alianza fue haber entrado en el regateo burocrático y postergar la disputa general de sentido y direccionalidad del gobierno” (Hernández, 2004: 198). En cualquier caso esta alianza política determinó que “PK perdía una base organizativa urbana de larga experiencia militante [, reduciendo] así las opciones de sostener los nexos entre lo clasista y lo étnico al interior del movimiento” (F. Ramírez, 2010: 28). Frente a este vacío de poder se configuró una lucha que:

En el último momento no fue la acción de los partidos y los caudillos, ni la acción de las organizaciones como el FUT y la CONAIE, sino el surgimiento de un estado de conciencia que exigió renovación radical del sistema político, lo que inclinó la situación política en contra de Gutiérrez (Ramos, 2005: 28).

O, como manifiesta Franklin Ramírez las movilizaciones fueron el “resultado del progresivo desborde ciudadano” (2005: 24) que no pudo ser canalizado.

Previo a las jornadas de abril, cuyo desenlace fue el derrocamiento de Gutiérrez, se organizaron algunas protestas durante enero y febrero de 2004 que evidenciaron la vitalidad de la resistencia al neoliberalismo. En enero se utilizaron féretros negros para representar a los diferentes poderes del Estado y se bloquearon avenidas y carreteras en la sierra. En febrero la ciudadanía se opuso vehementemente a una nueva ola de privatizaciones<sup>25</sup>, a la firma del TLC

---

<sup>24</sup> La expulsión de ciertos ministros jueces y la conformación de una nueva corte fue posible a través de la consolidación de una mayoría gobiernista “con 53 voluntades—PRE (15), Prian (9), SP (5), MPD(3), Independientes (21)—, con lo cual se allanó el camino para la reestructuración” (Diario Hoy, Recuperado de: <http://www.hoy.com.ec/especial/caidalucio/cronologia.htm>).

<sup>25</sup> El rechazo a los pilares de la agenda neoliberal demuestra el desligamiento de las mayorías frente a la ideología neoliberal y frente al proyecto impulsado por ciertos sectores de la clase dominante. En un artículo Ramírez



con EE.UU., y al ingreso al ALCA. La protesta se reprodujo en algunas provincias demostrando el alcance nacional del malestar social.

Durante las movilizaciones de abril de 2005 en Quito, un grupo heterogéneo y mayoritariamente urbano y de clase media, posteriormente bautizado como los *forajidos*<sup>26</sup>, empezó a tomar forma. En su análisis sobre *los forajidos*, Mario Unda (2005) atribuyó el descontento social generalizado al hecho de que:

...las instituciones se han ido alejando cada vez más de la gente del común. Por una parte, porque son prácticamente asaltadas por quienes hacen del ejercicio de la política un vulgar asalto del Estado y un reparto del botín a los ojos de todo el mundo; corrupción, que le dicen. Pero, por otro lado, porque también ha sido evidente cómo el Estado se ha convertido en instrumento dócil de los intereses particulares de los grandes capitales... y la política norteamericana en la región (135).

En otras palabras, el Estado no logró legitimarse al ser percibido como representante de grupos de poder específicos y no de la voluntad y necesidades de los sectores populares. Tanto la corrupción como la indebida influencia ejercida por ciertas élites económicas sobre el gobierno y su gestión no son fenómenos exclusivos del gobierno de Lucio Gutiérrez, sin embargo fue durante esta administración que la pérdida de legitimidad del sistema político se exacerbó creando un vacío que separó la esfera de lo social de la esfera de la política formal, hasta el punto en el cual la primera no se reconocía ni se podía sentir representada por las instituciones de la segunda.

Desde el gobierno se respondió con fuertes olas de represión, contramarchas, y hasta la movilización de ciudadanos de otras provincias hacia Quito para aplacar a los *forajidos* que derivó en la muerte de un periodista chileno, la confrontación entre ciudadanos, 100 heridos por la fuerza pública ligado en parte al uso excesivo de gases lacrimógenos, y el decreto ejecutivo de la suspensión de ciertos derechos civiles. La emergencia de *los forajidos* no significó un intento por “construir una visión del mundo universalmente conocida y reconocida” (Unda, 2005) sino que más bien significó la resistencia y marcó la crisis

---

(2008) señala que “Según las cifras de *Latino barómetro* (2006) el apoyo de los ecuatorianos a las privatizaciones decayó en veinte puntos entre 1999 y 2005 (del 53% al 33%)” (58).

<sup>26</sup>Quienes participaron en los escraches y los cacerolazos fueron denominados por Gutiérrez como *forajidos*, nombre que tomo muy poco en ser apropiado por los manifestantes. Si el lector busca un análisis exhaustivo de las rebeliones de Quito y los repertorios utilizados por los *forajidos* se recomienda leer “La insurrección de abril no fue solo una fiesta” de Franklin Ramírez.

irreversible de la visión de mundo propuesta e impuesta por el neoliberalismo. El 20 de abril, luego del retiro del apoyo de la FF.AA., Gutiérrez abandonó su cargo y el país.

A pesar de que el carácter espontáneo del ciclo de movilización de los *forajidos*, logró evitar la cooptación por parte del *establishment* político, este factor junto con la crisis y debilitamiento de los movimientos sociales, incidió negativamente en la capacidad de refundar el sistema político que empezaba por sacar a todos del poder. La caída de Gutiérrez no pudo materializarse en el cambio radical que muchos sectores demandaban sino que este conflicto se tuvo que solucionar por la vía institucional, es decir con la toma del poder por parte del vicepresidente.

Más allá de los resultados de las movilizaciones en relación a que se haya cumplido o no la máxima *¡qué se vayan todos!*, los documentos escritos por distintos colectivos, movimientos, y ciudadanos plantearon demandas específicas para un proyecto político alternativo. Por ejemplo, en el Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales y Derechos Humanos, realizado el 11 de marzo en la ciudad de Cuenca, se mencionaron como demandas: 1) la suspensión de negociaciones del TLC, 2) una política soberana de no involucramiento en el Plan Colombia, 3) la consolidación de un Estado social de derecho, 4) la participación en la integración latinoamericana, y 5) el rechazo a la entrega de recursos naturales a empresas transnacionales, entre otras (Ramos, 2005: 66-67). Un mes después de la caída de Gutiérrez las organizaciones sociales presentaron un manifiesto programático en el que se expresó la necesidad de 1) una consulta popular para la reforma política, 2) la auditoría a la deuda externa, 3) una política petrolera “comprometida con la nación”, entre otras (Ibíd.:119-132).

Todas estas demandas no procesadas construyeron el espacio político necesario para la viabilidad de un nuevo candidato y movimiento político que superó el momento de la resistencia, y que también pudo superar la incapacidad de los sectores populares del país y de la izquierda ecuatoriana para tomar el poder democráticamente y presentar un plan de gobierno de carácter nacional, que recoja las demandas sociales legítimas de la población. Teniendo esto en cuenta hay una dimensión del triunfo de los *forajidos* que no se materializó hasta después del gobierno de Palacio. Para que el descontento, las propuestas y demandas de los *forajidos* lleguen a concretarse y convertirse en una plataforma de gobierno y de reforma política real, sus fuerzas debían ser organizadas, cohesionadas y presentadas en una propuesta común. Este fue el rol del MPAÍS, creado ad-hoc para las elecciones presidenciales del 2006,

y en el que confluyeron algunas fuerzas sociales como las asambleas organizadas durante las jornadas de abril, algunas ONGs con respaldo de la cooperación internacional, colectivos políticos como Ruptura-25 y un grupo de economistas heterodoxos en el que estaban Alberto Acosta y Fander Falconí. La victoria de MPAÍS se puede atribuir a un discurso que articulaba las demandas y sentimientos de quienes se mantuvieron en confrontación abierta al neoliberalismo, y la habilidad de Fernando Alvarado de manejar una campaña publicitaria que captó el hastío general frente al Congreso Nacional y las élites políticas.

MPAÍS, manifestación de “una fuerza heteróclita amalgamada bajo el horizonte de un anti-partidismo extremo, la voluntad de superar el neoliberalismo y el peso de un liderazgo político” (F. Ramírez, 2010: 36), propuso captar el poder del Estado para llevar a cabo muchas de las reformas estructurales mencionadas anteriormente. Su campaña contó con la promesa de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente que tuvo como misión recoger las demandas de los diferentes movimientos sociales y escribir una nueva Constitución política; se prometió además una política soberana, la participación en los procesos de integración latinoamericana, se criticó duramente la existencia de la base norteamericana en Manta y el Plan Colombia, se prometió la consolidación de un Estado social de derechos, y un cambio profundo en la política petrolera. La construcción de una nueva hegemonía, que en mi opinión no ha sido consolidada, empieza antes de la Constituyente con los momentos de crisis orgánica que representan una disputa ideológica entre sociedad civil y sociedad política.

## **Conclusiones**

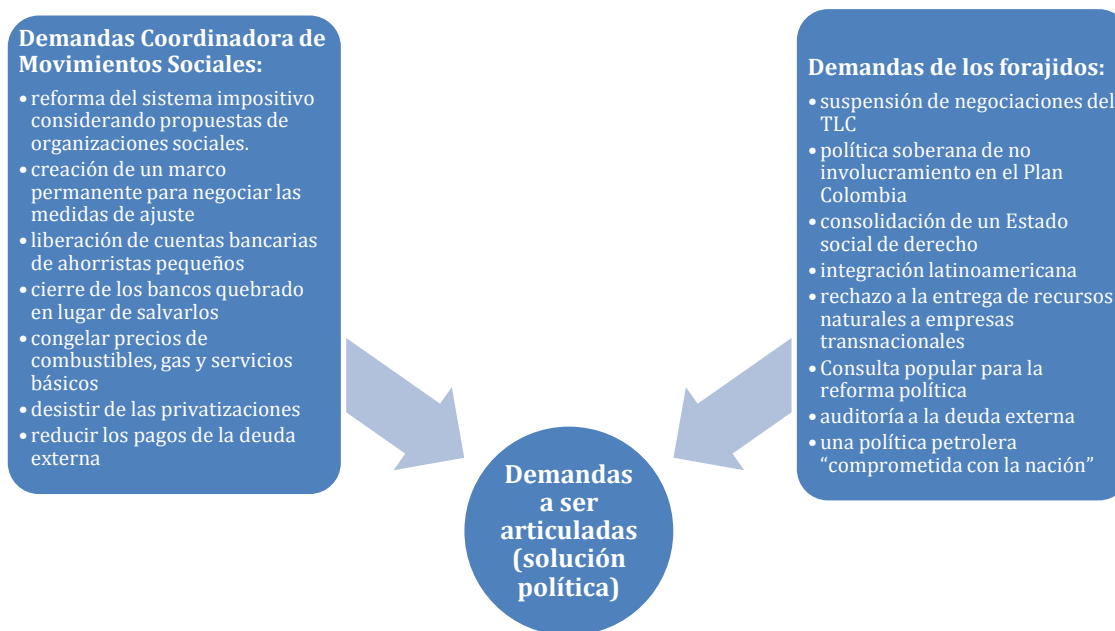
El constante desgaste de los representantes de la doctrina neoliberal y de la institucionalidad que les había permitido gobernar aseguró la pérdida de la capacidad de quienes representaban a la clase dirigente de posicionarse como representantes de los intereses comunes, o como garantes de lo público. Considerar que la apertura de este desgaste se debe a los efectos de la crisis financiera y económica de fin de los noventa no sería errado, sin embargo el debacle económico no es necesariamente el momento fundamental de la crisis orgánica o de la desintegración del aparato hegemónico. Jamil Mahuad enfrentó las movilizaciones populares en contra de su permanencia en Carondelet pero no es hasta el 2005 que la población ecuatoriana sin consideraciones de clase social manifestó su completo rechazo, no sólo a la

figura del presidente o a un gobierno específico sino también frente al congreso, las instituciones estatales, y el sistema de partidos.

La crisis orgánica en la que desembocó el proyecto neoliberal y su clase dominante se debe no sólo a los recurrentes problemas económicos sino que responde de manera simultánea al fracaso de los partidos políticos tradicionales, representantes de la clase dominante, en “cuatro de sus funciones básicas: en la de *representación*, en la de *agregación de intereses*, en la de *elaboración de propuestas políticas* y en la de *formación de gobierno*” (Pachano, 2002: 123). Es decir, en su función hegemónica. No lograron consolidar una relación de representación entre clase política y sociedad civil, y además no pudieron presentar un proyecto político de carácter nacional y peor aun construir una voluntad colectiva nacional-popular. Como bien ha demostrado Guha (1998), la pérdida de consentimiento no aniquila la capacidad de dominación, y hasta que no emerja una alternativa a determinada forma de organización social, la clase dominante puede mantener su poder así sea puramente coercitivo.

A través del análisis de los “destellos contrahegemónicos” se puede demostrar que se desplegó una guerra ideológica capaz de ampliar las fronteras de la formación social creando las bases para la posterior toma del poder estatal por fuerzas anti-neoliberales. Los distintos periodos de lucha social en contra del neoliberalismo (en sus múltiples expresiones) generaron propuestas y demandas en varios frentes de lo social que sin duda funcionaron como preludeo al momento político actual. El alcance y los límites tanto de la crisis orgánica del régimen de dominación como de una formación contrahegemónica, en el ámbito de lo ideológico y de la sociedad civil, se pueden determinar por la clase de demandas presentadas en este capítulo y sus implicaciones para una posible reorientación, tanto política como económica, del rumbo del país en lo referente a política nacional y en su inserción en el mundo. Para reconstruir los límites de la crisis orgánica se presenta a continuación las demandas gestadas en dos momentos políticos y de conflicto social claves: aquel marcado por la Coordinadora de Movimientos Sociales liderada por la CONAIE, y el otro inaugurado por la irrupción de *los forajidos* que no contaban con ninguna estructura formal de representación política.

Gráfico 1. Demandas sociales gestadas en las década del noventa y dos mil



**Fuentes:** Zamosc 2005 y Ramos 2005; elaboración propia.

La revisión de estas demandas permite concluir que el alcance de la crisis orgánica dista de ser radical al no cuestionar la economía capitalista, ni reivindicar la necesidad de una mayor distribución de la riqueza nacional (Zamosc, 2005), ni demandar el fin del extractivismo. Lo que se posicionó en los noventa es una forma de resistencia frente al avance de las políticas neoliberales y la presión del FMI sobre los gobiernos de turno. En el 2005, con el estallido de los *forajidos* se posicionaron demandas más potentes que, a pesar de no cuestionar el capitalismo y las formas de distribución de la riqueza, lograron esbozar los planteamientos centrales para un proyecto político opuesto al neoliberalismo y al sometimiento del país tanto a organizaciones internacionales como a potencias mundiales. Desde estas demandas se colocó en el centro del debate nacional la soberanía del país, y se posicionó la necesidad de abandonar el rumbo del libre comercio y la alineación política con EE.UU. para reemplazarla por una política de integración latinoamericana, y de mayor rol del estado sobre los recursos naturales que minimice en algo el poder de las transnacionales.

Estos son los alcances y límites del proyecto contrahegemónico que debían ser articulados por una fuerza política para presentar esta alternativa como propuesta frente al modelo de dominación neoliberal, y poder llevarla a cabo desde el ámbito del Estado, ámbito

crucial para cualquier construcción hegemónica. El único proyecto político que logró articular vastos sectores de resistencia y sus demandas para presentarlas en el escenario electoral del 2006 fue el de MPAÍS. El discurso electoral del nuevo movimiento político se materializó con la convocatoria a la ANC y el triunfo de la consulta popular que viabilizó, con el 82% de votos, la institucionalización del proyecto por el que fue elegido Rafael Correa. La misión de los asambleístas constituyentes de refundar el país, o trazar una nueva hoja de ruta para el Ecuador, se dio en el contexto de una disputa por el modelo de desarrollo y la construcción de una alternativa o “solución política” que se enmarcó dentro del discurso del buen vivir, configurando a esta idea como significativa capaz de recoger demandas heterogéneas y al mismo tiempo presentar una propuesta de reorientación del Estado incompatible con el neoliberalismo.

### **CAPÍTULO III**

#### **EL BUEN VIVIR EN EL PROCESO CONSTITUYENTE (2007-2008)**

El buen vivir emergió en la escena política de Ecuador de la mano del proyecto político de MPAÍS, como uno de sus ejes programáticos marcando claros contrastes con el modelo neoliberal, alejándose teóricamente y en la práctica cotidiana del Estado de los planteamientos centrales del neoliberalismo—la desregulación de los mercados, un modelo de crecimiento hacia afuera basado en las exportaciones y la inversión extranjera, el mercado como organizador de la producción y de la vida, las privatizaciones, y la desestructuración del Estado como garante de servicios públicos y derechos. Este nuevo paradigma no surgió de forma aislada ni fue construido únicamente por los representantes de MPAÍS, sino que fue producto de un proceso participativo y reivindicativo que llegó a su momento más propositivo durante el proceso constituyente. De esta manera, el momento constituyente es crucial porque “junta dinámicas nacionales e internacionales de respuesta al *modelo de desarrollo* y al *modelo de civilización* que han conducido a una situación reconocida como insostenible” (León, 2008: 37).

Como ha sido presentado anteriormente en este texto, el desarrollo es “un concepto que alude a normas y valores, que no escapan a las relaciones de poder y construcción de hegemonía en el marco de procesos de dominación” (Larrea, 2011: 23) implicando que su orientación y matriz conceptual no puede eludir las relaciones de poder existentes. Así, cualquier proceso de redefinición profunda revelaría a su vez una alteración o reconfiguración en las relaciones de poder y de las ideas que movilizan a una sociedad. El reemplazo del modelo de desarrollo neoliberal implica por lo menos que una ideología y grupo social que la defiende pierde poder frente a una formación ideológica incipiente que logra consolidarse en el poder estatal.

Los objetivos de este capítulo son definir el buen vivir desde los debates constituyentes y el texto constitucional, e identificar los siguiente elementos: la coincidencia alrededor del rechazo al neoliberalismo, la (re)afirmación del rol del Estado como promotor del desarrollo nacional—proceso que se consolida durante la Constituyente y se operacionaliza a través de la revitalización de la SENPLADES—y las maneras en que se reorienta el desarrollo en el discurso con el fin de comprobar que la construcción del significado del buen vivir durante el proceso constituyente representa el procesamiento institucional de una serie de demandas

sociales mediante el cual el buen vivir llega a significar una multiplicidad de reivindicaciones. Las formas en las que el buen vivir (como política y discurso desde el oficialismo) reorienta o no el modelo de desarrollo anterior, y el proceso político que llegó a posicionarlo como un concepto articulador de demandas a nivel constitucional determinaran su importancia en la construcción de un nuevo proyecto político de carácter hegemónico.

Como se señaló en el capítulo anterior, el rol del Estado en la provisión de servicios sociales, en la garantía de derechos, en su capacidad de procesar demandas sociales, y en la planificación del desarrollo fue radicalmente reducido por los programas de ajuste y una comprensión desafortunada de la modernización del Estado. El buen vivir, al pretender transformar el rol del Estado se vincula con la recuperación de la soberanía ya que el retraimiento del Estado en su función social respondía a la sumisión del Estado ecuatoriano frente a organizaciones como el FMI y el BM, pero más claramente frente a la política y aspiraciones de hegemonía regional de los EE.UU. Todo esto profundizó la crisis del concepto de desarrollo cuya promesa de “progreso” vino siempre acompañada de grandes sacrificios que desembocaron en dos décadas perdidas que ahondaron las desigualdades sociales<sup>27</sup>.

Con el fin de aprehender el buen vivir como resultado del proceso constituyente y de los planteamientos y demandas sociales generados antes de la convocatoria a la ANC, en este capítulo se presentará 1) un análisis del buen vivir dentro del texto constitucional teniendo en cuenta sus concatenaciones con otros significados, 2) se revisarán las propuestas ciudadanas enviadas a la ANC para identificar las ideas posicionadas desde la sociedad, y las organizaciones que utilizaron el término de buen vivir, y 3) se reconstruirá el debate en torno al buen vivir y al modelo de desarrollo en la plenaria de la ANC para dilucidar los posicionamientos políticos frente a este tema.

---

<sup>27</sup> Entre las décadas de 1980 y 1990 ocurren varios fenómenos socio-económicos. La tasa anual de desempleo urbano en Ecuador pasa de 5.7 en 1980 a 14.4 a finales de los noventa afectando mayoritariamente a los trabajadores no-calificados; y la tasa de matriculación en el tercer nivel de enseñanza también disminuye dramáticamente de 37.2% en 1980 a 9.0% en 1999 (cifras de la CEPALS, Anuario estadístico 2003) afectando principalmente a quienes no podían pagar la educación universitaria que fue progresivamente mercantilizada a través del cobro de rubros en las universidades públicas. En 1987 el índice de gini en el Ecuador se ubicaba en 50; la desigualdad aumentó en 10 puntos llegando a 60,1 en 1999 (datos del Banco Mundial).



## **Análisis del texto: el buen vivir en la Constitución de Montecristi**

*Es probable que un proyecto se torne hegemónico y no puramente dominante, cuando el bloque de gobierno y la sociedad comparte un más o menos extenso conjunto de valores e ideas políticas.*

- Franklin Ramírez, “Fragmentación, reflujo y desconcierto”

Cumpliendo uno de los compromisos centrales de campaña, convocar a una Asamblea Constituyente de plenos poderes, el 15 de enero de 2007 Rafael Correa firmó el decreto ejecutivo 002 con el que convocó a una consulta popular para que la ciudadanía se manifieste a favor o en contra de la instalación de una Asamblea Constituyente. De esta forma el conflicto entre ejecutivo y legislativo, pero sobre todo entre *ciudadanía* y *partidocracia* llegó a un punto crítico. La consulta permitiría, según el criterio del Presidente y aludiendo al carácter retardatario del Congreso Nacional, “superar el bloqueo político y social en el que el país se encuentra sumergido<sup>28</sup>”. Durante los primeros días de marzo el Congreso resolvió suspender de su cargo al presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Jorge Acosta, por haber convocado al referendo popular<sup>29</sup>, mientras que el TSE destituyó a 57 diputados que fueron reemplazados por sus alternos. Independientemente de la legalidad o constitucionalidad de destituir a 57 diputados con el fin de que el Congreso dé paso a la consulta popular el Sí ganó con un 84 por ciento de los votos emitidos (Ospina, 2009). La aplastante victoria revela que a pesar de no haber sido constitucional, las acciones del TSE (con el Ejecutivo) no fueron consideradas ilegítimas por la gran mayoría de ciudadanos que apoyaron la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) y reiteraron su rechazo a los representantes del Congreso.

La ANC fue un proceso de intensa participación, marcado por la confluencia tanto de organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales, como de sectores gremiales, académicos nacionales e internacionales, y representantes de instituciones estatales. Durante la ANC no sólo se organizó la recepción de documentos por parte de las mesas de trabajo sino que además se realizaron foros en las capitales de distintas provincias con el fin de recoger sus demandas y percepciones. Es relevante señalar que la participación social que informó los contenidos del texto de la Constitución 2008 antecedió la instalación de la ANC, y que esta fue “el resultado de la acción colectiva y de la irrupción ciudadana, que se han enfrentado a la

---

<sup>28</sup> Fuente: <http://www.eluniverso.com/2007/01/15/0001/8/B0343E3ECD6C40C6BBAB1F8905B96A32.html>

<sup>29</sup> Así lo reportó TeleSur. Fuente: <http://exwebserv.telesurtv.net/secciones/noticias/?ckl=8109>

tradicional forma de hacer política y a las élites que han gobernado el país en los últimos decenios” (ILDIS<sup>30</sup>, 2007: IX).

La construcción de un marco legal que oriente las transformaciones reclamadas históricamente por la sociedad era una necesidad, y tal vez la única salida pacífica frente a la conflictividad y la falta de legitimidad de la clase política desde mediados de 1990. Partiendo de estos antecedentes se han identificado cuatro ejes de transformación: 1) el rol del Estado, 2) la recuperación de la soberanía, 3) el posicionamientos de los derechos, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), y 4) el modelo de desarrollo que representan las principales reivindicaciones sociales y además guían la transformación del Estado trazada por la Constitución 2008.

En septiembre de 2008, la Constitución de Montecristi, que presentó el buen vivir a la sociedad ecuatoriana fue aprobada por el 63,9% de la población<sup>31</sup> abriendo la posibilidad de un debate sobre el significado del buen vivir y sus alcances. Algunos identifican los “... aspectos más destacados del ‘buen vivir’ en la nueva Constitución, en cuanto a sus alcances para superar el neoliberalismo y para delinear un modelo económico alternativo, en este caso inseparable de otro modelo de sociedad” (León, 2010: 106). Otros sostienen que “el ‘sumak kawsay’ constitucional rompe con una matriz de poder de orden colonial” e “implica una perspectiva crítica que construye colectivamente una modernidad política alternativa (Cortez, 2010: 3). Los significados son múltiples y enfatizan uno o algunos de los distintos elementos que componen el buen vivir.

Por eso el análisis a profundidad de la Constitución de 2008, particularmente del buen vivir en el texto constitucional, es útil para identificar las innovaciones y continuidades que este implica, y que a la vez refleja las relaciones de poder entre grupos sociales y sus concepciones del futuro. Además de las definiciones que devienen de la interpretación del texto constitucional también existen algunas que preceden la ANC. Por ejemplo, para Carlos Viteri Gualinga, uno de los primeros en plantear el sumak kawsay como alternativa al desarrollo para los pueblos amazónico, más que desarrollo lo que existe es “una visión

---

<sup>30</sup> Las propuestas en este texto son el resultado del “Encuentro Nacional de las Izquierdas”, realizado el 8 de agosto de 2007; evento en el que participaron académicos expertos, organizaciones sociales y asambleístas de los diversos partidos del país.

<sup>31</sup> Fuente: <https://app.cne.gob.ec/resultadosrefe2008/>

holística acerca de lo que debe ser el objetivo o la misión de todo esfuerzo humano, que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el ‘buen vivir’ que se define también como ‘vida armónica’...” (2002: 2). Desde esta interpretación el buen vivir no vendría a ser la finalidad última del desarrollo sino un “concepto indígena de sustentabilidad” (Ibíd.).

Más allá de las interpretaciones subjetivas, que en parte responden a intereses académicos o a experiencias particulares de vida, consideramos necesario realizar un análisis del buen vivir desde lo plasmado en la Constitución de Montecristi siguiendo la recomendación de Sánchez-Parga para quien este análisis requiere de “dos procedimientos hermenéuticos: analizar el significado de su localización en el texto y sus articulaciones semánticas con otras ideas o contenidos constitucionales” (2011: 36). Es decir, este análisis deberá no solo situar el buen vivir desde lo textual sino también identificar los encadenamientos de ideas y demandas que van construyendo su significado.

El buen vivir consta más de veinte veces en la carta magna, y como señala Magdalena León “no se trata de una mera reiteración, [sino que] da cuenta de su papel de *principio ordenador que permite anudar los aspectos innovadores y aquellos de continuidad y hasta de inercia que se conjugan en la nueva propuesta*” (2010: 105, cursivas mías). En tanto elemento ordenador, el buen vivir se plantea en el preámbulo como el objetivo de una nueva forma de organización y convivencia social que refleje madurez en tanto reconoce la diversidad en un país plurinacional y busca establecer una relación no depredadora con la naturaleza. Este compromiso, más que reflejar una realidad nacional se plantea un horizonte de cambio social que construya “una nueva forma y convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*” (Preámbulo, sección Decidimos construir).

Pero el buen vivir no solamente declara transformaciones en el ámbito social sino que implica transformaciones en el Estado y de esta manera consta dentro de los principios fundamental del Estado “planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir” (Título 1, art. 3, numeral 5). Tomando este artículo de forma aislada el buen vivir, como objetivo del accionar estatal, refleja la necesidad de un Estado redistributivo que provea bienestar lo que no apunta hacia un cambio paradigmático recordándonos los modelos de

Estado de bienestar europeos. Sin embargo, la alusión a una nueva forma de convivencia apunta hacia el reconocimiento e importancia (limitada) que adquiere la plurinacionalidad en la nueva Constitución y señala la necesidad de una transformación ética desde la cotidianidad únicamente posible a través de un verdadero cambio en el sentido común.

La construcción del buen vivir también se da en su relación con la afirmación del rol del Estado en el ámbito de la economía, del bienestar social, y del desarrollo; significado que lo distancia o diferencia nuevamente de los postulados del libre mercado. El buen vivir se sitúa en el centro de un cuerpo de derechos estableciendo un enfoque de desarrollo basado en la realización de los DESC (Ver recuadro), dimensión que explica que en el Título 2 de “Derechos” se encuentren plasmados los Derechos del buen vivir<sup>32</sup> divididos en ocho secciones: agua y alimentación, ambiente sano, comunicación e información, cultura y ciencia, educación, hábitat y vivienda, salud, y trabajo y seguridad social. Estos derechos ya habían sido reconocidos y ratificados por Ecuador a través de la firma del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), sin embargo su inclusión en la Constitución facilita la exigibilidad de los mismos.

#### **Derechos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

Artículo 1.- Libre determinación de los pueblos.

Artículo 6.- Al trabajo libremente escogido o aceptado.

Artículo 7.- Condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que aseguren: un salario equitativo, condiciones dignas, seguridad e higiene, igualdad de oportunidad y al tiempo libre.

Artículo 8.- Derecho a formar sindicatos y a la huelga.

Artículo 9.- Derecho a la seguridad social.

Artículo 10.- Protección de la familia, a los niños y adolescentes.

Artículo 11.- A un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados.

<sup>32</sup> A pesar de que la Mesa 1 de derechos fundamentales y garantías constitucionales no había discutido los DESC dentro del marco del buen vivir la Comisión de redacción decidió reemplazar el subtítulo de derechos económicos, sociales y culturales por los derechos del buen vivir argumentando que:

constatamos que los elementos del buen vivir coinciden, en esencia, con los de los derechos económicos, sociales y culturales y que en la sección que se llamaba ‘Derechos Económicos, Sociales y Culturales’ no existía mención alguna al buen vivir, con lo cual [no se cumplía] con el propósito de cerrar esa brecha[...] y destacar la trascendencia del buen vivir a lo largo del texto constitucional (Comisión especial de redacción, acta no. 96: 196).

Artículo 12.- Salud física y mental.

Artículo 13 y 14.- A una educación orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad.

Artículo 15.- A participar en la vida cultura y a gozar de los beneficios del progreso científico.

Fuente: ONU, <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>

De forma consecuente con la existencia de derechos del buen vivir en el Régimen de Desarrollo se manifiesta que “el buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos, y nacionalidades gocen efectivamente de *sus derechos...*” (título VI, capítulo 1, art. 275). El derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado se vincula directamente con la garantía del buen vivir, *sumak kawsay* (art. 14) estableciendo un mayor énfasis en el bienestar como resultado de un equilibrio ecosistémico. Aunque no se menciona directamente en los artículos referentes a comunicación e información estos se orientan hacia la democratización de los medios de comunicación (art. 16 y 17), lo que a su vez se vincula al reconocimiento de la pluralidad de voces e ideas.

El articulado sobre Cultura y ciencia es particularmente interesante ya que en este se manifiesta claramente la interdependencia entre alcanzar el buen vivir y fortalecer la interculturalidad, de esta manera en el artículo 25 consta que “las personas tienen derecho a gozar los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales”, ubicando el progreso científico y los saberes ancestrales en la misma escala de valoración. La Constitución califica el derecho a la educación como deber “ineludible e inexcusable del Estado” y “condición indispensable para el buen vivir” (art. 26), expandiendo además los espacios de relación intercultural a través de la expansión de la educación intercultural para todos los ecuatorianos y garantizando el “derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural” (art. 29).

Desde la Constitución, el derecho a la salud, el agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social y los ambientes sanos sustentan el buen vivir (art. 32) garantía estatal que evidentemente tendrá consecuencias para el gasto público generando mayor presión por recursos estatales. Nuevamente el buen vivir aparece como un objetivo y esta vez un objetivo de largo plazo. Los derechos del buen vivir tienen un carácter inclusivo que se refleja, por ejemplo, en el derecho al trabajo y seguridad social que compromete al Estado con su garantía para sectores de la economía usualmente marginados como “las

personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo” (art. 34). En su variante de derechos, el buen vivir edifica su significado desde su vinculación con una vida digna<sup>33</sup> y con la profundización de los procesos y espacios de encuentro interculturales sin alejarse sustancialmente de los postulados de bienestar clásicos.

Otra instancia en la que se expresa la relación entre buen vivir, servicios básicos y quehacer estatal revelando una lógica utilitaria del concepto es el art. 85 que dice que “las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientaran a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos” (Título III, capítulo segundo). Desde esta posición el buen vivir no depende del sistema comunitario o de la no explotación de recursos no renovables sino de una adecuada política pública, lo que a su vez significa que depende de una gestión estatal adecuada y responsable frente a los derechos humanos. Pero no es solo el deber del Estado y su política pública sino que es también responsabilidad de las ecuatorianas y ecuatorianos “promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir” (Título II, capítulo noveno, art. 83, numeral 7). Es posible interpretar el bien común de una serie de maneras, pero esta interpretación no puede dejar de reconocer su matriz occidental y su relación con el concepto de ciudadanía.

Además de los derechos del buen vivir se reconocen derechos a las comunidades, pueblos y nacionalidades (Capítulo 4). El art. 57 reconoce veintiún derechos colectivos, ninguno de los cuales es vinculado discursivamente al buen vivir, lo que llama la atención por la reiterada defensa de su matriz ancestral. Algunos de estos derechos dejan implícita la necesidad de aplicar medidas de discriminación positiva acercándonos a una organización política de la sociedad de tinte multicultural. Se incluyen el derecho a la propiedad sobre tierras comunitarias, el derecho a “mantener las posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita” y a “participar del uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovable que se hallen en sus tierras” (art. 57). El alcance es muy claro: los territorios ancestrales o comunitarios son de las comunidades y estas podrán recibir el apoyo del Estado para ejercer este derecho, sin embargo el subsuelo y por lo

---

<sup>33</sup> La Constitución define vida digna como aquella “que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios” (título 2, capítulo sexto, art. 66).

tanto los recursos no-renovables que se encuentren en estos territorios son posesión únicamente del Estado (art. 408). No debería sorprendernos que las demandas por el consentimiento previo, libre e informado se haya traducido en el texto constitucional como “consulta previa, libre e informada” (art. 57, numeral 7) dejando la posibilidad de realizar actividades extractivas en territorios indígenas sin su consentimiento.

Interesantemente el buen vivir aparece solo una vez en la sección sobre derechos de la naturaleza expresando que “las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir” (art. 74); en vez de enfatizar el derecho de la naturaleza a no ser mercantilizada o las responsabilidades del ser humano frente a la naturaleza y a sus nuevos derechos, el único artículo en el que se incluye el buen vivir es una especie de limitación de responsabilidad que establece claramente: la naturaleza tiene derechos pero sus derechos no significan que las personas deban dejar de beneficiarse no solo del ambiente sino de sus recursos naturales. ¿Por qué? Porque el buen vivir de las personas (incluyendo a las comunidades pero también al Estado) depende del usufructo de los recursos de la naturaleza. Se evidencia que tanto el buen vivir como los derechos de la naturaleza no fueron planteados desde las cosmovisiones indígenas ni desde un ecologismo profundo, o fueron planteadas así y luego modificadas o domadas para su inclusión en el texto final.

En el régimen de desarrollo el buen vivir se plantea como su objetivo final lo que hace inadmisibile, desde la lectura del texto constitucional, plantear una dicotomía entre desarrollo y buen vivir ya que estos se presentan como compatibles y complementarios:

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay (título VI, capítulo 1).

Estrictamente, este artículo expresa que la realización del buen vivir es garantizada por el proceso de desarrollo, esbozando el rol del Estado en la planificación y la garantía de derechos.

Además, los objetivos del régimen de desarrollo (título VI, capítulo 1, art. 276) se concentran en cambios estructurales tanto en el ámbito económico como político. Entre los siete objetivos de este régimen no constan elementos clásicos del modelo neoliberal como promover el crecimiento económico o incentivar la inversión externa directa marcando un

cambio relevante en la forma de concebir el significado del desarrollo. Por un lado hay objetivos referentes a la vida digna entre los cuales constan el mejorar la calidad y esperanza de vida, recuperar y conservar la naturaleza, y proteger la diversidad cultural, mientras, por el otro se encuentran aquellos objetivos relacionados a cambios estructurales en varias dimensiones como construir un sistema económico basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, fomentar la participación y el control social, garantizar la soberanía nacional e impulsar la integración latinoamericana y promover un ordenamiento territorial equilibrado. Es evidente entonces que existe una superposición entre derechos de buen vivir y régimen de desarrollo por sus reiteradas alusiones a una vida digna y a la realización de derechos.

El artículo 277, referente a los deberes generales del Estado para la consecución del buen vivir también nos permite comprender el significado otorgado a esta idea en la Constitución. Se insiste en su vinculación con derechos, planificación del desarrollo, ejecución de políticas públicas, producción de bienes y servicios públicos, desarrollo económico y el fomento de la ciencia, tecnología y saberes ancestrales (Ver recuadro).

Art. 277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:

1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.
4. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.
5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.
6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

Fuente: Constitución del Ecuador, 2008.

Por su lado el Régimen del buen vivir tiene un enfoque más específico de inclusión. Si bien el régimen de desarrollo hace referencia a la necesidad de redistribución de los frutos del desarrollo y reemplaza la economía social de mercado por economía social y solidaria, el régimen del buen vivir dedica su primer capítulo a la elaboración de un sistema nacional de inclusión y equidad social. Aquí también hay cierta superposición entre el sistema de inclusión



en educación, salud, seguridad social, hábitat y vivienda, comunicación e información, etc. y los derechos del buen vivir que son universales pero no por eso la población goza de acceso igualitario.

Es importante aclarar que el régimen del buen vivir no fue pensado como un régimen separado del régimen de desarrollo ni en los debates en plenaria de la ANC, ni en los debates internos de la Mesa 7 (sobre el modelo de desarrollo). El régimen del buen vivir, por lo menos sus secciones 1 a la 12, recoge las discusiones y los artículos propuestos como capítulo tercero del régimen de desarrollo originalmente titulado “De una vida digna para todos y todas” que fue debatido en tres partes:

- A: Derechos. La construcción de potencialidades humanas y de una vida digna en paz. Del sistema nacional de inclusión y equidad social de la educación, de la educación superior. Debatido en las sesiones del 1 y 13 de julio del 2008.
- B: De la salud, de la seguridad social, del deporte, hábitat y vivienda, cultura y disfrute del tiempo libre. Debatido en las sesiones del 2 y 14 de julio de 2008.
- C: De la ciencia y tecnología, la investigación, los conocimientos y los saberes ancestrales, de la gestión de riesgo, de la población, de la seguridad humana, del transporte. Debatido en las sesiones del 3 y 15 de julio de 2008.

Esto demuestra que a diferencia de las afirmaciones de Acosta y Gudynas (2011a, 2011b) para quienes el régimen del buen vivir funciona como un “contrapeso al nuevo régimen de desarrollo”, el primero fue concebido como parte esencial del segundo reconociendo así que el desarrollo no se limita a la producción, al crecimiento o al avance tecnológico sino que depende sobretodo de la consecución de una “vida digna”.

El Capítulo segundo del Régimen del Buen Vivir “Biodiversidad y recursos naturales” no fue propuesto por la Mesa 7, sin embargo dentro de esta Mesa sí se discutió la no privatización del agua y el rol del Estado en su conservación y garantía de la misma como derecho humano (sección sexta), la propiedad de los recursos naturales y los recursos estratégicos (sección cuarta), y la garantía de un modelo sustentable de desarrollo (art. 395). Se trata entonces de una alternativa que tiene como elementos fundamentales la recuperación de lo público, la afirmación de la soberanía y de un mayor rol del Estado tanto en los sectores estratégicos como en la provisión de servicios, la reversión del neoliberalismo a través de la

desprivatización de ciertos sectores y servicios, la unidad en la diversidad y el reconocimiento de los pueblos originarios como agentes de conocimiento.

Todos los elementos que se van articulando al significado y sentido del buen vivir son demandas que compartían la condición de insatisfacción ocasionando “una creciente incapacidad del sistema institucional para absorberlas de un modo *diferencial* [...] y esto establece entre ellas una relación equivalencial” (Laclau, 2006: 98). El siguiente gráfico recoge las demandas articuladas por el buen vivir con el fin de demostrar como estas, tomadas en su totalidad, constituyen un desafío a la formación hegemónica neoliberal. Laclau denomina éste tipo de demandas como *populares* y dice que, a diferencia de las demandas democráticas, éstas no pueden ser incorporadas a una formación hegemónica en expansión sino que “representan un desafío a la formación hegemónica como tal” (ibíd.: 108).

**Gráfico 2. Demandas articuladas por el buen vivir en la Constitución 2008.**



**Fuente:** elaboración propia.

De esta forma, el buen vivir funciona como significante vacío porque siendo un elemento particular logra representar una universalidad inconmensurable en torno a determinar el rol del Estado frente a la economía y los ciudadanos, logra además reposicionar los DESC, redefine el

modelo de desarrollo hacia un modelo humano y sustentable, e implica también un cambio en las relaciones entre ser humano y naturaleza. Cada elemento mencionado se vincula al buen vivir y puede ser enunciado a través del elemento “buen vivir”. El tema de la naturaleza no ha sido observado de forma separada a la categoría de sociedad porque no se plantea, en la Constitución, de forma independiente a la sociedad sino en relación a ella. Otra razón por la cual en el gráfico la naturaleza no consta como elemento separado es que la única vez que el buen vivir se menciona bajo los derechos de la naturaleza es para reiterar que las personas (sociedades) tienen derecho a beneficiarse del ambiente y sus riquezas; nuevamente la naturaleza no es presentada por el texto como un campo aparte sino en su relación y subordinación a las necesidades sociales, incluyendo la necesidad de preservar su medio ambiente para su propia reproducción.

Sería un error pensar que las innovaciones en la nueva Constitución son exclusivamente producto de los técnicos de la SENPLADES o del buró político de MPAÍS. El cambio de la matriz productiva y el horizonte post-extractivista en base al conocimiento y la biodiversidad son propuestas compartidas y muestran que gran parte del país imaginaba y creaba alternativas análogas. El plan (y no me refiero al plan de desarrollo 2007-2009 o los planes del buen vivir 2009-2013 y 2013-2017) de impulsar la sociedad del conocimiento también tiene sus precedentes en la movilización y en los debates dentro de las organizaciones sociales. Una de las propuestas presentadas a la mesa ya contempla el deber del Estado de “impulsar la investigación científica, tecnológica e innovación que permita el aprovechamiento productivo y comercial de la biodiversidad compatible con la conservación de los ecosistemas” (Coordinadora Ecuatoriana de Agroecología, 2008). Esta propuesta es además compatible con la idea de que la única forma de construir un futuro sustentable es a través del fomento de la tecnología y la innovación que permita abandonar el modelo primario-exportador sin enfrentar una crisis económica.

Si para que un proyecto se torne hegemónico, como sostiene Ramírez en el epígrafe de esta sección, es necesario que sociedad civil y sociedad política compartan un conjunto de valores e ideas políticas, entonces es necesario demostrar que las ideas contenidas en la Constitución 2008, en este caso en torno al buen vivir, manifiestan esta coincidencia entre los proyectos de la sociedad y aquellos del bloque de gobierno. Por esto es relevante presentar las propuestas ciudadanas y analizar los contenidos para demostrar que existe tal coincidencia;

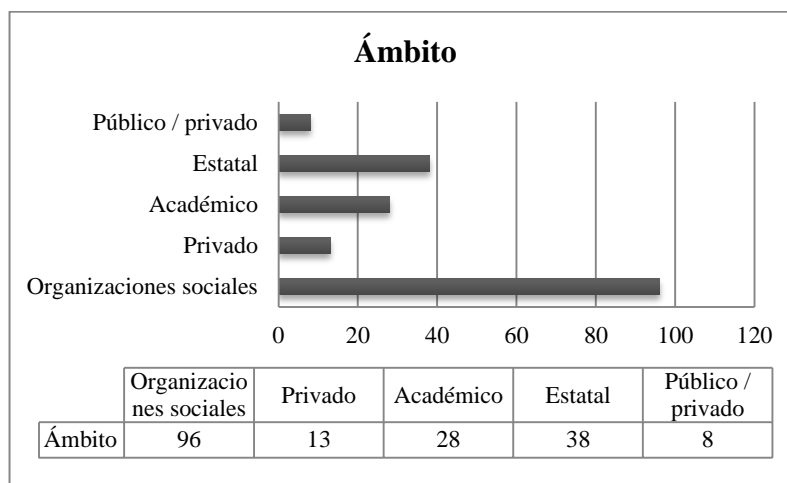
argumento que se empezó a construir con la presentación y esquematización de las principales demandas de la sociedad ecuatoriana durante el neoliberalismo, en el segundo capítulo.

### **Propuestas ciudadanas**

De las 183 propuestas enviadas a la Mesa 7, en este trabajo se han analizado con detenimiento únicamente 33 de las propuestas elegidas porque provienen de colectivos que representan a sectores sociales amplios y que tienen una larga trayectoria de lucha en la resistencia a la aplicación de políticas neoliberales. Con este criterio se decidió no considerar propuestas de carácter corporativista, específicas a gremios como la ISSFA o el ISSPOL por no ser representativos de demandas de la sociedad en su conjunto sino de sectores reducidos de la misma que defienden intereses particulares.

La composición del total de las propuestas refleja un mayor nivel de participación por parte de las organizaciones sociales y estatales frente al sector privado y la apertura a sectores académicos tanto nacionales como internacionales. Como consta en el gráfico no. 3, las propuestas enviadas por organizaciones y movimientos sociales representan el 52% de las propuestas recibidas demostrando un alto nivel de participación y mayor recepción a sus propuestas por parte de las mesas de trabajo. En relación inversa, las organizaciones privadas como bancos parecen haber participado en menor grado ya que sus propuestas no llegan al 10% del total. Adicionalmente, es importante reconocer la participación de algunas instituciones estatales vinculadas al Ejecutivo a través de propuestas a la Mesa, desayunos de trabajo, presentaciones, y foros; estas representan el 20% del total de propuestas y se reconoce una fuerte influencia sobre la definición de ciertos temas, entre ellos el buen vivir.

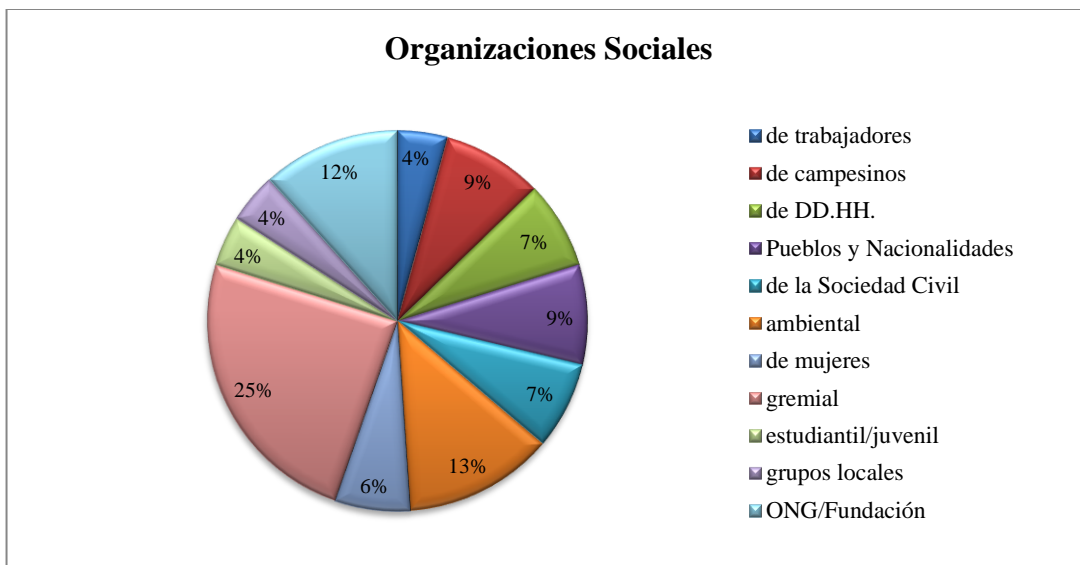
**Gráfico 3. Propuestas por ámbito social entregadas a la Mesa 7 de “Régimen de desarrollo”, Asamblea Nacional Constituyente 2007-2008**



**Fuente:** Archivo de la Asamblea Nacional/ Elaboración: propia.

A través de un análisis desagregado de los tipos de actores dentro de cada ámbito de acción (estatal, organización social, privado, académico y público/privado) se puede observar que, en el caso de las organizaciones sociales, las propuestas enviadas desde organizaciones gremiales rebasan el número de propuestas tanto de las organizaciones ambientales como de las organizaciones de pueblos y nacionalidades indígenas (ver gráfico 4), representando el 25% del total. Este tipo de dato debe ser tomado con cuidado ya que esto no significa necesariamente que los distintos gremios hayan contribuido más al debate; la predominancia numérica de sus propuestas puede responder a una mayor segmentación dentro de los movimientos gremiales. En el caso de los pueblos y nacionalidades se conoce que sus bases tienen algunas organizaciones aglutinadoras como la CONAIE, por lo que una propuesta a la ANC por parte de este grupo puede manifestar las preocupaciones de varios sectores. El gráfico también revela la importancia de las ONGs y fundaciones en la generación de demandas y de alternativas para el país; importancia que adquirieron durante el neoliberalismo por la falta de instituciones estatales que se encarguen de procesar ciertas reivindicaciones y demandas sociales convirtiendo a estas organizaciones en nodos articuladores de la incidencia política.

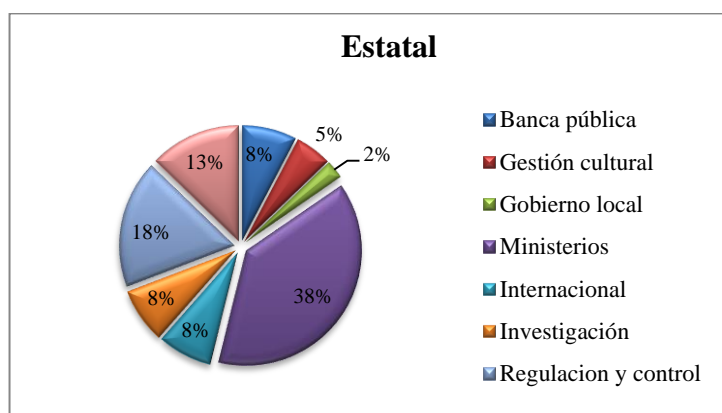
**Gráfico 4. Porcentaje de propuestas entregadas a la Mesa 7 de “Régimen de desarrollo” por tipo de actor social, Asamblea Nacional Constituyente 2007-2008.**



**Fuente:** Archivo de la Asamblea Nacional/ Elaboración: propia.

Sobre las propuestas enviadas desde instituciones estatales se destaca la relevancia de los Ministerios, que representan el 38% del total de las propuestas enviadas desde instituciones del Estado. Su predominancia revela también el importante rol del poder ejecutivo en la generación y posicionamiento de ciertas ideas en el proceso constituyente (ver gráfico 5). La SENPLADES por ejemplo fue clave en el posicionamiento y definición preliminar del buen vivir, mientras que el MIES apoyo las propuestas ciudadanas entorno a la economía popular y solidaria realizando presentaciones a los asambleístas sobre la importancia de este sector de la economía y la importancia de proveerle su propia institucionalidad.

**Gráfico 5. Porcentaje de propuestas entregadas a la Mesa 7 de “Régimen de desarrollo” por tipo de actor del sector estatal, ANC 2007-2008.**



**Fuente:** Archivo de la Asamblea Nacional/ Elaboración: propia.

Solo se ha incluido la distribución de propuestas por tipo de actor para las propuestas de las organizaciones sociales y estatales debido a que representan la mayoría de propuestas recibidas<sup>34</sup>.

A forma de síntesis, la mayoría de las propuestas coinciden en la necesidad de establecer un modelo de desarrollo alternativo al modelo neoliberal y muestran coincidencias en los elementos posicionados para este modelo alternativo. Similarmente al carácter de las demandas presentadas por la Coordinadora y los sectores que participaron en la revuelta *forajida*, la mayoría de propuestas para un nuevo modelo de desarrollo se construyeron desde una evidente oposición al neoliberalismo. Por ejemplo, la propuesta de economía social y solidaria de la Coordinadora Ecuatoriana de Agroecología (CEA) empieza con una crítica al modelo neoliberal por “la concentración de recursos de capital, [...] el no apoyo al desarrollo de tecnologías propias y [...] el control del financiamiento que está restringido para los pequeños agricultores” (propuesta a la Mesa 7, 2008). Esta es la misma estrategia empleada por la Federación Nacional de Trabajadores Agroindustriales, Campesinos e Indígenas Libres del Ecuador (FENACLE) y la Coordinadora Nacional Campesina –Eloy Alfaro (CNC-EA) que justifican su propuesta en base a la necesidad de superar el neoliberalismo. De esta forma demandaron un:

nuevo modelo de desarrollo antineoliberal y fundado en la equidad, deberá colocar en el centro de los objetivos económicos, la atención prioritaria a los pequeños y medianos productores del campo y de la ciudad, que constituyen un ‘sector diferente de la economía’ caracterizado como ‘economía solidaria’ (2008).

La importancia otorgada a revertir el neoliberalismo es tal que en las propuestas se menciona reiteradamente la prohibición de la nacionalización de deudas privadas<sup>35</sup> en evidente referencia al feriado bancario y la impunidad que gozaron los banqueros.

Identificar el énfasis en la superación del neoliberalismo permite la comprensión de la centralidad que adquiere la recuperación de la soberanía y la recuperación del rol regulador y planificador del Estado dentro de los debates constituyentes. Así mismo, la recuperación de la soberanía y del rol social del Estado es un eje articulador tanto del texto final de la

---

<sup>34</sup> La distribución de propuestas por tipo de actor en los ámbitos privado, académico y público/privado están en los Anexos.

<sup>35</sup> Entre ellos esta: el Grupo Nacional de la Deuda, el ILDIS, Confederación de Pueblos Indígenas de la nación Puruhá, Mandato de los trabajadores y los pueblos del Ecuador y la Agenda de las Mujeres.

Constitución 2008 como de las propuestas; mientras que en la Agenda de las Mujeres se expresó: “soñamos en un país que determine soberanamente su desenvolvimiento económico y que se integre a base de la solidaridad, la cooperación y el respeto mutuo a los pueblos...” (2008: 5), la Asamblea de Quito propuso que el Estado funcione como agente activo del desarrollo y que “el fortalecimiento del Estado [se oriente] hacia el mejoramiento del capital humano y del capital social” (2008: 3). Desde la mayoría de propuestas de las organizaciones sociales, el fortalecimiento del Estado y su desenvolvimiento soberano se plantean en evidente contraposición a las recetas neoliberales que “recomendaban” reducir el peso del Estado en nombre de la responsabilidad fiscal.

Organizaciones como el INREDH y la Coalición NO BASES demandaron la afirmación de la soberanía nacional rechazando las bases extranjeras, específicamente la Base estadounidense de Manta, y propuso definir al Estado ecuatoriano como un territorio de paz que “en ejercicio de su soberanía, no albergará bases militares extranjeras ni tropas extranjeras...” (2008: 1). La no renovación de la Base de Manta fue también una promesa de campaña de Rafael Correa y constó en el primer plan de gobierno de MPAÍS. Los asambleístas constituyentes incluyeron esta propuesta casi textualmente en los principios fundamentales del Estado en la Constitución 2008:

El Ecuador es un territorio de paz. No se permitirá el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. Se prohíbe ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras (título 1, capítulo primero, art. 5).

En estas propuestas se manifestó la amplitud del concepto de soberanía que por un lado se vincula a la defensa del territorio nacional, y por otro a la capacidad de autodeterminación económica y autodeterminación en las relaciones internacionales.

Otra razón por la que es importante tener en cuenta la presencia del neoliberalismo en las propuestas es que de otra forma no se podría entender la presencia de las reivindicaciones por la desprivatización y la valorización de lo público como bien común que subyacen las demandas en torno a la realización de derechos. Las luchas desplegadas frente al fenómeno de la privatización de los servicios, las empresas públicas y los recursos estratégicos construyen las condiciones para que organizaciones y movimientos sociales demanden a la ANC la prohibición de la privatización del agua y exijan que el acceso al agua quede consagrado como



un derecho humano fundamental (Red de Ecologistas Populares, 2008; Agenda de las Mujeres, 2008; CNRH, 2008; Coordinadora Ecuatoriana de agroecología, 2008; FENACLE-CNC, 2008; Foro de Recursos Hídricos<sup>36</sup>, 2007). No sólo se reivindicó el acceso al agua, se prohibió también la privatización de los recursos estratégicos y se garantizó que su manejo sea competencia del Estado, otra propuesta compartida entre organizaciones sociales e instituciones estatales.

Las dinámicas de privatización, de depredación de los recursos naturales, y la lógica individualista y concentradora de la fase neoliberal del capitalismo representan lo que se pretende revertir a través de un modelo económico social y solidario y de un modelo de desarrollo centrado en el ser humano y su relación con la naturaleza (es decir, que no privilegie la acumulación de capital y el pago de la deuda). En su planteamiento por un nuevo modelo de desarrollo, la Coordinadora Ecuatoriana de Agroecología propuso el siguiente artículo para la Constitución:

el modelo de desarrollo impulsado por el Estado es social, sostenible, solidario, equitativo, participativo, soberano y democrático, en función del bienestar común, sobre la base de procesos productivos ecológicos, que responden a los principios de precaución y responsabilidad intergeneracional (2008:10).

La nueva hoja de ruta para el país se aleja de los postulados de la modernidad economicista y eurocéntrica impugnada por la FENACLE y la CNC-EA mediante el cambio de enfoque: del crecimiento económico al bienestar humano y a la sostenibilidad y responsabilidad intergeneracional, recuperando, como propone el Movimiento Acción y Cambio (2008), elementos como la identidad cultural, la realización de derechos, la inclusión económica, el respeto a la naturaleza, la soberanía de los Estados frente a las transnacionales y frente a las instituciones financieras internacionales<sup>37</sup>, y la integración regional como proceso político de alianzas.

Por otro lado la publicación del ILDIS, “Programa Constitucional”, planteó dos soluciones iniciales para reorientar el desarrollo en Ecuador: “una renovada política soberana

---

<sup>36</sup> La propuesta de del Foro de Recursos Hídricos es una de las más específicas y completas sobre el tema del agua porque se refiere al “acceso al agua potable [como] derecho humano fundamental e irrenunciable”, prohíbe la privatización del recurso, promueve una autoridad nacional del agua que “será responsable de la administración de los recursos hídricos en todo el territorio patrio” (propuesta a la Mesa 7, 2007).

<sup>37</sup> Es un mandato “eliminar la intromisión de cualquier organismo internacional como el FMI, Banco Mundial...” (Mandato de los Trabajadores y los pueblos por un nuevo Ecuador, s/f).

que exprese lo nacional y subnacional, pero también lo regional, a través de la integración sudamericana y latinoamericana” (2007: XI-XII). Y en segundo lugar:

se requiere de nuevas disposiciones constitucionales que dirijan al país hacia un paradigma de desarrollo sostenible que contemple la protección del medio ambiente, el crecimiento económico productivo, la justicia social y la igualdad. (Ibíd.: XII).

Esta visión no propone el crecimiento económico como equivalente o medida del desarrollo sino que reconoce que el crecimiento económico *productivo* (es decir, no especulativo) es un elemento importante para el desarrollo, especialmente por su efecto sobre el empleo.

Otras organizaciones, entre ellas la Federación de Organizaciones Campesinas y Populares de la Zona Central del País, propusieron cambiar la estructura socio-económica del campo y la ciudad destacando el concepto de función social vinculada a la tenencia de tierras. Cabe mencionar que las demandas por la democratización del acceso a la tierra, ligada a la necesidad de una nueva reforma agraria, no es contraria a la propiedad privada: “la propiedad sobre la tierra, en cualquiera de sus formas, esta garantizada por el Estado, mientras cumpla su función social, económica, cultural y ecológica...” (CEA, s/f). Sin embargo no deja de presentar un peligro para los grandes terratenientes que incluye tanto a agroexportadores como al Estado y a las FF.AA. que ostentan tierras muchas veces improductivas. La Asociación Artesanal Nueva Era también defendió la adjudicación de tierra a quienes la trabajan, demandando

revertir al Estado aquellas tierras que permaneciendo improductivas hayan sido depredadas por quienes las poseen [...] para luego ser adjudicadas a personas naturales, cooperativas, empresas, comunidades indígenas, asociaciones u organizaciones de trabajadores agrícolas y campesinos que las hagan producir eficientemente y cuyos planes de manejo no atenten al medio ambiente y al ecosistema (2007: 1-2).

La función social de la tierra no es solo una herramienta de política pública, también es un requisito para viabilizar la soberanía alimentaria y la economía solidaria planteadas por los movimientos sociales y plasmadas en la Constitución.

Las propuestas aquí citadas no se refieren al buen vivir pero posicionan elementos de cambio que son recogidos por esta idea, como el rechazo al neoliberalismo, la integración regional, la economía social y solidaria, la democratización del acceso a la tierra, condiciones dignas de trabajo, la defensa de la soberanía y autodeterminación de los pueblos, la justicia

social, la recuperación de recursos estratégicos, y un rol fortalecido del Estado en cuanto impulsor del modelo de desarrollo y garante de derechos.

La revisión de estas propuestas nos permite identificar, además de demandas específicas posicionadas por diversos sectores de la sociedad ecuatoriana, un patrón en el origen de las propuestas. La mayoría de las organizaciones que presentaron propuestas a la Mesa, como la FENACLE, INREDH, la Coalición No Bases e ILDIS, fueron centrales en los debates sobre el modelo de desarrollo antes de la instalación de la ANC a través de la organización de foros, publicaciones críticas a los gobiernos que impulsaron reformas neoliberales, movilizaciones frente a la embajada de EE.UU. y acciones de reclamo frente a las violaciones de derechos humanos que les otorgaron legitimidad. Como se constatará más adelante, las alusiones al neoliberalismo son constantes y señalan el reconocimiento de este particular proyecto político y sus defensores (partidos políticos tradicionales, instituciones internacionales de crédito, transnacionales, etc.) como la clase que debe ser derrocada al ser percibida como la clase del “crimen general”.

En estas propuestas se observan los siguientes elementos en común: todas rechazan el modelo neoliberal, sea mediante una impugnación directa como el caso de la FENACLE o a través de alternativas de desarrollo contrarias a los postulados centrales del Consenso de Washington; reivindican un mayor rol del Estado en la provisión de servicios y en la garantía de un mínimo de dignidad humana a través de la reivindicaciones de los derechos humanos; exaltan la soberanía del país frente a organismos multilaterales y países hegemónicos, sea a través de un posicionamiento en contra de la base de Manta o pedidos por el no servicio a la deuda; y ninguna alude a la necesidad de superar el progreso o el desarrollo sino a reorientar el modelo de desarrollo para que beneficie a la mayoría de los ecuatorianos y deje de ser un modelo excluyente. Esta última coincidencia refleja los límites del proceso contra-hegemónico y de la crisis orgánica, que si bien se manifiesta anti-neoliberal no es tan claramente anti-capitalista, peor posdesarrollista.

### **El buen vivir en las propuestas ciudadanas**

De las propuestas enviadas a la Mesa 7 y a la Asamblea, solo cinco utilizan el término buen vivir o sumak kawsay. Estas son las propuestas de: 1) CONAIE, 2) CONFENIAE, 3) Confederación de Mujeres Ecuatorianas, 4) Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP),

Fundación Maquita Cusunchic (MCCH), Corporación Red Latinoamericana de Comercialización Comunitaria (RELACC), y Central Ecuatoriana de Servicios Agrícola (CESA), y 5) Red de Ecologistas Populares. Esta sección pretende esbozar las definiciones y formas de uso de este término en las propuestas mencionadas y analizar las diferencias entre sus definiciones.

En la propuesta de la CONAIE el buen vivir se vincula sobretodo con las demandas por el reconocimiento de un Estado plurinacional y el fomento de relaciones sociales basadas en la interculturalidad. Así lo evidencia la declaración de su misión, que es :

La construcción de una sociedad pos-capitalista y pos-colonial, una sociedad que promueva el buen vivir transmitido de generación en generación por nuestros ancestro[s], una sociedad que recupere las enseñanzas de sus pueblos ancestrales y pueda vivir en armonía con nuestra pacha mama (propuesta a la ANC, 2008).

Es claro que el buen vivir se vincula íntimamente con la interculturalidad ya que este proceso es necesario para que la sociedad ecuatoriana reconozca las enseñanzas de los pueblos ancestrales como conocimiento para todos y todas. En esta declaración la consecución de una vida en armonía con la naturaleza no depende del Estado y su capacidad de planificación o protección, sino que depende de la construcción de una sociedad post-capitalista y post-colonial; requiere de una transformación económica y cultural. El texto de propuesta de la CONAIE continúa con una serie de demandas que ahondan en el significado que le otorgan al *sumak kawsay* como una vida digna que garantice la sustentabilidad.

En el caso de la CONFENIAE, representante de los pueblos y nacionalidades de la Amazonía ecuatoriana, el buen vivir no es definido de forma directa, sin embargo se alude a las condiciones para garantizarlo. Una de ellas es que en la Constitución conste que “las Nacionalidades y Pueblos Originarios tendrán a su cargo la organización y ejercicio del gobierno propio en sus territorios autónomos para garantizar el buen vivir de sus habitantes en armonía con la naturaleza...” (propuesta a la ANC, s/f), revelando la importancia que se le otorga a la autodeterminación de los pueblos y a la posibilidad de construir territorios con autonomías amplias que reconozcan la competencia de los pueblos y nacionalidades sobre la definición de su propio “modelo de desarrollo [...], basados en los principios de solidaridad, reciprocidad, participación, [...], para el buen vivir” (Ibíd.). Esta posición se enfrenta con competencias del Estado central ya que alude a la importancia de que los pueblos y

nacionalidades sean titulares de los bienes renovables y no renovables, y que se asegure el consentimiento previo, libre e informado para cualquier decisión con efectos ambientales, sociales y/o culturales.

Este tipo de autonomía ampliada no se plasmó en la Constitución y teniendo en cuenta los debates sobre el reconocimiento de la plurinacionalidad—los cuales demostraron que muchos asambleístas ven en la plurinacionalidad el fantasma del separatismo<sup>38</sup>—se puede afirmar que esta demanda aunque bien justificada no tenía cabida en la coyuntura política. La reivindicación presentada por la CONFENIAE para que se respete su capacidad de construir su propio modelo de desarrollo y la vinculación de esta libertad con la consecución del buen vivir demuestra que no reconocen al desarrollo (en su variante solidaria, recíproca y participativa) como un concepto incompatible con el buen vivir.

La Confederación de Mujeres Ecuatorianas también utilizó el buen vivir como fin: requerimos o demandamos tal o cual cosa por el buen vivir o para garantizar el buen vivir. Sin embargo, si la interpelación de la CONFENIAE al Estado es para que reconozca una autonomía más amplia que conlleva que el Estado se restrinja (de explotar recursos sin consentimiento previo o de imponerles un modelo de desarrollo), la interpelación que hace la Confederación de Mujeres al Estado no demanda restricción sino acción e intervención del Estado exigiendo seguridad social, específicamente por “la incorporación progresiva de las mujeres jefas de familia, trabajadoras y trabajadores por cuenta propia, [y] personas que realicen trabajos no remunerados en los hogares [...] para garantizar la equidad social y el buen vivir de las mujeres y sus familias” (s/f: 2). Así, este grupo vincula el buen vivir con la obligación del Estado de reconocer el trabajo no remunerado y de revertir las injusticias que han afectado la inclusión de las mujeres, por ejemplo en el sistema de seguridad social.

Otra perspectiva sobre el tema fue presentada por el Movimiento Nacional de Economía Solidaria, suscrito por el FEPP, la Fundación MCCH, RELACC, y CESA que tiene dos ejes: la transformación del modelo económico y la democratización del crédito a través de una nueva arquitectura financiera y de la democratización de los medios de producción. Ofrecieron una alternativa acogida por la mayoría de asambleístas:

---

<sup>38</sup> Por ejemplo, en Segundo debate sobre los principios del régimen de desarrollo Cesar Rohón (PSC) interviene en contra de la plurinacionalidad argumentando que el Estado debe ser incluyente y no puede considerarse como plurinacional (Acta no. 43).

...pasar del régimen de economía social de mercado, centrado en la depredación de las riquezas naturales y en la expoliación de la mano de obra, al modelo de **ECONOMIA SOCIAL SOLIDARIA, centrado en el BUEN VIVIR**, es decir en el desarrollo del ser humano y el cuidado de la naturaleza. (negrillas en texto original, s/f: 1).

Esta es una de las definiciones que relaciona al buen vivir con el desarrollo humano—es decir, “el desarrollo pleno de las capacidades de los ciudadanos, pueblos y nacionalidades...”—complementado por el cuidado de la naturaleza, la conciencia ambiental, o la armonía con la vida. Según esta propuesta el rol del Estado es fundamental y realmente claro; el Estado debe fomentar este nuevo tipo de economía a través de la organización de “un sistema de compras o adquisiciones públicas [...] que permita la participación de proveedores provenientes de grupos asociativos y de organizaciones vinculadas a la economía popular solidaria” (Ibíd.).

Por otro lado, y con una postura profundamente ecologista, la propuesta de la Red de Ecologistas Populares parte reconociendo que “el mal llamado *desarrollo* [...] no ha traído sino devastación ambiental y cultural, así como la destrucción o degeneración de las formas de vida de la mayoría...” (2008:1). Esta propuesta recoge varios elementos y ejes de acción, por un lado manifiesta claramente la necesidad de abandonar el extractivismo<sup>39</sup>, el desarrollismo y la economía capitalista; y por otro lado demanda la recuperación de los recursos estratégicos por parte del Estado, el reconocimiento de la plurinacionalidad, y la implementación de una reforma agraria vinculada a la soberanía alimentaria y la agroecología. El “*ally kausay*” se contrapone a un modelo de producción orientado hacia la acumulación y permitiría la transición hacia:

una lógica de ‘producción’ que busque suplir las necesidades de la comunidad. Ésta última implica prácticas productivas donde se reproduce la vida y la cultura, en armonía con los ecosistemas y en perspectiva de un modelo de sociedades sustentables, recogiendo la conceptualización del ‘ally kausay’ (buen vivir) de nuestros pueblos quichuas (Ibíd.: 4).

Su interpretación sobre las transformaciones que el buen vivir acarrearía revela un proyecto de gran alcance en el cual la idea de buen vivir sirve como alternativa no solo al modelo neoliberal y capitalista sino también al productivismo, acercándose así a los postulados del posdesarrollismo.

---

<sup>39</sup> La demanda textual es: “Que se abandone el modelo extractivista para transitar a un economía no solo post-petrolera sino basada en la articulación de sistemas productivos sustentables y diversos, que empleen tecnologías limpias y adecuadas a los ecosistemas y tradiciones culturales” (propuesta a la Mesa 7, 2008).

Todas estas propuestas tienen en común la preocupación por asegurar una vida digna y el reconocimiento de la importancia y urgencia de cambiar el modelo económico vigente. Por parte de las organizaciones existe un reconocimiento de la importancia de impulsar una economía que responda a las necesidades de los ecuatorianos, en contraposición a una economía basada en la acumulación de capital destacando así los valores de uso sobre los valores de cambio. También se identifican algunos elementos de diferenciación entre las propuestas mencionadas como el debido rol del Estado, la autonomía relativa de la sociedad y el horizonte de cambio: post-capitalista, post-colonial, post-extractivista o post-neoliberal. Las propuestas que manifiestan la necesidad de superar, no la corriente neoliberal del capitalismo sino el capitalismo en sí mismo son las propuestas de la CONAIE y de la Red de Ecologistas Populares (de fuertes vínculos con Acción Ecológica), dos organizaciones que establecerán su distancia frente al gobierno de la autodenominada Revolución Ciudadana tempranamente, y que luego serán elementos centrales en la oposición de izquierdas que le impugnará al gobierno actual su carácter capitalista, reformista y extractivista.

### **Encuentros y desencuentros: visiones sobre el extractivismo y el rol del Estado**

A diferencia del aparente consenso sobre la necesidad de afirmar la soberanía del país y privilegiar la realización de los DESC sobre el pago de la deuda, el debate alrededor del modelo de desarrollo y del rol del Estado generó algunos desacuerdos no solo entre sociedad civil y el Estado sino también dentro de la sociedad civil y dentro del bloque de gobierno. Las propuestas revisadas demuestran que no existe una posición única ni frente al extractivismo, ni frente al rol del Estado aunque también evidencian que las posturas tanto anti-capitalistas como anti-extractivistas son pocas y no logran ser representativas de las demandas generales presentes en la sociedad.

En contraposición a las demandas presentadas por la CONAIE y la Red de Ecologistas Populares la propuesta a la ANC de la Federación Shuar de Zamora Chinchipe<sup>40</sup> defiende las actividades extractivas por considerarlas una posible salida a la pobreza:

---

<sup>40</sup> La propuesta es firmada por el presidente de la Federación Shuar de Zamora Chinchipe; los presidentes de las Asociaciones Shuar de los cantones Zamora, Yantzaza, Nangaritza, Yacuambi, El Pangui y Paquisha; el presidente de la Asociación Shuar Martín Ujukam; y el presidente del Comité para el desarrollo del pueblo Shuar de Morona Santiago.

cuando nuestras familias encuentran en esta lícita actividad proactiva la gran oportunidad de su vida, de desarrollarnos y crecer como verdaderos seres humanos, al progreso y bienestar de que disfrutan las familias ciudadinas [...], aparecen nuevos conquistadores y predicadores, extraños a nuestros pueblos y hasta a nuestro país en algunos casos, a exigirnos que sigamos viviendo en este detestable subdesarrollo... (propuesta a la ANC, 2008).

La defensa de la minería no parte del desconocimiento sobre la vida de sus antepasados y la “perfecta armonía y simbiosis con la exuberante naturaleza” que existía; reconocen que su condición de vulnerabilidad es responsabilidad “del conquistador español [...] y más tarde el misionero junto con el colono mestizo” (2008). Su demanda es clara y no es resultado de la ignorancia de su pasado sino del reconocimiento de su presente. Demandaron que la ANC levante la suspensión que pesaba sobre Ecuacorrientes S.A. y como justificación señalaron que la minería es una de las industrias principales de Cuba.

Las posiciones a favor de mantener el extractivismo, ya sean en el corto o mediano plazo, o aquellas posiciones que demandan superarlo son múltiples, especialmente en los debates entre asambleístas. Por ahora solo se ha presentado la posición de esta organización para demostrar que el fin del extractivismo no fue una demanda unificadora para los movimientos sociales o para la región amazónica, y que de hecho el tema se mantiene en debate. Lo mismo ocurre en el debate sobre el debido rol del Estado en la conducción y orientación de la economía y sociedad ecuatoriana, en el cual se manifestaron posiciones disímiles entre movimientos y organizaciones sociales.

Los grados de independencia de la organización social frente al poder estatal varían en las distintas propuestas; mientras la CONAIE y la CONFENIAE presentan demandas que en su mayoría buscan amortiguar el peso del Estado (ej.: el consentimiento previo e informado), se presentan también propuestas que si bien buscan restringir las acciones del Estado también le otorgan grandes responsabilidades. Un ejemplo de este último tipo de propuesta es la correspondiente a la Confederación de pueblos indígenas de la nación Puruhá, cuyo núcleo central es la economía social y solidaria y que manifiesta textualmente que “el Estado de forma obligatoria fomentará la organización de la población para fortalecer la economía comunitaria, solidaria y participativa” (2008). La propuesta no se limita a demandar el reconocimiento e institucionalización de la economía y finanzas asociativas o solidarias como



lo hace la Red de Finanzas Populares<sup>41</sup>, sino que considera obligación del Estado organizar a la población.

Las coincidencias entorno al rol del Estado son relevantes porque dan cuenta de una actitud general en la sociedad frente la recuperación del rol del Estado en la economía y su capacidad de contrarrestar los efectos negativos del capitalismo y el funcionamiento de los mercados. Tanto los movimientos que reivindican la economía social y solidaria como los grupos ecologistas y los movimientos de mujeres demandan un mayor rol del Estado como contraparte a las fuerzas del mercado; en este plano la injerencia del Estado fue defendida incluso por organizaciones como la CONAIE que tiene una postura más independiente. Para los colectivos de mujeres “el Estado tiene un papel fundamental para canalizar cambios desde el sistema educativo, los medios de comunicación, las instituciones y regulaciones económicas”, además es su responsabilidad proveer servicios básicos gratuitos para garantizar el “desarrollo humano sostenible” y es propietario y protector de los recursos naturales no renovables (Agenda de las Mujeres, 2008). Los trabajadores y campesinos representados por la FENACLE y la CNC proponen directamente “la profundización del rol del Estado como director, planificador, regulador, interventor, promotor y actor de la economía” (2008: 5). Finalmente, la propuesta colectiva que presentó el ILDIS también resaltó la necesidad de un mayor rol del Estado en la economía y la planificación del desarrollo del país, invitándolo a “aprovechar y proyectar el sector estatal convirtiéndolo en un instrumento eficaz del ejercicio de la soberanía y la construcción del desarrollo” (2007: 10).

Otra de las demandas en común entre los múltiples actores sociales fue la garantía de derechos como responsabilidad y obligación del Estado. Se defendió la ampliación del derecho a la educación a través de su gratuidad hasta tercer nivel y de la inclusión de una transitoria que asegure que la inversión en educación sea de al menos el 6% del PIB, y que sus fuentes de financiamiento sean seguras y permanentes (Contrato Social por la Educación, 2008). Adicionalmente, el énfasis en que sea el Estado el “responsable por la prestación de servicios públicos gratuitos y universales” (Asamblea de Mujeres, 2008) junto con la prohibición de la privatización del IESS, las telecomunicaciones, el agua, los mares, etc. fortaleció el enfoque de

---

<sup>41</sup> Organización que agrupa de 45 instituciones de finanzas populares. Su principal demanda es “crear Unidades o Intendencias Especializadas en Microfinanzas y en Cooperativas al interior de la Superintendencia de Bancos o una instancia correspondiente...” y crear mecanismos de garantía de los ahorros (propuesta a la Mesa 7, s/f).

derechos de la Constitución de Montecristi que no se presenta como una simple obligación del Estado sino también como la oportunidad de establecer mecanismos de defensa de los ciudadanos frente a la privatización y mercantilización de la vida.

A pesar de que en las propuestas presentadas a la Mesa 7 son pocas las referencias a los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas como núcleo epistémico del cual deviene el buen vivir, muchas de las propuestas sobre sustentabilidad, agroecología, soberanía alimentaria y economía social y solidaria mencionan la importancia que las prácticas y conocimientos tanto de los pueblos y nacionalidades indígenas como de los afro, montubios y otros pueblos tienen para poder pensar alternativas al modelo neoliberal y al capitalismo transnacional. Por ejemplo, la CONFENIAE sostuvo que la presencia ancestral de las nacionalidades amazónicas es fundamental para el equilibrio ecológico; la Red de Ecologistas Populares además de hacer referencia al *ally kausay* demandó que el Estado respete, garantice y promueva las formas de vida ancestrales y sostenibles; y la organización Imbabura Planeta Sano definió su razón de ser como “la defensa y conservación de los bosques nativos, la biodiversidad y las comunidades indígenas y negras que viven en armonía con el entorno” (s/f).

Parecería que la posibilidad de que las sociedades contemporáneas lleguen a un punto de equilibrio ambiental depende del fortalecimiento de relaciones interculturales que nos permitan mutuo reconocimiento y aprendizaje. La Coordinadora de Agroecología coincide al demandar que el Estado reconozca la importancia de los campesinos, jornaleros y pueblos indígenas para la soberanía alimentaria. Además, la Coordinadora también defendió que:

la agroecología es una nueva conceptualización basada en una antigua forma de relacionarnos con la naturaleza y el producto de ella, recuperando el protagonismo del ser humano, el campesino, la familia y la comunidad (2008: 6).

Este reconocimiento señala que las prácticas cotidianas de ciertos grupos que por mucho tiempo fueron vinculados al atraso como los indígenas, los afro, los campesinos y los montubios son fuente de conocimiento sobre nuevas formas de organización económica cooperativa, sobre cómo mantener relaciones armónicas con la naturaleza, e inclusive para la gestión de los recursos naturales y estratégicos del país. El Foro de Recurso Hídricos, por ejemplo, apuntó a esta importancia al incluir dentro de sus demandas, el Estado “velará por el

respeto de las formas tradicionales de manejo y gestión de los recursos hídricos, practicados por los pueblos indígenas, afroecuatorianos y comunidades locales” (2007: 4).

En conclusión, las propuestas enviadas a la Mesa 7 y a la ANC señalan que existía un consenso sobre la necesidad de cambiar el modelo económico y de desarrollo que sea más inclusivo y que tome distancia de los postulados economicistas del modelo neoliberal. Es evidente que muchas de las propuestas de la sociedad civil se posicionaron fácilmente en el texto constitucional debido a que muchos de los asambleístas habían estado involucrados en las mismas luchas por la recuperación de los sectores estratégicos, por la defensa de los derechos, en contra de los ajustes y en contra de la política regional estadounidense, entre otras. También es evidente que las propuestas que hubiesen implicado poner un límite a la capacidad de extracción de recursos no-renovables por parte del Estado y demandas con alta carga autonomista relacionadas a la plurinacionalidad fueron alteradas, quitándole su potencial real de transformación para ser incluidas en el texto final sin afectar las finanzas del Estado.

Las propuestas demuestran que el buen vivir ya había sido pensado desde sectores sociales y académicos que buscaban una alternativa al modelo de desarrollo imperante en el país, y que a pesar de que la gran mayoría de propuestas no emplearon las palabras buen vivir sus demandas informaron la construcción de este concepto, no como un elemento estático que organiza u organizó las vidas de los pueblos originarios, sino como un concepto que responde a las realidades de un Ecuador contemporáneo donde no es fácil hablar de comunidad y donde la población urbana sobrepasa el 60%<sup>42</sup>. Reconociendo la resistencia al intento de despolitizar el accionar del Estado, reduciéndolo a un administrador y facilitador del crecimiento y la inversión, el buen vivir se propone un nuevo modelo de relación Estado, sociedad y mercado reconociendo que estas relaciones están contenida por la naturaleza y nuestra relación con ella.

En el ámbito simbólico, es importante recalcar que el desarrollo como meta-narrativa había sido poderosamente cuestionado desde la academia valiéndose de distintos casos de movimientos sociales que lo rechazaban (como el movimiento afro del pacífico colombiano estudiado por Arturo Escobar), pero sobre todo por su falta de resultados en materia de desarrollo humano y su relación con catástrofes ambientales. Al no enmarcar la nueva propuesta de desarrollo en el lenguaje de las ONGs y de organizaciones internacionales que

---

<sup>42</sup> Según el PNUD la población urbana representa el 65% de la población total en Ecuador. Ver <http://www.undp.org.ec/datosSocialesEcuador.html>

incidían por formas de desarrollo endógeno, sostenible, o humano se posibilitó la recuperación del desarrollo a través de su resignificación como proceso cuyo objetivo es la consecución de una vida digna en armonía con la naturaleza.

### **Reconstrucción del debate constituyente**

La superposición o la coincidencia entre las propuestas ciudadanas y el texto final de la Constitución 2008 refleja que existió la ANC fue un momento político en el que el Estado se manifestó como espacio de encuentro entre sociedad política y sociedad civil por sobre espacio de confrontación. En esta parte nos interesa analizar como se posicionó el concepto de buen vivir en la Mesa 7, no sólo desde las propuestas de la sociedad civil sino también tomando en cuenta la incidencia de algunas instituciones del Estado y asambleístas que defendieron la inclusión del concepto y que sin duda lo construyeron desde distintas posiciones discursivas. También se analizarán las posiciones de los varios asambleístas y sus tendencias políticas en los debates en plenaria de la ANC para reconstruir el sentido que se le dio a este concepto durante el proceso político responsable por su actual reconocimiento y uso generalizado.

El buen vivir tuvo 3 principales vías de llegada a la Mesa 7: las propuestas revisadas en la sección anterior, el plan de gobierno de Alianza País<sup>43</sup> y el plan de desarrollo elaborado por SENPLADES. En sus primeras sesiones, los miembros de la Mesa 7<sup>44</sup> identificaron los siguientes obstáculos para el desarrollo del país: quiebre del aparato productivo nacional, inequidad, falta de sostenibilidad ambiental, fractura regional que impide construir un proyecto nacional, debilidad institucional, y una estructura de mercado con fuerte tendencia monopólica. Además determinaron que los ejes del “país que queremos” deberían ser la sostenibilidad ambiental, la democracia participativa, un desarrollo humano, el rescate y promoción de la cultura indígena y mestiza y el desarrollo tecnológico (sesión 15/12/2007). Así se fueron determinando los límites de la nueva propuesta que responde, por un lado a las críticas al desarrollo ortodoxo (los aportes del desarrollo sostenible, humano y endógeno) tanto

---

<sup>43</sup> <http://www.scribd.com/doc/31619413/Plan-de-Gobierno-Alianza-PAIS>

<sup>44</sup> Miembros de la Mesa 7: Alberto Acosta Espinoza, Galo Borja, Germánico Pinto, Jaime Ruiz Nocolalde, Ma. Isabel Segovia, Beatriz Tola, Norman Wray, Ricardo Zambrano (MPAÍS); Jorge García (PRIAN), Gilmar Gutiérrez (PSP), Pablo Lucio Paredes (Futuro Ya), Pedro Morales (ID-MPD-PK-PS), y Martha Roldós (RED).

desde la academia como de organismos internacionales, y por el otro a la experiencia propia del país.

El reconocimiento de los problemas del modelo de desarrollo revela la influencia del pasado cercano en la definición del modelo futuro; Norman Wray cuenta:

Muchos de lo que estábamos ahí veníamos de una discusión sobre el tema de la deuda externa inmensa, [...] habíamos vivido la crisis de 1999, sabíamos que no se había invertido en salud y educación por invertir en el tema del salvataje bancario y también por priorizar el tema del pago de deuda externa y todo lo demás. Entonces cuando vos revisas la construcción del modelo de desarrollo y régimen del buen vivir hay mucho de eso ahí. (2013, entrevista).

Esta posición es compartida por el asambleísta Jaime Ruiz Nicolalde (MPAÍS) quien expresó no compartir el buen vivir, pero sostuvo que había que elaborar “una Constitución que termine con el modelo atroz capitalista, neoliberal, que aplastó a unos y ha enriquecido a otros, el desarrollo debe buscar el bien social y el bienestar social es resolver para todos los individuos lo básico: agua, alcantarillado, luz, acceso a tecnología” (sesión 03/01/2008). Por esta declaración es posible inferir que Ruiz defiende un modelo de desarrollo vinculado al bienestar, a la reducción de la desigualdad, a la consecución de una vida digna y a la construcción de capacidades y potencialidades humanas, nuevamente haciendo referencia a las corrientes de desarrollos alternativos. Estas soluciones no parten desde la cosmovisión andino-amazónica, ni se constituyen como una alternativa civilizatoria sino que busca transformaciones políticas puntuales que refuercen el rol del Estado a través de una mayor capacidad redistributiva y un mayor control sobre el mercado.

Poco a poco se posicionaron temas como el “desarrollo con derechos económicos, sociales y culturales complementado por una economía que priorice la satisfacción de las necesidades humanas y el bienestar colectivo” (Mujeres por la Vida, sesión 08/02/2008), y como la economía social y solidaria no solo desde las organizaciones sino también desde las instituciones del Estado. El MIES realizó una presentación a la Mesa en la cual se informó que este tipo de economía representaba (en el 2008) el 5% del PIB resaltando su importancia por tener como objetivo la satisfacción de las necesidades de los miembros de la familia, privilegiando el trabajo sobre el capital (sesión 11/02/2008). Por otro lado, no es posible dejar de analizar la influencia de SENPLADES que oficialmente visitó la Mesa en cinco ocasiones distintas. Durante la primera visita de Fander Falconí, secretario nacional de planificación, en

el marco del debate ¿Qué es el desarrollo?, el representante de SENPLADES proporcionó una definición en la que utilizó el buen vivir como objetivo del desarrollo. Su definición parte de un punto en común para la mayoría de asambleístas y miembros de las distintas organizaciones sociales, resaltando la necesidad de construir un concepto más abarcativo que tome en cuenta lo cualitativo sobre lo cuantitativo, el sistema de acceso y oportunidades, y que incorpore la sustentabilidad preservando el medio ambiente (sesión 09/01/2008).

Existen diferentes interpretaciones sobre el rol de la SENPLADES en la definición e inclusión del buen vivir en la Constitución 2008; mientras para Norman Wray “el plan [Plan Nacional de Desarrollo 2007-2009] lo planteó y para nosotros el reto era construirlo institucionalmente”, para Martha Roldós los debates en torno al buen vivir estaban vinculados a “los temas de soberanía alimentaria, [...] al consentimiento previo de las comunidades” que efectivamente se discutieron durante la recepción y discusión de las propuestas de la FENACLE, la CNC-EA, FENOCIN y FEINE. Para la asambleísta de la RED, el buen vivir no fue planteado por el plan de SENPLADES: “realmente el buen vivir era una traducción del *sumak kawsay* y creo que nos quedamos cortos en la traducción” (2013, entrevista); en otras palabras, las organizaciones sociales y sobre todo los movimientos indígenas plantearon el buen vivir y los asambleístas no lograron plasmarlo en su totalidad. Estas dos apreciaciones representan posiciones políticas que se mantienen hasta la actualidad y que todavía disputan el carácter real y alcance del buen vivir.

Para algunos asambleístas constituyentes, como Alberto Acosta, “dentro de la Constitución hay un proceso no claramente identificado, [porque] no en todo momento se dice una alternativa *al* desarrollo” (cursivas mías, 2013, entrevista). Sin embargo, la investigación realizada no permite identificar ninguna intervención en la que el buen vivir se considere como una alternativa al desarrollo. Inclusive la definición de desarrollo defendida por Acosta “como afirmación de la vida, extensión de las capacidades humanas respetando a la naturaleza para la ampliación de las libertades” (sesión 17/01/2008) no rebasa realmente los aportes occidentales para humanizar el desarrollo y compatibilizarlo con los límites biofísicos del planeta.

A pesar de las escasas referencias al buen vivir, la Mesa 7 organizó un debate sobre sus principios fundamentales donde se empezaron a manifestar desacuerdos y preocupaciones por el futuro del extractivismo en el país. Galo Borja (MPAÍS) manifestó su preocupación exhortando a los asambleístas a no ser radicales y dar apertura al uso de los recursos naturales

preservando el medio ambiente. De la misma manera Roberto Córdova, alterno de Borja expresó preocupación por la posible afectación de los mineros de la provincia de El Oro donde más de cien mil personas viven de esta actividad. Wray caracterizó el debate de la siguiente forma:

Después venía la discusión sobre el uso de recursos naturales y como [...] hacer una inversión actual para motivar una matriz productiva y un diseño de un modelo no extractivista, en el tiempo no en ese momento. Y ahí ya empezamos a tener algunas posturas difíciles con otros sectores, por ejemplo con el caso de la RED, en nuestra mesa estaba la Martha Roldós, ella insistía en que en la Constitución se debería poner un frase que diga no al extractivismo. Entonces nosotros decíamos, bueno todos en el fondo quisiéramos eso pero el problema es que si haces eso ahorita ya entras en una crisis económica brutal porque mañana ya no hay como pagar sueldos de nada... (2013, entrevista).

El tema del extractivismo fue ciertamente un nodo de conflicto entre una visión esencialista, desde la cual el buen vivir es una traducción del *sumak kawsay* indígena y por lo tanto implicaría un cambio civilizatorio, y otra mucho más pragmática dentro de la cual el régimen del desarrollo y el buen vivir se vinculan más a las nuevas competencias del Estado y a las garantías específicas en torno a derechos y servicios públicos.

A pesar de los matices, las posiciones de los assembleístas mencionados coinciden en su alejamiento frente a las formas de concebir la política y la economía desde la ideología del neoliberalismo. Pero también hubo posturas y argumentos, dentro de la Mesa, por mantener algún tipo de continuidad con este modelo económico e ideológico. Para assembleístas como Pablo Lucio Paredes (Futuro Ya!) la discusión central no era el extractivismo o la plurinacionalidad, sino la generación de riquezas y la libertad de emprendimiento. Por otro lado a Gilmar Gutiérrez (PSP) le preocupaba la ausencia de un límite al endeudamiento público (Ibíd.) demostrando que para muchos el debate sobre el desarrollo todavía estaba sujeto a los postulados neoliberales superados en las discusiones entre assembleístas de los bloques progresistas. De esta manera, mientras la mayoría afirmaba que el Estado debe organizar los proyectos de redistribución de las riquezas, defender al trabajo frente al capital, y recuperar el significado del Estado como pueblo organizado jurídicamente y políticamente (Wray, sesión 18/03/2008) existían voces de disenso que defendían la continuidad con el modelo del Consenso de Washington; voces que se multiplicaron en los debates en el Pleno.

## El debate en plenaria de la ANC

Las actas revisadas corresponden a los primeros y segundos debates sobre los principios generales del régimen de desarrollo, la planificación del desarrollo, el régimen económico, la soberanía y política económica, los derechos y la construcción de potencialidades humanas y la ciencia, tecnología y conocimiento ancestral correspondientes a los informes de mayoría y minoría presentados por la Mesa 7, del Régimen de desarrollo. De forma subsidiaria se han revisado las actas de las sesiones en las que se presentaron los planes de trabajo de cada Mesa<sup>45</sup> y los discursos por parte del presidente Rafael Correa y el presidente de la Asamblea, Alberto Acosta. Antes de que la Mesa 7 presente sus propuestas de artículos constitucionales, el buen vivir ya había sido utilizado en la presentación de los articulados de la Mesa 6 “Trabajo, Producción, Igualdad e Inclusión Social”, que se refiere al trabajo como eje de la economía y del buen vivir (acta no. 42, 43) enfatizando el sentido del buen vivir como revalorización de la vida sobre el capital<sup>46</sup>.

Para el análisis de los debates en plenaria ha sido necesario definir bloques de acuerdo a las posturas ideológicas y representación partidaria para identificar las coincidencias y tensiones entre bloques, y las tensiones dentro de cada bloque. Teniendo en cuenta que MPAÍS obtuvo 80 de los 130 curules de la ANC se han analizado las posiciones de los asambleístas de este movimiento de forma separada como un primer bloque, el segundo bloque recoge a los asambleístas del MPD, PK y RED<sup>47</sup> (incluyendo asambleístas con alianzas partidarias), y un último bloque de derecha ideológica en el cual se encuentran los asambleístas de Futuro Ya!, UNO, PSC y el PRIAN<sup>48</sup>. No se ha considerado seriamente al PSP debido a que sus intervenciones no resultaron relevantes en el tema del buen vivir y no

---

<sup>45</sup> Las mesas constituyente se dividieron de la siguiente forma: 1. derechos fundamentales y garantías constitucionales; 2. organización, participación social y ciudadana, y sistemas de representación; 3. estructura e instituciones del Estado; 4. ordenamiento territorial y asignación de competencias; 5. recursos naturales y biodiversidad; 6. trabajo, producción e inclusión social; 7. régimen de desarrollo; 8. justicia y lucha contra la corrupción y 9. soberanía, relaciones internacionales e integración latinoamericana.

<sup>46</sup> Durante esta misma sesión que se utiliza el término *sumak kawsai* por primera vez en los debates constituyentes y su mención es realizada por el asambleísta de MPAÍS, Pedro de la Cruz en alusión al trabajo.

<sup>47</sup> Estos tres partidos son considerados en bloque porque representan la otra corriente progresista en la ANC y ahora se han configurado como la oposición de izquierda creando la Unidad Plurinacional de las Izquierdas.

<sup>48</sup> A pesar de que la agenda política del PRIAN no responde necesariamente a una posición ideológica basada en el liberalismo económico sino que su existencia y accionar político responde al poder económico de su fundador, el empresario y agroexportador guayaquileño Álvaro Noboa, las intervenciones de sus asambleístas constituyentes si cuentan con un contenido ideológico y por lo tanto se decidió incluirlos en el mismo bloque que el PSC, UNO y Futuro Ya!



presentaron una posición clara o coherente frente a los temas de interés que son el rol del Estado y el modelo de desarrollo. Otros partidos como el Movimiento Honradez Nacional, el Movimiento Poder Ciudadano y la Unión Demócrata Cristiana tampoco constituyen parte del análisis a realizarse por su falta de representatividad y de importancia dentro de los debates nacionales contemporáneos.

### **El discurso del bloque MPAÍS**

Este bloque no relacionó la génesis de la propuesta del buen vivir directamente con los aportes o demandas del movimiento indígena, sin embargo reconoció la influencia de los saberes ancestrales y de los pueblos originarios en la construcción del concepto, conjuntamente con los aportes académicos que posicionaron nuevos objetivos del desarrollo (del crecimiento económico a las potencialidades del ser humano, por ejemplo). Durante el debate sobre los principios del régimen de desarrollo, Beatriz Tola explicó esta doble influencia diciendo:

Por eso, en concordancia con autores como Amartya Sen, Françoise Houtart, Boaventura de Sousa Santos y, sobre todo, recogiendo las propuestas hechas desde la sociedad civil organizada y valorando nuestros propios conocimientos como pueblos ancestrales, nuestras cosmovisiones armónicas con la naturaleza y con profundo sentido de solidaridad y comunitarismo, proponemos una nueva visión de desarrollo que hemos definido como el proceso para alcanzar el buen vivir (acta no. 35: 24).

La alusión a estos autores y la participación directa de Houtart y Santos en el proceso constituyente a través de foros, reuniones y desayunos en los cuales presentaron sus propuestas a los assembleístas indican que las expectativas alrededor del proceso constituyente se vinculaban al posicionamiento de nuevos preceptos económicos y sociales propios de la heterodoxia económica, y de los procesos vinculados a ella como los Foros Sociales Mundiales.

Los aportes de sostenibilidad y de “nuestros propios conocimientos como pueblos ancestrales” se manifestaron en las referencias a la naturaleza como nuevo elemento en la relación Estado, sociedad, mercado y muchas son las ocasiones en las que se aludió a la necesidad de defender el ambiente fomentando un desarrollo sostenible. Sin embargo, en la mayoría de ocasiones la defensa de la naturaleza se justificó por una obligación frente a las futuras generaciones. Así lo hizo Pedro de la Cruz, representante de Imbabura, quien consideró que los recursos naturales “se deben explotar de una manera sustentable, de una

manera que [...] no solamente pensemos en el presente sino que pensemos en el futuro de nuestra patria” (acta no. 36: 79). La necesidad de cuidar el ambiente del potencial perjuicio por la extracción se valoró por su importancia en la salvaguardia del futuro de las nuevas generaciones, mas no como un valor en sí mismo. Esta visión no refleja las cosmovisiones andino-amazónicas, o presupuestos de un ecologismo profundo obligándonos a cuestionar si el buen vivir, como planteamiento constitucional, realmente surgió de una comprensión profunda de los conocimientos ancestrales a los que se alude.

El reconocimiento de la contribución de los saberes ancestrales a la propuesta de buen vivir no implica que este sea una traducción de un *sumak kawsay* ancestral ya que durante los debates de la Asamblea se sugirió hacer referencia al buen vivir a través de su traducción en kichwa. La sugerencia fue presentada por un asambleísta de MPAÍS arguyendo que “hay que incluir también el *sumak kawsai* porque el *sumak* significa sublime, lindo, bello, bonito [y así] se estaría ampliando el carácter del buen vivir” (de la Cruz, acta no. 43: 36). Este hecho demanda que se pregunte si el buen vivir en la Constitución de 2008 fue una traducción de un *sumak kawsay* ancestral o la adaptación de las críticas al desarrollo ortodoxo, especialmente los aportes del desarrollo humano y el desarrollo sustentable, bajo un nombre criollo que ancla su legitimidad en las demandas sociales y en los conocimientos de los pueblos y nacionalidades.

Sin representar una transformación de dimensiones civilizatorias, el buen vivir, en palabras de Mónica Chuji, permite que “por primera vez al desarrollo se le sa[que] de esa visión economicista, de esa visión monetarista y se le d[e] el enfoque de los derechos humanos...” (acta no. 43: 50). Es decir, el buen vivir permitiría la construcción de un desarrollo no-ortodoxo dándole una nueva finalidad que es la realización de derechos humanos, reconociendo su integralidad y entendiéndolo desde “un enfoque de derechos económicos, sociales y culturales” (Wray, acta no. 84: 21). A través de la reorientación de los objetivos del desarrollo (del crecimiento económico a la realización de los DESC) se fue posicionando también la importancia central de la planificación estatal, de avances reales en términos de la satisfacción de necesidades básicas y la garantía de acceso a la educación, la

salud, el trabajo, la seguridad social, etc.<sup>49</sup> implicando una redefinición del rol del Estado en la vida social.

Así se destaca el rol del Estado en la garantía de derechos y la construcción de capacidades humanas<sup>50</sup>, eje fundamental para el nuevo modelo de desarrollo. Por ejemplo, para Germánico Pinto el buen vivir es “la vida en la posibilidad que tenemos los seres humanos de desarrollar nuestras capacidades y nuestras potencialidades, la vida en términos de crear una sociedad efectivamente inclusiva” (acta no. 86: 192). Es claro que no se buscó superar el desarrollo sino recuperarlo desde las demandas por mayor inclusión y justicia social. El bloque construyó el buen vivir desde las demandas gestadas durante las luchas sociales en contra de los ajustes, de la concentración de la riqueza, de la opulencia, del militarismo estadounidense, de los paquetazos y en contra del no reconocimiento de los pueblos y nacionalidades como agentes sociales y políticos no retardatarios. Así lo manifestó Tola:

... esta propuesta surge desde el Ecuador profundo, recoge lo expresado en el levantamiento del noventa, por el movimiento indígena, por un Estado Plurinacional [...] recoge la voz de los campesinos, que nos han dicho que la tierra es para quien la trabaja. También recoge la voz del empresariado responsable... También recogemos la voz de los grupos ambientalistas, que nos han enseñado que el desarrollo debe incorporar una responsabilidad intergeneracional [...] la voz que por muchos años tuvo el sindicalismo público en defensa de la propiedad pública de las áreas estratégicas..." (acta no. 35: 46).

Además de permitirnos identificar la voluntad política de representar una serie de demandas sociales, esta intervención también demuestra que desde el discurso de MPAÍS no se pretendió antagonizar totalmente al mercado, ni a la clase empresarial sino su falta de regulación.

El discurso de MPAÍS presentó el buen vivir no solo como la revitalización de cosmovisiones o un agregado de aportes académicos, sino como un resultado de la agregación de demandas sociales. La reivindicación que representa la frase *el ser humano sobre el capital* encuentra su eco en las múltiples implicaciones de esta nueva visión de desarrollo. Alberto Acosta hizo referencia a este postulado al presentar las revoluciones programáticas del plan de

---

<sup>49</sup> La importancia que adquieren las garantías queda demostrada en intervenciones como las de Betty Amores que rescata la importancia de que se garantice “ya no un modelo de desarrollo que busque la mera acumulación de la riqueza, sino que permita la satisfacción de las necesidades básicas de las y los ciudadanos en plena armonía con la naturaleza” (36: p. 62).

<sup>50</sup> Es evidente la influencia de Amartya Sen y sus definiciones de pobreza y desarrollo. Revisar “Development as Freedom” (1999).

gobierno diciendo que la revolución económica “tiene como eje al ser humano y no a la acumulación capitalista, permitiéndonos por lo tanto, superar los últimos rezagos del rentismo y del neoliberalismo, apuntando hacia el bienestar colectivo y a un pleno equilibrio entre desarrollo y el ambiente” (acta no. 16: 6). La superación del neoliberalismo como uno de los pilares de la consecución del buen vivir también fue manifestada por Franklin Columba:

El concepto de buen vivir se coloca como la meta del desarrollo; esto significa que el desarrollo ya no se concibe tan solo como crecimiento económico, sino como un proceso integral que se orienta a mejorar la calidad de vida de la gente. Esta nueva meta de desarrollo implica una *ruptura con el modelo y las concepciones neoliberales*, en las cuales domina el mercado... (énfasis mío, 36: 73).

Como objetivo del proceso de desarrollo, el buen vivir requiere e impulsa, como primer condición para su realización, la superación de un modelo económico y político que colocó la acumulación capitalista sobre la provisión de servicios públicos, la garantía de los derechos humanos, y sobre la soberanía nacional. Así, el primer desafío para la consecución del desarrollo es revertir la dominación del mercado.

Además de su potencial para cambiar las relaciones entre ser humano y naturaleza a través de la comprensión de que nuestra existencia está inextricablemente vinculada a ella, el buen vivir también plantea un cambio en el régimen económico. Por esta razón la Constitución 2008 reemplazó la caracterización del sistema económico de “economía social de mercado” a “economía social y solidaria” produciendo un extenso debate en torno al rol del Estado y la libertad individual. Ana María Larrea, ex asambleísta alterna durante el periodo de la constituyente, defendió la economía social y solidaria explicando que este “es un concepto plural, donde las lógicas de acumulación del capital están subordinadas a las lógicas de reproducción ampliada de la vida” (acta no. 55: 101). Nuevamente se refirieron a la necesidad de subordinar las lógicas de acumulación de capital a las lógicas de reproducción de la vida, reconociendo que el ser humano y la naturaleza no pueden ser considerados como otro factor de producción<sup>51</sup>.

---

<sup>51</sup> Esta no es una idea novedosa. Ya en 1944 el economista Karl Polanyi sostuvo que el trabajo, la tierra y el dinero era mercancías ficticias y que estas no pueden ser comprendidas como mercancías porque existen más allá de los mercados. Sobre el trabajo y la tierra dice lo siguiente: “El trabajo y la tierra no son más que los seres humanos que componen una sociedad y el entrono natural en el que existen. Incluirlos dentro del mecanismo de mercado significa subordinar la sustancia misma de las sociedad a las leyes del mercado” (traducción mía, Polanyi: p. 75).

De la misma forma, Pedro de la Cruz condenó la supremacía de la acumulación capitalista promulgada por el neoliberalismo reiterando la importancia del buen vivir diciendo: “vamos a necesitar el mercado, pero aprovechando el mercado se ha priorizado el capital, la acumulación del capital, el Dios dinero, aunque el ser humano se muera de hambre. *Por eso, hablamos del sumak kawsai*” (énfasis mío, acta no. 55: 113). La defensa de la economía social y solidaria no recae sobre un discurso de expropiación, de fin a la propiedad privada sino que pondera la necesidad de establecer un nuevo equilibrio social.

Considerando que los intereses económicos tienen múltiples agentes de lobby y que de hecho es un poder que individualmente no puede ser enfrentado en igualdad de condiciones, el Estado se perfiló desde el discurso de este bloque como el elemento capaz de representar y defender los intereses sociales. Así, la demanda histórica por un Estado funcional a las mayorías se fue articulando al buen vivir. El proceso constituyente y los debates en torno al nuevo régimen de desarrollo no pueden ser analizados sin reconocer el debate alrededor del nuevo rol del Estado y su repotenciación como agente impulsor, regulador y planificador del desarrollo y de la economía nacional. En su intervención Beatriz Tola explicó: “para avanzar hacia el buen vivir, el Estado debe recuperar su rol protagónico para garantizar el ejercicio de los derechos, la igualdad social y el reconocimiento de las diferencias...” (acta no. 35: 25). Nuevamente se aludió a la necesidad de superar los supuestos neoliberales y recuperar el rol del Estado como mediador entre mercado y sociedad, tema recurrente tanto en el discurso del bloque como en las propuestas ciudadanas.

Así, se resalta la importancia de recuperar un Estado capaz de mediar entre mercado y sociedad en un país donde los intereses del capital (sean estos representados por las transnacionales, la banca nacional, las bananeras, los importadores, etc.) fueron capaces de infiltrarse dentro de la política formal y manejarla a su voluntad. Se apunta hacia un nuevo equilibrio entre Estado, sociedad y mercado reconociendo que a la clásica división neoliberal Estado-mercado le falta un elemento central, “lo que nosotros planteamos es que a este concepto le falta un elemento central, que es la sociedad, la sociedad como elemento que cambia completamente la estructura y le da la vuelta a esa falsa dicotomía” (Pinto, acta no. 35: 52). La idea del ser humano sobre el capital se construyó como un imperativo moral, como la “condición para alcanzar una *verdadera calidad de vida*, trascendiendo la sobrevivencia. Dejando a un lado la opulencia y el consumismo insaciable, del que, como es conocido, se

aprovechan unos pocos” (cursivas mías, Acosta, acta no. 67: 23). Posición que muestra que el horizonte trazado desde esta nueva visión de desarrollo fue la efectiva superación de la coexistencia de una condición de sobrevivencia para algunos sectores de la sociedad, y de opulencia para otros, así Acosta vinculó el buen vivir con la libertad y la justicia social; para él el buen vivir “pone [...] en práctica aquel principio básico de la libertad, de que mi libertad tiene como límite la libertad del otro” (Ibíd.). El buen vivir funciona como herramienta para el reconocimiento de un pasado histórico en el que ciertas élites se han beneficiado de la “opulencia y consumo insaciable” sin reconocer los límites que la libertad de los demás le debieron imponer.

En los debates constituyentes también se trató la necesidad de encontrar una forma de generar riquezas que sea compatible con el buen vivir, reconociendo que el proceso de generación de riquezas debe orientarse a la construcción de capacidades humanas y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. En un contexto de inserción desigual al mercado mundial, Alberto Acosta reconoció que “si hablamos de buen vivir para mejorar el bienestar de las condiciones de vida de la gente [...], tenemos que hablar de conocimiento y de educación...” (acta no. 84: 101), vinculando el buen vivir al desarrollo de la ciencia y la tecnología, a la democratización del conocimiento y la posibilidad de reemplazar una matriz productiva primario-exportadora extractiva por una economía basada en la innovación y la generación de conocimiento.

Sin embargo, queda claro que en la ANC no se pretendió cumplir este objetivo de forma inmediata ya que hasta Acosta, líder del polo ecologista, reconoció la importancia de las refinerías y por lo tanto del petróleo para la economía nacional. Sobre la refinería del Pacífico, a construirse con aportes venezolanos, dijo que “debemos prepararnos para aprovechar de esa tecnología en función de país” (acta no. 86: 205). Luego expuso que él “ya planteaba la necesidad de construir otra refinería en el Ecuador” (Ibíd.) reflejando que en los debates constituyentes ya se plantea la importancia y necesidad urgente de cambiar la matriz productiva, pero no se presentó su abandono inmediato como una posibilidad, y al mismo tiempo esta imposibilidad no se trató como el origen de una contradicción insalvable entre buen vivir y extractivismo.

La propuesta del buen vivir, por lo menos discursivamente, está orientada en una parte substancial a la articulación del crecimiento económico y del bienestar social,

compatibilización presentada como responsabilidad del Estado. Germánico Pinto hizo referencia nuevamente al trabajo de Amartya Sen, recogiendo su concepción Gala del desarrollo que, de acuerdo a la interpretación del asambleísta, “armoniza de una forma natural, la interdependencia existente entre mejorar el bienestar social y estimular la capacidad productiva, y el desarrollo potencial de una economía” (acta no. 69: 37). Según esta intervención la meta es llegar a un equilibrio entre el bienestar, la producción y el desarrollo económico. Jaime Ruiz también hizo alusión a este ansiado equilibrio, explicando que esta nueva propuesta busca “integrar la política económica con la política social, le apostamos a manejar de manera articulada el crecimiento y el desarrollo económico al desarrollo y el bienestar de la población” (acta no. 74: 38). Reconociendo “que sin reactivación productiva y sin crecimiento económico, jamás podremos tener bienestar y jamás podremos llegar al objetivo del buen vivir y el de sumak kawsai” (Ibíd.: p. 39), y estableciendo un principio de complementariedad, mas no de contradicción, entre buen vivir, reactivación productiva y crecimiento económico.

El último elemento del buen vivir en el discurso de MPAÍS es la lucha por la soberanía, por una soberanía ampliada que rebase su definición tradicional que la vincula a la protección de fronteras y al problema bélico, para entrar en una dimensión más cotidiana relacionada a la capacidad de producción de modelos económicos que respondan a las realidades nacionales y regionales. El valor del buen vivir no se debe únicamente a la recuperación de la planificación, el énfasis en las capacidades y potencialidades humanas y la convivencia armónica entre ser humano y naturaleza, sino también a que este se configura como “nuestro propio régimen de desarrollo [...] los ciudadanos se han pronunciado sobre *otras modernidades posibles, otro desarrollo es posible*” (énfasis mío, Chuji, acta no. 35: 100). Considerando que existe la capacidad de pensar y construir otras modernidades y formas de pensar el desarrollo desde las condiciones e intereses nacionales.

La intervención de Chuji muestra que el buen vivir no se trata de desconocer a occidente o ponerse de espaldas al desarrollo y al progreso, sino de romper con la aceptación de que estos sean definidos e impuestos desde afuera. No se trata de negar lo occidental sino de enriquecerlo a través de nuestras experiencias y conocimientos, así Virgilio Hernández sostuvo que “cuando estamos planteando lo del buen vivir, no es que estamos negando toda esta rica acepción que también se ha desarrollado, como tributarios que somos de la

civilización occidental respecto del bien común, sino que la estamos incorporando y ampliando” (acta no. 43: 78).

Es poco probable que cualquier discurso colectivo esté exento de contradicciones, y esta es una realidad que se manifiesta con mayor facilidad cuando proviene de un movimiento político o cualquier otro tipo de grupo en sus etapas iniciales. El análisis del discurso de las intervenciones de los asambleístas de MPAÍS revelan que no hubo un proceso de consenso interno al partido previo al proceso constituyente posibilitando que, mientras Rafael Correa hacía referencia a la “buena minería” (acta no. 16: 37) en su discurso del 15 de enero del 2008, Tania Hermida, asambleísta por el mismo movimiento, defendiese una posición anti-minera en los primeros debates de las Mesa 7 advirtiéndolo: “hoy, cuando nos anuncian que habría doscientos veinte mil millones de dólares en metales en nuestras tierras, me parece importantísimo recapitular y saber si es que tenemos que ponernos eufóricos otra vez o tenemos que estar prevenidos” (acta no. 35: 64-65).

La falta de acuerdo interno se revela no solo en torno a la minería y el extractivismo, sino también por las intervenciones que demuestran una escasa comprensión del buen vivir al identificarlo únicamente con grandes proyectos de infraestructura nacional (Córdova, acta no. 36: 32), o al aseverar que el buen vivir y el bien común son lo mismo (Cordero, acta no. 36: 88). Este tipo de incongruencias internas al partido podrían significar que a pesar de constar en el plan de gobierno 2007-2011<sup>52</sup>, el buen vivir no fue una propuesta consensuada al interior del partido sino que su apoyo mayoritario se generó durante los debates y discusiones del proceso constituyente.

En síntesis, la posición de MPAÍS reconoce la importancia de los conocimientos ancestrales en el posicionamiento del buen vivir, pero además lo va construyendo desde la contribuciones de varios intelectuales y desde el demandas reclamadas por la sociedad ecuatoriana, creando un concepto que no se limita a una matriz andino-amazónica y que de hecho se vincula mucho más con las críticas contemporáneas al desarrollo y con la necesidad de superar el neoliberalismo. Para este bloque, el buen vivir incide en la comprensión del modelo de desarrollo defendiendo la necesidad de que este sea sostenible (aunque no

---

<sup>52</sup> El “Buen vivir en armonía con la naturaleza, bajo un respeto irrestricto de los derechos humanos” se presenta en el plan de gobierno como una de las bases programáticas para el cambio económico, político y social del país.



inmediatamente post-extractivista), humano al ubicar el trabajo sobre el capital y al buscar garantizar una mejor calidad de vida vinculada al rol del Estado en la consecución de derechos, en la construcción de potencialidad y capacidades humanas, en la planificación del desarrollo y la regulación del mercado. Finalmente, el bloque también alude a la importancia de caminar hacia una nueva matriz productiva que se base en el conocimiento y que permita, en el largo plazo, superar el extractivismo y la subordinación económica.

### **El otro bloque de izquierda (MPD, PK, RED)**

Los partidos y organizaciones del arco progresista compartieron cierta cercanía con las propuestas programáticas de MPAÍS. Ramírez (2010) da cuenta del proceso de acercamiento por parte de MPAÍS que “decidió invitar a los assembleístas de las bancadas afines—Pachakutik, MPD, e ID—a sus deliberaciones internas [formando] así un ‘mega bloque’ de 90 constituyentes” (39). Esta alianza no sobrevivió la ANC, luego de la cual las diferencias, especialmente con el MPD y Pachakutik, se profundizaron hasta llegar a convertirse en bloques de oposición. Sin embargo, es importante tener en cuenta esta afinidad inicial porque explica las posiciones compartidas respecto al modelo de desarrollo y el rol del Estado.

En general, los representantes de los tres partidos presentados como el otro bloque de izquierda reconocen como génesis del concepto a los pueblos y nacionalidades, elogiando al buen vivir por su “especial mérito [al] recobrar los saberes ancestrales [y recordarnos] que el patrimonio natural no es ni debe entenderse como [...] simples factores de producción, sino como aquel que posibilita nuestra supervivencia...” (Pedro Morales, acta no. 35: 31). Se puede identificar entonces una conexión trazada entre buen vivir y armonía con la naturaleza que si bien es atribuida al conocimiento de los pueblos originarios, en su defensa no se aludió a las cosmovisiones andino-amazónicas. Las intervenciones de Pedro Morales deberían ser interpretadas desde los aportes críticos de Polanyi más que desde las propuestas del ecologismo profundo ya que posteriormente, y durante la misma intervención resaltó la importancia de buscar un equilibrio entre ser humano y naturaleza para las generaciones futuras: el buen vivir “retoma el pensamiento ancestral sobre la base del cual nos sugiere apreciar que el equilibrio entre los hombres y la naturaleza es imprescindible si queremos ser responsables para con las *generaciones venideras*” (énfasis mío, *Ibíd.*). Estas declaraciones

enmarcan la responsabilidad frente a la naturaleza dentro de las obligaciones intergeneracionales que no escapan el antropocentrismo.

Para César Grefa de Pachakutik, el buen vivir permitiría “...buscar un equilibrio, permite no aprovechar irracionalmente los recursos” (acta no. 42: 30). Nótese el adjetivo que busca diferenciar entre formas irresponsables del manejo de recursos naturales y formas de aprovechamiento que permita “mantener esos bosques, de mantener esa pachamama o aprovechar racionalmente, no así como está pasando hasta estos días” (Grefa, acta no. 55: 92). Por su lado, Carlos Pilamunga de la alianza Pachakutik-MPD, también defendió la extracción, en este caso la explotación minera “responsable” refiriéndose a un caso hipotético que ya no lo es tal, explicando que “si alguna vez se quiere hacer la explotación minera, en lo que es el callejón interandino, pues hagamos, hagamos pero desde un plan de Estado” (acta no. 43: 64). Su posición en torno al rol del Estado coincide con la mayoría de los assembleístas de su bloque, quienes destacaron la importancia de que el Estado maneje los recursos estratégicos de acuerdo a una visión nacional.

Además, el buen vivir también se vinculó con la posibilidad de conseguir un equilibrio societal que apunte a “construir una sociedad igualitaria, justa en que todos podamos acceder a la educación, a los servicios de salud gratuita...” (Pedro Morales, 44: 34) resaltando la importancia de una vida digna y de la realización de derechos como la salud y la educación. Desde este bloque se definió el objetivo general del proceso constituyente como la posibilidad construir:

un país con buen vivir para todos y todas en paz y armonía con la naturaleza [...] un país que permite el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los individuos con justicia, equidad, libertad, solidaridad, democracia participativa, sustentabilidad y soberanía. (Segundo Morales, acta no. 13: 91).

Paralelamente a la importancia de los saberes ancestrales se reveló la importancia de los aportes académicos de ciertos intelectuales del desarrollo, como Amartya Sen y su enfoque de capacidades humanas.

Sobre la definición del buen vivir y sus implicaciones se insistió en la necesidad de alcanzar un equilibrio, y de que el ser humano y la vida sean el eje del accionar estatal y objetivo final de la economía. Se manifiesta que el buen vivir es “...la vida al centro, sobre la base de la igualdad, de la interculturalidad, de la libertad, de un sistema económico

productivo, solidario, que busque la igualdad y la equidad” (Atarihuana, acta no. 36: 101). Así, se hizo referencia al potencial del buen vivir para concretar un sistema social menos desigual, menos individualista, capaz de reconocer las diferencias y “la importancia de tener como eje justamente del desarrollo las potencialidades humanas, también al desarrollo de la ciencia, de la tecnología, de la investigación, de los conocimientos y los saberes ancestrales” (Martha Roldós, acta no. 75: 59).

De forma similar y refiriéndose al cambio de la matriz productiva, Pedro Morales interpretó el buen vivir como la posibilidad de un buen desarrollo—de superar el mal desarrollo impuesto por el neoliberalismo—buscando la potenciación del conocimiento y permitiéndonos una mejor inserción en el mundo:

El conocimiento sabemos, que es poder, nuestra propuesta está encaminada a otorgar más poder a nuestra nación, para una mejor y más justa inserción en el mundo y en la sociedad del conocimiento. Acumulación del poder que solo será posible, si insistimos en que el buen desarrollo solo es posible bajo los parámetros del *sumak kawsay*, del buen vivir” (acta no. 86: 165).

Al hacer énfasis en la necesidad de asegurar mejores condiciones de inserción en el mundo también se vinculó el buen vivir con el cambio de matriz productiva y con el fomento al conocimiento y la innovación tecnológica.

Similarmente a lo que ocurrió al interior de MPAÍS, dentro de este bloque las manifestaciones en contra del extractivismo fueron minoritarias. Martha Roldós, miembro de la Mesa 7, es la única asambleísta de este bloque, o cualquier otro, que señaló con absoluta certeza que el buen vivir y el espíritu de la constituyente no pueden ser compatibles con el extractivismo porque “esta Constitución tiene que tener largo aliento, tiene que propiciar la defensa de la vida y de los derechos, y el modelo extractivista atenta contra eso” (acta no. 55: 53)<sup>53</sup>. Y continuó su protesta frente a la eliminación de la frase “evitando el extractivismo” de la primera propuesta de caracterización del régimen económico aludiendo al neoliberalismo: “yo creo que si aquí hemos hablado tanto de la larga noche neoliberal, el corazón de la larga

---

<sup>53</sup> Lo que no significa que haya defendido una interpretación post-desarrollista del buen vivir. En una entrevista Roldós manifiesta sus reservas frente al posdesarrollismo:

hay esta visión de des-desarrollar y hay esta otra noción de como plantear una alternativa dentro de esto. Yo personalmente creo que es muy difícil des-desarrollar y uno tiene que tener mucha precaución y cautela a los esquemas Pol Pot porque en un extremo un des-desarrollo puede terminar en una lógica Pol Pot-iana (2013, entrevista).

noche neoliberal también estuvo vinculado al modelo extractivista, y no podemos hacer pues la misma cosa con otros nombres” (Ibíd.: 52). Con esta intervención, Roldós ya recurrió al discurso empleado por algunos críticos que sostienen que al mantener el extractivismo el gobierno ha impulsado la continuación o modernización del neoliberalismo.

Al igual que el bloque analizado anteriormente, este también surgieron disputas por la inclusión del buen vivir en la Constitución. Por ejemplo, el asambleísta Alfredo Ortiz de la alianza PSP-RED presentó el buen vivir como una reacción al neoliberalismo, defendiendo que la nueva visión de desarrollo representaría “el otro extremo” al que se quiere llevar al país (acta no. 35: 78). De forma similar. Luis Hernández (RED) optó por el bien común expresando que es un término superior al buen vivir porque el “bien común es el bien de todos, de la comunidad, [y] el buen vivir me parece que es un poco más individualista” (acta no. 35: 66). En respuesta a intervenciones que le atribuyen al buen vivir un carácter individualista y altos niveles de peligrosidad vinculada a la posibilidad de interpretaciones subjetivas, Roldós aclaró que el buen vivir “no es un término, [...] hedonista” (acta no. 44: 77) y que cuando se habla de buen vivir “se habla de un principio superior de respeto a los derechos individuales, pero también a los colectivos en la naturaleza” (Ibíd.: 78).

En relación al rol del Estado se pueden identificar varias coincidencias. Desde este bloque se defendió la importancia del Estado en garantizar la igualdad de oportunidades, condiciones de vida dignas y la realización de los derechos humanos. Por ejemplo, Segundo Morales<sup>54</sup> sostuvo que el rol del Estado es “cre[ar] condiciones y garanti[zar] el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales de hombres y mujeres” (acta no. 13: 91), mientras que Pedro Morales, presidente de la Mesa 7 y miembro de la misma alianza partidaria demandó que el Estado “reasuma las funciones de las cuales ha sido privado, revierta todas las debilidades que le impusieron, [...] especialmente en su capacidad de planificar el desarrollo nacional” (acta no. 44: 45) nuevamente enfatizando el imperativo de revertir el modelo neoliberal.

El bloque defendió que sin la reversión de todas las debilidades impuestas al Estado ecuatoriano por el neoliberalismo no sería posible la construcción del buen vivir. Las demandas frente al Estado se vinculan directamente a la defensa de la soberanía nacional,

---

<sup>54</sup> Asambleísta de la coalición entre la ID, el MPD, el Partido Socialista-Frente Amplio y Pachakutik.

necesaria para desafiar las imposiciones de los organismos internacionales y poder formular un proyecto de desarrollo propio. Tal como sostuvo Geovanny Atarihuana del MPD “un nuevo modelo de desarrollo debe presuponer la defensa, la garantía de la soberanía nacional, no podemos concebir un desarrollo si no tenemos independencia [...] en el ámbito financiero, en el ámbito tecnológico, en el ámbito inclusive político...” (acta no. 35: 72). Los elementos se repiten; las intervenciones de los asambleístas de este bloque hacen referencia al enfoque de derechos, enfatizan la revitalización de los saberes ancestrales, resaltan la importancia de la soberanía (incluso proporcionalmente con mayor frecuencia que MPAÍS), mencionan el enfoque de capacidades humanas, y aluden a la importancia de que la vida sea privilegiada sobre el capital.

La expectativa sin duda era que en este bloque se manifiesten posiciones diferentes en relación a lo que significa el buen vivir para MPAÍS, sin embargo a través de la reconstrucción del debate se han encontrado más similitudes que diferencias, no solo en el debido rol del Estado sino también en el modelo de desarrollo el extractivismo.

### **La derecha ideológica y la defensa de la libertad**

De las 32 intervenciones registradas, ya sea porque se hace referencia al rol del Estado, se manifiesta una concepción de desarrollo o presentan una posición frente al buen vivir, solamente en 11 se abordó directamente el concepto de buen vivir. En términos ideológicos, mientras la mayoría de asambleístas del polo de centro e izquierda defendieron y justificaron los artículos presentados en materia de planificación, garantía de derechos, objetivos del régimen de desarrollo, o el reconocimiento del sistema económico como social y solidario recurriendo a la memoria del debacle económico y social que produjeron las políticas neoliberales, el bloque de derecha solo registró tres intervenciones en las que se hizo referencia al neoliberalismo, y estas tres buscaron defender el modelo señalando otras causas de la crisis económica y política que vivió el país.

Un claro ejemplo de esta tendencia es la intervención de Roberto Ponce del PRIAN en la cual sostuvo que “las políticas de los gobiernos que han pasado han destruido al Ecuador, pero no por una política neoliberal” (acta no. 35: 33), argumentando entonces que la crisis que vivió el país no fue producto de un sistema económico y social sino de la mala gestión de los gobiernos de turno. Por otro lado, Pablo Lucio-Paredes defendió directamente a gobiernos

neoliberales como el de Duran-Ballén refutando la tesis de que fue el desplazamiento del rol planificador del Estado que causó la crisis económica: “...déjenme decirles que yo, liberal y defensor del mercado, he sido defensor de la planificación. Yo he estado en planificación y hemos planificado en el gobierno de Sixto Duran” (acta no. 36: 45); nuevamente las causas de las crisis se desvinculan de una forma de entender el rol del Estado.

Las preocupaciones de este bloque se basan en la defensa de la propiedad privada, y el daño que un gobierno sobredimensionado puede causarle al emprendimiento y a la libertad individual. Además les preocupó la estabilidad macroeconómica, la garantía de seguridad jurídica para la inversión extranjera, etc. En el ámbito de la institucionalidad del Estado se posicionaron demandas como las autonomías, no sólo en términos territoriales sino también la autonomía del banco central, del consejo de planificación, entre otros. Así, la descentralización y un gobierno reducido en sus funciones de regulación e injerencia económica, se perfilaron como sus principales argumentos. Con relación a los temas de fondo que le dan un giro paradigmático a la Constitución, como lo son el buen vivir, la economía social y solidaria, y la plurinacionalidad se evidenció una definitiva incomodidad en las intervenciones de este bloque.

Uno de los temas que causó mayor resistencia por parte del bloque fue la revitalización del rol del Estado, sus obligaciones y deberes. Según Roberto Ponce, el deber principal del Estado es garantizar derechos y libertades pero es evidente que se refirió sobre todo a derechos políticos, ya que después de hacer referencia al deber del Estado hizo énfasis en la propiedad como derecho y libertad de los individuos: “el Estado debe, esencialmente y ante todo, garantizar los derechos y las libertades fundamentales de las personas y sus organizaciones. La *propiedad, la propiedad* y, por favor, que lo tengan bien claro, propiedad la tenemos todos...” (énfasis mío, acta no. 35: p. 32). La libertad entonces es la libertad de poseer, y las disparidades entre los distintos sectores de la sociedad ecuatoriana son irrelevantes. Desde esta perspectiva, los principios generales del régimen de desarrollo contemplados en la carta magna pueden ser fácilmente calificados como culpables del establecimiento de una “economía de la dádiva” (Fadul, acta no. 35: 96).

El bloque utilizó la libertad únicamente evocada en su dimensión negativa, es decir en su dimensión restrictiva frente al poder del Estado, sin tener en cuenta las libertades que este debe fomentar. La libertad como elemento discursivo central en sus argumentos en contra del

nuevo rol y dimensión del Estado. No sorprende entonces que para el asambleísta Ponce “la libertad [...] en el ámbito del desarrollo [sea] concretamente la posibilidad de escoger, de producir, de emprender y de crear...” (Ibíd.: 33). Por otro lado, el asambleísta de Futuro Ya!, Pablo Lucio-Paredes, manifestó reclamos similares sobre todo frente al rol del Estado en la planificación del desarrollo; dijo estar de acuerdo con que haya planificación y regulación “pero no estoy de acuerdo con que el Estado [sea] el que dirige el proceso de desarrollo” (acta no. 43: 25). Evidentemente quien debería dirigir este proceso es el sector privado, los emprendedores y los ciudadanos libres de la injerencia y obstáculos del Estado central. La representación del Estado como un poder totalizador, restrictivo, ineficiente y autoritario es muy común dentro de este grupo político y por eso la libertad individual siempre estará contrapuesta al poder del Estado; desde esta lógica se puede comprender la preocupación de la representante de UNO cuando dice estar de acuerdo con la realización de derechos y libertades pero le surge “la pregunta si este rol protagónico del Estado, era un rol absoluto, de dominio” (Montaño, acta no. 35: 49), vinculando un potencial rol protagónico del Estado con la dominación de la sociedad.

Mientras la mayoría de la Asamblea, miembros de la sociedad civil, movimientos sociales y expertos colaboradores impulsaron la inclusión de los derechos económicos y sociales dentro de la Constitución, desde este bloque se planteó que toda la discusión en torno al régimen económico y al régimen de desarrollo no es relevante ya que la constitución no es el documento adecuado para definir un modelo de desarrollo. Frente a este argumento Martha Roldós respondió a través de una crítica a la Constitución del 98 explicando que su problema principal fue “el darnos un montón de derechos y a ver cómo se completaban, a ver cómo los lograban” (acta no. 73: 239). Para Roldós es claro que la pretensión de incluir solo los derechos políticos se deriva de una posición ideológica que obstaculiza la posibilidad de construir una sociedad más equitativa.

La incomodidad frente al buen vivir surgió de una diversidad de prejuicios y de la falta de voluntad para comprender un nuevo concepto. Los prejuicios abundan y se reflejan en las intervenciones de la asambleísta Cristina Reyes del PSC, quien reprodujo estereotipos propios de las concepciones de desarrollo vinculadas a las etapas de modernización de Rostow, asumiendo que el buen vivir no puede ser compatible con el fomento de la tecnología y el conocimiento, y así llegó a una definición del buen vivir que carece de toda seriedad: “de lo

que hemos logrado entender [es] un concepto que plantea el respeto a la naturaleza, que propugna una economía basada en la agricultura campesina, rechaza el consumismo, preconiza una moratoria a las innovaciones tecnológicas” (acta no. 73: 210). Teniendo en cuenta que la defensa de la naturaleza y la minimización de los recursos necesarios para mantener un estilo de vida están alentando innovaciones tecnológicas alrededor del mundo, la idea de que el respeto a la naturaleza impone una moratoria a los avances tecnológicos es absurda. Adicionalmente, al pretender que la agricultura campesina es equivalente al atraso desvaloriza el potencial de los conocimientos campesinos e indígenas para encontrar salidas a la crisis ecológica que atraviesa el planeta.

Mientras para Reyes el buen vivir significa atraso y una moratoria a los avances tecnológicos, para Roberto Ponce representa un atentado a la libertad porque puede ser interpretado arbitrariamente:

el Buen Vivir es un concepto que se presta a peligrosas interpretaciones subjetivas de los funcionarios de futuro gobierno, [...] que nos impondrán a los ecuatorianos lo que ellos creen y dicen que es el Buen Vivir. Esto configura un atentado contra la libertad, pues no se puede construir una garantía constitucional sin establecer el marco de su restricción (acta no. 44: 70-71).

Estas intervenciones evidencian diferencias ideológicas profundas entre los distintos bloques, ya que a pesar del aparente consenso sobre la necesidad de impulsar una mayor equidad para Viteri “la Constitución tiene que tener un espacio científico para el tema del medio ambiente; totalmente de acuerdo, pero este país, lo que necesita es billete, producción, seguridad jurídica, política económica y social” (acta no. 35: 85), interpretando el desarrollo desde el economicismo característico de la ortodoxia neoliberal.

Dentro de esta definición del desarrollo las capacidades humanas, la realización de derechos o el cuidado ambiental son temas no pertinentes. Aquí se manifiesta el mayor desencuentro del bloque de derecha con las propuestas de la mayoría de asambleístas; mientras este bloque defendió que “el fin último de la política económica, no es la garantía de los derechos, sino la obtención del desarrollo nacional” (Ponce, acta no. 55: 46), la propuesta de MPAÍS, MPD, PK, y RED vinculó el desarrollo directamente a la realización de derechos, especialmente de los DESC, sin la cual el desarrollo nos elude. Donde el bloque progresista ve inclusión económica y social, este bloque identifica exclusión al sector privado: “... los artículos propuestos por la mayoría de Alianza País, dizque para lograr el desarrollo



económico del Ecuador, constituyen una propuesta excluyente, que margina el sector más importante de la economía, como es el sector privado” (Ponce, acta no. 36: 35). Surge entonces una pregunta ¿Qué entiende el asambleísta Ponce por sector privado? ¿Acaso no cuentan las cooperativas agrícolas o de crédito, no cuentan otras formas de economía que no son públicas estatales sino públicas asociativas?

Finalmente, un suceso interesante durante los debates en plenaria es la invocación a un texto de Pablo Dávalos sobre el buen vivir por parte del asambleísta Paredes quien manifestó su rechazo a esta interpretación diciendo lo siguiente: “si eso es el buen vivir, que es un atentado a la libertad individual, a la propiedad, al desarrollo y a una cantidad de otras cosas, ahí sí, yo no estoy de acuerdo con el buen vivir” (acta no. 60: 32). Más interesante aún son las respuestas que esto suscitó: por un lado Fernando Cordero negó la cercanía entre Dávalos y el gobierno (Ibíd.: 33) tratando a su vez de desvincular la interpretación gobiernista del buen vivir de la interpretación posdesarrollista que sustenta Dávalos, y por el otro, Germánico Pinto señaló que “el economista Dávalos nunca estuvo de acuerdo con que el economista Rafael Correa sea Presidente de la República. Por tanto, no representa la visión de nuestro proyecto político” (acta no. 60a, p: 71).

A manera de conclusión sobre el debate en plenaria, existen múltiples definiciones del buen vivir cuyas implicaciones sobre el sistema económico y las políticas públicas pueden llegar a ser intensamente antagónicas. Al querer responder si efectivamente el buen vivir representa una alternativa al desarrollo (una superación de la modernidad y de la lógica del progreso), o un desarrollo alternativo (una propuesta que combina elementos del desarrollo humano, el enfoque de capacidades de Sen, y la concepción de vida armónica) se dificulta encontrar evidencia para sustentar una u otra visión. Más allá de lecturas específicas que impulsan agendas políticas distintas, considero que lo discutido durante la ANC y el resultado de texto final nos permite entender la propuesta del buen vivir tal como se discutió por los asambleístas y como fue presentada a los y las ecuatorianas. Desde este análisis se sostiene que el buen vivir construido en el proceso constituyente pretende recuperar el desarrollo como promesa de una vida digna, asociándose, por un lado con las críticas al modelo de desarrollo economicista, y, por el otro recogiendo y significando las luchas sociales y sus demandas que lograron detener el ímpetu con el que se pretendió aplicar las políticas del Consenso de Washington.

La posición adoptada frente al fortalecimiento del rol del Estado revela algo muy interesante sobre las dinámicas entre los bloques de assembleístas en la constituyente. Los assembleístas tanto de MPAÍS como de MPD, RED y PK coinciden en que el futuro modelo de desarrollo debe depender en la generación de conocimiento para una mejor inserción en el mundo. Inciden por un cambio de matriz productiva que supere el modelo primario-exportador y reconocen el rol principal del Estado en impulsar estos cambios. Parece que el bloque de derecha ideológica es el único que considera que las élites nacionales y los emprendedores tienen la vocación, interés o capacidad para impulsar una transformación económica y un proyecto nacional a largo plazo.

Es importante tener en cuenta que muchos assembleístas, representantes de los distintos partidos, se refieren al desarrollo como lo hace el bloque de derecha, en términos de avance y progreso. Sin embargo hay profundas diferencias sobre lo que significa el desarrollo y lo que este debe procurar, por lo que es viable inferir que cuando los miembros del PSC hablan de progreso no quieren decir lo mismo que los assembleístas de MPAÍS, MPD, PK, o RED revelando que los conceptos son altamente moldeables y tienen una capacidad de significación múltiple. El progreso y el desarrollo son conceptos que se pueden reivindicar, pueden ser resignificados para representar efectivamente las demandas gestadas desde varios sectores de la sociedad, o pueden ser utilizados de forma coercitiva para imponer una visión de futuro como lo hizo la modernización (léase privatización) del Estado durante los noventa. No existe un monopolio sobre el significado de progreso o un único consenso sobre la hoja de ruta que éste implica, por lo que es muy posible que la ANC haya dado inicio a un proceso de resignificación y revalorización de estos conceptos.

## **CAPÍTULO IV**

### **CADENA DE EQUIVALENCIAS Y DERROTA DE LA CLASE PERCIBIDA COMO CRIMEN GENERAL**

Los dos capítulos anteriores pretenden demostrar que 1) la resistencia a las políticas neoliberales de austeridad y privatización generaron demandas que al no ser procesadas individualmente adquirieron un sentido de equivalencia determinando que cada una conforme un cuestionamiento profundo a un modelo económico e ideológico con aspiraciones hegemónicas; 2) tomadas en su totalidad estas demandas representan el núcleo de un proceso contrahegemónico fundado desde la sociedad civil; y 3) en el proceso constituyente el buen vivir se construyó como elemento particular capaz de significar una multiplicidad de demandas sociales que expandieron las fronteras de la formación social anterior. Uno de los elementos centrales para diferenciar la construcción de hegemonía y la mera dominación y coerción es la capacidad de constituir y legitimar un liderazgo. Pero, la pregunta es obvia: ¿de dónde proviene este liderazgo? ¿Cómo se constituye y se legitima este liderazgo? Para Laclau “la razón de esa identificación [de los objetivos de un grupo particular con los objetivos emancipatorios de toda la comunidad] es que ese sector social en particular es el que es capaz de derrocar a una clase percibida como “*crimen general*” (2000: 59).

Después de décadas de resistencia, la única fuerza política que logró disminuir considerablemente el poder de los banqueros, la clase política tradicional enquistada en el Congreso Nacional, las transnacionales, los organismos financieros internacionales, los representantes de EE.UU., etc. fue MPAÍS. La instalación de la ANC fue la primera victoria contundente frente a la clase percibida como crimen general, y el hecho de que una figura en particular (Rafael Correa) haya sido asociada por la mayoría de los ecuatorianos con el derrocamiento parcial de estos grupo de poder, le ha otorgado a él y a su movimiento político una legitimidad que luego de 7 años de ejercicio del poder no se desvanece (para la mayoría). Utilizando la noción de una clase percibida como crimen general, la posibilidad de su derrocamiento y el liderazgo político, en las próximas líneas se analizarán las referencias al neoliberalismo y sus máximos exponentes por parte de los asambleístas del bloque progresista y como estas operan en el discurso. Lo que interesa es visibilizar como el trauma nacional vinculado a las dos décadas perdidas, a la pérdida de los ahorros, a la migración masiva, a la sistemática destrucción de la capacidad del Estado de proveer servicios y garantizar derechos a

través del sistema de educación o el sistema de salud es empleado con dos fines específicos: la justificación de los cambios profundos en la Constitución y la construcción y visibilización de una clase percibida como crimen general.

Las alusiones a la partidocracia y su vínculo con la crisis económica son centrales en el discurso no sólo de MPAÍS sino también del MPD y PK. En la presentación del articulado sobre los principios generales del régimen de desarrollo primero se expusieron las consecuencias del neoliberalismo para el país como preludeo en la comprensión de lo que se intenta hacer a través del proceso constituyente:

En síntesis, la reforma neoliberal, en sintonía con los mandatos del Consenso de Washington, implicó la reducción notable de la presencia del Estado con graves consecuencias como el incremento de la pobreza, el deterioro ambiental, la profundización de las inequidades hacia los pueblos indígenas, el campesinado, las mujeres, los jóvenes y el debilitamiento del sistema político (Tola, acta no. 35: 23).

También se vinculó el periodo neoliberal con la pérdida de soberanía y la emergencia de una clase a ser derrocada, así lo presentó Acosta al sostener que “perdimos la soberanía nacional, a causa de la corrupción desatada por *los banqueros corruptos a los que tenemos que vencer con esta Constitución*” (énfasis mío, acta no. 69: 44). Recordar el neoliberalismo fue crucial para reconocer quienes estuvieron detrás de la crisis general del Estado, y que poderes deben ser directamente reducidos y controlados si se quiere asegurar el bienestar del país.

No se habló únicamente de los banqueros, la derecha política también fue vinculada a la clase del crimen general. Así lo sostuvieron assembleístas del MPD como Jorge Escala, quien manifestó: “tan perversa es la derecha, que le recortaron el presupuesto para la educación, para privilegiar la deuda externa, inmoral” (acta no. 55: 117), haciendo referencia a la partidocracia y sus vínculos con los grupos de poder económico. Por su parte, Pedro Morales acusó a quienes se oponen a ciertas regulaciones y competencias del Estado de responder a sus intereses particulares, acusación que quedó demostrada porque a medida que empezaron a salir los primeros borradores sobre el nuevo sistema financiero “ha[n] sido atacad[os] por diferentes grupos sociales, porque sabían que se estaba tocando la parte central de su poder económico, de su poder social y de quienes, realmente, le han mantenido al país en la pobreza” (acta no. 86: 162).

Recurrir al neoliberalismo en el debate constituyente también respondió a la necesidad política de marcar un antes y un después en la vida social y política del país, así la

constituyente puede ser comprendida como el momento histórico en el cual las clases dominantes empezaron a perder el monopolio sobre el poder político. Es claro que se pretendió identificar a los banqueros y a la derecha, quienes instauraron el régimen neoliberal en el país, como el enemigo de la nueva sociedad ecuatoriana y del proyecto nacional que se planteaba en la Constitución. De esta manera se procuró el reconocimiento de la necesidad ineludible de desplazar a estos sectores sociales del escenario político ecuatoriano, o por lo menos de minimizar su poder. Solo así se podría avanzar en elementos claves del nuevo contrato social como el reconocimiento del ser humano como sujeto y fin del desarrollo.

### **El sendero del buen vivir: ¿posdesarrollismo o radicalización del desarrollo?**

Desde su introducción en la Constitución del 2008 como eje transversal en el accionar estatal y fin último tanto del sistema económico como del régimen de desarrollo, el buen vivir ha cobrado importancia a nivel nacional e internacional. Su popularidad no se debe únicamente a su calidad de alternativa frente a la ideología neoliberal que impera en los países del norte global, ni a la crisis estructural que enfrentan estos países sino también a su maleabilidad. Elemento importante que permite que sea utilizado por actores muy distintos; así el buen vivir puede ser empleado tanto para slogans de gobiernos locales como para encapsular una propuesta civilizatoria frente a la modernidad. Este trabajo propone un acercamiento al buen vivir que no busque hacer conjeturas sobre su potencial civilizatorio sino que lo tome tal y como fue presentado a la sociedad ecuatoriana. Por eso es crucial entender al buen vivir como encapsulación de una solución política frente una serie de problemas nacionales y globales que ya fueron identificados.

Considerando que el buen vivir ha concluido su primera etapa de alegre adhesión y aceptación en el que pudo crear alianzas políticas (por ejemplo, con Pachakutik), y representar una serie de demandas sociales incluyendo demandas anti-extractivistas, y ha entrado en una segunda etapa caracterizada por dos fenómenos: 1) su pérdida de sentido por el excesivo uso cliché del término y 2) la disputa política por su significado, es crucial comprender cuales son los conflictos que provocan esta escisión. De ser un horizonte común, un modelo ideal para la nueva comunidad política que se buscaba fundar o refundar a través del proceso constituyente, la idea del buen vivir se encuentra ahora en el centro de una disputa entre la interpretación generada y legitimada desde el gobierno y sus instituciones, especialmente la SENPLADES, y

la interpretación de la izquierda ecologista representada por la Unidad Plurinacional de las Izquierdas y ciertos movimientos sociales de carácter histórico como la CONAIE. Independientemente del carácter de la disputa, el uso por parte de la oposición de izquierdas del buen vivir como uno de los ejes de sus reivindicaciones actuales manifiesta que existe un cierto grado de dominación, por parte del gobierno, sobre el discurso político y los términos en los que distintos agentes se refieren a la realidad.

Los conflictos entre MPAÍS y el polo de izquierda representado por Pachakutik, el MPD, algunos miembros de la RED, los movimientos indígenas y ambientalistas, y algunos sindicatos no fueron ajenos al proceso constituyente. Seguramente las diferencias entre estos bloques se profundizaron en la gestión gubernamental post-constituyente por temas como la Ley de Aguas y la educación intercultural bilingüe, entre otras. No obstante los desacuerdos sobre temas como el extractivismo, los alcances de la plurinacionalidad y la educación ya se manifestaron en los debates de la Mesa 7, en los debates constituyentes y en una serie de actitudes desde el Ejecutivo que establecían límites a lo que se podía dejar estipulado en la Constitución en materia de protección ambiental<sup>55</sup>.

En todo caso, de estos conflictos y su profundización deviene la defensa del *sumak kawsay* como concepto ancestral que estaría siendo mal utilizado por el gobierno de Rafael Correa ya que este no entendería la autonomía de la sociedad, la importancia de la plurinacionalidad especialmente en materia territorial, y ha profundizado el modelo extractivo a costa de mayor conflictividad socio-ambiental. Para quienes hacen esta crítica, el buen vivir es necesariamente contrario a la explotación de recursos no-renovables ya que este debería llevarnos a una convivencia armónica, no solo con la naturaleza y la selva sino también con quienes la habitan, considerados como opositores ex ante de cualquier forma de explotación. Entre quienes se han encargado de continuar conceptualizando el buen vivir desde esta perspectiva se encuentran líderes del movimiento indígena y ecologista, además de intelectuales como Alberto Acosta, Eduardo Gudynas, Floresmilo Simbaña, entre otros.

Aunque las expresiones de la CONAIE en torno a este tema no representan necesariamente una posición posdesarrollista, sus construcciones identitarias a través de

---

<sup>55</sup> Por ejemplo, Martha Roldós cuenta que a través de los debates se había podido reemplazar el uso de la palabra agroquímicos por agro tóxicos y que este logro fue revertido sin debate al momento de editar los textos elaborados por los assembleístas (2013, entrevista).

narrativas que aluden a la armonía son centrales en las elaboraciones académicas sobre el buen vivir que defienden su potencial como alternativa al desarrollo, y por eso la importancia de revisar sus declaraciones. En un video elaborado por la CONAIE Luis Macas, ex presidente de esta organización, explica el significado del *sumak kawsay* o la vida en plenitud y armonía aclarando que este “solamente puede existir dentro del sistema comunitario” es decir que “no puede adaptarse al sistema actual”. El economista Alberto Acosta provee un segundo elemento, si durante el proceso constituyente para Acosta el desarrollo era la afirmación de la vida y la ampliación de las capacidades con respeto a la naturaleza (sesión 17/01/2008) y la revolución económica se trataba de poner en el centro al ser humano sobre el capital apuntando al equilibrio ambiental (acta no. 16), cuatro años después “los objetivos económicos deben estar subordinados a las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales, sin perder de vista el respeto a la dignidad humana” (Acosta, 2012: 43). Este es un claro reposicionamiento discursivo entre naturaleza y desarrollo humano; nótese que en las primeras declaraciones la *ampliación de capacidades* y el *ser humano* toman precedente sobre el *equilibrio ambiental*, mientras que en la última declaración la economía no debe estar subordinada al bienestar humano, sino a los sistemas naturales en el que no se puede perder de vista la dignidad humana.

Entonces el *sumak kawsay* es primero un concepto que solo puede llegar a materializarse en el contexto de un sistema comunitario, y segundo, implica el respeto a los sistemas naturales por sobre la extensión de capacidades humanas en una operación que intenta resaltar la matriz andino-amazónica por sobre las influencias de occidente que sin duda informan el concepto de buen vivir. Esta interpretación y sus implicaciones se van ampliando a medida que se lo va posicionando antagónicamente frente a la modernidad. Este es el caso del trabajo de Eduardo Gudynas que identifica tres abordajes al buen vivir: el primero de uso “genérico” utilizado para criticar al desarrollo convencional y respaldar a los gobiernos progresistas, el segundo de uso “restringido” utilizado para criticar al desarrollo enfocado en el capitalismo pero enmarcado en la modernidad, y el tercero de uso “sustantivo” que pretende superar el desarrollo y desechar las creencias en el progreso material (2012). El autor vincula este último abordaje con “el debate original del Buen Vivir” y dice que es el que mejor “refleja su devenir histórico” (Ibíd.: 71) defendiendo esta lectura como la única legítima.

Siguiendo un mismo rechazo a la modernidad y radicalizando su crítica a occidente

Atawallpa Oviedo, terapeuta vitalista, presenta un acercamiento al *sumak kawsay*—o como él prefiere *Sumakawsay*—que se construye desde una serie de críticas al pensamiento occidental en su mayoría muy poco fundamentadas<sup>56</sup>. Oviedo advierte que “confundir Buen Vivir-Vivir Bien con *Alli Kawsay* es ‘peligroso’, y peor con *Sumakawsay* pues resulta grosero y prepotente, como la posición de los invasores que confundían y calificaban a todos los saberes andinos como barbaros e idolátricos” (2012: 54-55). Para él, la utilización del buen vivir y su presentación como traducción del *sumak kawsay* no puede tratarse de buscar el reconocimiento de los conocimientos ancestrales, sino de una simple manipulación o usurpación. Aunque su trabajo se basa en las experiencias de los Inkas y Shyris Oviedo representa a los pueblos ancestrales andinos como pueblos del “Convivir Sagrado”, decidiendo olvidar o ignorar que los Inkas configuraron un poder imperial evidenciando una alta dosis de esencialismo cultural en sus interpretaciones.

Adicionalmente, asegurando su origen histórico y compatibilidad con los sistemas comunitarios, Simbaña dice que “el *sumak kawsay* ha subsistido en la memoria histórica de las comunidades indígenas de la región andina como un sentido de vida, una ética que ordena la vida de la comunidad” (2011: 220). Por otro lado para Patricia Gualinga no se puede hablar de *sumak kawsay* si se ha perdido el contacto con los seres de la selva porque esto desencadena

todo un comportamiento humano de depredación y de extractivismo hace que [...] todo se desarmonice. Estos seres son los que permiten que exista abundancia, que exista equilibrio, que exista la plenitud y es aquello que la sociedad occidental no quiere comprender [...] y es esto lo que la constitución no lo ha entendido en plenitud (FAO: s/f).

Estas últimas interpretaciones acarrearán dos problemas fundamentales. Primero, la mayoría de seres humanos que viven en este país no han tenido la oportunidad de perder el contacto con los seres de la selva ya que nunca lo tuvieron, por lo tanto no sorprende que la Constitución (escrita por una mayoría de mestizos) no haya entendido eso a plenitud. Y segundo, si se consideran legítimas estas interpretaciones y se acepta que el *sumak kawsay* es una ética ancestral que ordena la vida comunitaria debería ser rechazado como la base de un nuevo proyecto político de carácter nacional porque el 65% de la población ecuatoriana es urbana y

---

<sup>56</sup> Oviedo argumenta que a diferencia de las culturas ancestrales en occidente el conocimiento objetivo se superpone al conocimiento subjetivo “para considerarse científico y por ende, único y válido” (2012: 53) lo que sorprende ya que ha habido extensos debates académicos sobre el conocimiento objetivo y el conocimiento subjetivo iniciados por los aportes de la etnometodología o del interaccionismo simbólico, por pone un ejemplo.



no cabría hablar del ordenamiento de una vida comunitaria.

Gudynas (2012) acierta en el reconocimiento de que estas interpretaciones constituyen una crítica muy similar a las del posdesarrollo ya que cuestionan la racionalidad occidental, la modernidad y la noción de progreso. Desde el posdesarrollismo la enajenación es inherente en el concepto de desarrollo porque “pensar en el desarrollo—cualquier clase de desarrollo— requiere primero percibirse como subdesarrollados” (Esteva, 1992: 60-61), es decir pensarnos en carencia frente a un sujeto (los países industrializados) que posee lo que nosotros no y nos somete a través de esa carencia. Sin embargo las carencias no solo se entienden frente a los países industrializados, sino también frente a otros sectores de la sociedad nacional que pueden tener acceso a servicios básicos o a realizar sus derechos a la educación, la salud, el trabajo digno, entre otros. A pesar de que para Esteva pensarse como subdesarrollado es un síntoma de enajenación total, sería necesario estudiar como se percibe esto desde los individuos, las comunidades y la sociedad en general. Un hecho que se contrapone a esta visión es que parte de la lucha del movimiento de indígena en Ecuador también fue por la creación de organizaciones para el desarrollo como el CODENPE (Martínez, 2011).

Uno de los precursores del posdesarrollo, Arturo Escobar, ha presentado las luchas de diversos movimientos sociales por la construcción de una política pos-liberal, una economía pos-capitalista, y un sistema pos-estatista que pueda responder a “la crisis de la hegemonía del modelo modernizador neoliberal [...] la crisis del proyecto de traer la modernidad al continente” (2010: 39). Tal vez Escobar es quien más claramente vincula el posdesarrollo con un sistema de organización social post-estatista, pero es necesario que se declare directamente ya que si el horizonte de estos académicos es la superación de la modernidad y de la idea de progreso necesariamente están cuestionando las bases del Estado, que no solo es una invención moderna sino que además su razón de ser esta estrechamente relacionada a su capacidad de mejorar la existencia de los ciudadanos.

Dejando a un lado las críticas que se podrían elaborar en contra de una teoría que busca superar al Estado cuando las luchas latinoamericanas se han forjado para recuperarlo como garante de lo público e intermediario entre capital transnacional y población, se debe cuestionar que se esté frente a una “crisis del proyecto de traer la modernidad al continente”. Si bien se puede encontrar amplia evidencia sobre un giro en contra del neoliberalismo, los deseos de modernización por parte de los Estados y las poblaciones latinoamericanas siguen

vigente y esto se manifiesta en el amplio apoyo electoral que reciben gobiernos como el ecuatoriano que tiene un discurso basado en el progreso, el desarrollo y la modernización del país. Al negar que existan deseos reales de superar ciertas carencias, los posdesarrollistas pierden la capacidad de análisis sobre la sociedad y la coyuntura actual. El hecho de que los movimientos indígenas en el Ecuador hayan enmarcado sus reivindicaciones desde el desarrollo, reclamado inversión y proyectos acorde a sus necesidades, demuestra que no son las comunidades ni las bases las que rechazan el desarrollo sino que “es el desarrollo el que históricamente ha demostrado una orientación anti-indígena, es decir, un *modus operandi* poco menos que incompatible con los intereses y las necesidades de los pueblos indígenas” (Recasens, 2011: 280). Por eso es importante compatibilizar el desarrollo con los intereses de las nacionalidades y pueblos del país, o radicalizarlo.

La generación de otredad y enajenación a través del discurso del desarrollo, la colonización de los imaginarios del sujeto de desarrollo, la convicción de que cualquier modelo de desarrollo se basa en los modelos de países industrializados, y la proclamación de una crisis en el proyecto de traer la modernidad del continente son algunos de los postulados posdesarrollistas que se ven reflejados en las interpretaciones sobre el buen vivir presentada en párrafos anteriores que en nuestra opinión tienen serias limitaciones, específicamente en su capacidad de representar los intereses y deseos de sectores amplios de la sociedad, y consecuentemente en su capacidad de configurar un proyecto nacional.

Desde esta interpretación, el buen vivir deja de tener el potencial articulador que lo convierte en un pilar para una nueva construcción hegemónica, pero este no es su problema más grave. Debido a la alta dosis de esencialismo cultural que envuelve los debates en torno al buen vivir, enalteciendo su matriz ancestral por sobre sus influencias occidentales buscando demostrar la ilegitimidad de ciertos actores, especialmente del gobierno, para hablar y construir el buen vivir es importante contraponer las declaraciones con la realidad. Un ejemplo es el uso que hace Floresmilo Simbaña (2011) del *sumak kawsay* como supuesto discurso fundamental en la resistencia del movimiento indígena frente al neoliberalismo para desacreditar la definición elaborada por Rene Ramírez, así nos dice:

para no caer en el común absurdo de mostrar al *sumak kawsay* como una noción más bien cuantitativa, donde se amontonan [...] derechos, políticas, pautas morales y todo lo que se nos ocurra poner para mostrarnos amplios y originales, y así asegurar que el *sumak kawsay* es “la satisfacción de las

necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte dignas, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos, en paz y armonía con la naturaleza, para la propagación de las culturas humanas y de la biodiversidad” (Ramírez, 2010: 61 citado en Simbaña, 2011: 219).

Es evidente que el autor pretende deslegitimar la definición de Ramírez, muy cercana a la definición en la Constitución 2008, argumentando que el *sumak kawsay* fue central en la resistencia indígena al neoliberalismo. Yo me pregunto. ¿Si el *sumak kawsay* fue un elemento central en la resistencia indígena al neoliberalismo porque no se menciona ni en la *Declaración de Quito de 1990*, documento elaborado durante el primer encuentro continental de pueblos del Abya-yala, ni en los 16 puntos (Ver siguiente recuadro) que presentó la CONAIE ese mismo año durante el levantamiento del Inti Raymi? Tampoco se encuentra el uso de ese término en el *Proyecto político de la CONAIE* (1994) ni en el *Proyecto de Constitución del Estado Plurinacional del Ecuador* (1997).

#### **16 puntos. Demandas de la CONAIE al Estado ecuatoriano**

1. Declaración del Ecuador como estado plurinacional.
2. Entrega de tierras y legalización de territorial de las nacionalidades.
3. Solución a los problemas de agua y riego.
4. Condonación de las deudas con Foderuma y Banco Nacional de Fomento.
5. Congelación de precios de los artículos de primera necesidad.
6. Terminación de obras prioritarias en las comodidades.
7. No pago del predio rústico.
8. Expulsión del Instituto Lingüístico de Verano, según decreto de 1981.
9. Libre importación y exportación comercial y artesanal para los miembros de la CONAIE.
10. Control, protección y desarrollo de los sitios arqueológicos por parte de la CONAIE.
11. Oficialización y financiamiento por el Estado de la Medicina indígena.
12. Derogatoria de decretos que han creado organizaciones paralelas a los concejos seccionales.
13. Entrega inmediata de fondos presupuestarios para las nacionalidades indígenas.
14. Entrega de recursos permanentes para la educación bilingüe.
15. Respeto real a los derechos del niño, sin demagogias.
16. Filiación de precios justos a los productos campesinos y autonomía en el mercado.

No se trata de que negar la influencia de las organizaciones indígenas como actores fundamentales en la resistencia al neoliberalismo, ni de su rol en la creación de las condiciones políticas para ir a la Constituyente 2007-2008, sino de cuestionar una supuesta génesis del

buen vivir utilizada para negar la legitimidad de ciertos actores para manifestarse sobre este tema.

Las demandas presentes en los 16 puntos hacen mayor referencia a lo que León Zamosc caracteriza como la articulación por parte del movimiento indígena de una crítica moderna a procesos de modernización excluyentes, autoritarios y racistas (referencia en Carlos de la Torre, 2004: 322) más que a un llamado a superar las lógicas del desarrollo y del progreso. Además de no encontrarse en los documentos fundamentales de la organización indígena nacional de más amplia base social, la idea de que el *sumak kawsay* es un concepto ancestral que ha regulado la vida social y comunitaria de los Kichwas y otros pueblos andinos es cuestionada por la falta de evidencia etnográfica (Sánchez-Parga 2010, Recasens 2011). Para la antropóloga inglesa y catedrática de la Universidad de San Andrés en La Paz, Alisson Speding, no hay un concepto “en tanto que este suma qamaña no existe en la realidad etnográfica ni popular; no existe más que fuera de las cabezas de algunos intelectuales ilusos” (Speding: 2013). Afirmación confirmada en la realidad ecuatoriana en un trabajo de tesis realizado para el programa de estudios socioambientales en FLACSO-Ecuador que concluye

para las comunidades investigadas [el Batán, San Pedro y Santa Bárbara de la zona andina de Cotacachi], el concepto del *sumak kawsay* es una propuesta gubernamental de los políticos actuales, mas no una propuesta desde las comunidades indígenas; el *sumak kawsay* –buen vivir no muestra, ni es parte de las vivencias comunitarias (Guandinango, 2013: 92).

Si bien el buen vivir tiene como referente las tradiciones de vida de los pueblos y nacionalidades que conviven en armonía con su entorno (esto ha sido manifestado por los asambleístas y las propuestas ciudadanas), esto no significa que sea una mala traducción del *sumak kawsay* o *Sumakawsay*, supuesto concepto ordenador de la vida comunitaria. Y, en caso de que el buen vivir sea una traducción del *sumak kawsay* estaríamos frente a un concepto con mínima capacidad de articulación y mínimo potencial hegemónico por alta carga esencialista y excluyente de la sociedad mestiza y urbana.

Sea cual sea su génesis, al ser incluido en la Constitución política del país como eje articulador del quehacer estatal y de la política pública, el concepto debió pasar por un proceso de resignificación y ampliación que lo compatibilice no solo con la organización y los deberes del Estado, sino también con una población que en su mayoría no forma parte de sistemas comunitarios. El buen vivir, no el *sumak kawsay* ni el *alli kawsay*, en la constituyente se va

construyendo desde los aportes ciudadanos y desde los debates entre assembleístas como una solución política para el país. En esta condición su conceptualización no debería menospreciar los aportes desde occidente que hicieron que el concepto sea funcional a las demandas sociales alrededor de la provisión de servicios públicos de calidad, la no-privatización de recursos estratégicos y empresas públicas, la realización de derechos, la soberanía frente a organizaciones financieras, etc. que terminan de dar sentido al concepto en el marco de un proyecto nacional.

Si el buen vivir es un camino que debe ser imaginado para ser construido (Acosta, 2010) entonces la inclusión del buen vivir en la Constitución como marco de derechos y referente para el sistema económico no se remite a la toma de un concepto ya elaborado (en un tiempo remoto que precede la conquista brutal del continente), cuyos principios se deben seguir estrictamente, sino que por el contrario, es un concepto que debe responder tanto a las aspiraciones y necesidades humanas como a los límites biofísicos. Es decir, si se quería presentar al buen vivir como una alternativa con proyección nacional debía entonces rebasar su orientación única hacia los sistemas comunitarios, y debía significar cambios más específicos que doten de sentido a lo que se entiende por vivir en armonía con nosotros mismos y con la naturaleza en una sociedad mayoritariamente mestiza que no puede negar ni occidente ni su matriz indígena.

A pesar de que se ha sostenido que la génesis del concepto no es del todo relevante en la delimitación de su significado, en Ecuador, éste surge en el marco de un debate político y académico entre los noventa y dos mil y sus primeras referencias quedan plasmadas en dos textos, el primero escrito por Alberto Acosta y otro escrito por Carlos Viteri Gualinga (Acosta, 2013, entrevista). En el texto *Desarrollo glocal: con la Amazonía en la mira*<sup>57</sup> hay un pasaje

---

<sup>57</sup> En este texto Alberto Acosta esboza una crítica al desarrollo ortodoxo y sostiene que “el principal estrangulamiento del desarrollo no es falta de capital en sí, o de recursos naturales, sino, más bien, la ausencia de políticas e instituciones para ampliar las capacidades humanas en cada una de las culturas existentes” (2005: 20). Es relevante notar que el autor recurre al enfoque de capacidades humanas. La solución esbozada en el texto no hace referencia a la necesidad de superar la modernidad o de finalizar con la extracción de recursos naturales, esta depende de “la construcción de un nuevo orden de la política mundial que al menos dome al capitalismo salvaje, [...] y que sea capaz de superar los principales problemas mundiales, como son el hambre y la enfermedad, la explotación y la exclusión, la contaminación y por cierto la militarización de las relaciones internacionales” (2005: 48-49).

importante en el que se hace referencia a una definición de desarrollo local sustentable construida en el 2001 por varias comunidades amazónicas en el marco del Proyecto Regional Amazonía Sostenible, de la Fundación Friedrich Ebert; ésta dice que el desarrollo local sustentable es “un proceso de autodeterminación y *ampliación de las capacidades y potencialidades de la sociedad por el cual los actores ‘viven bien’...*” (Citado en Acosta, 2005: 70-71). Si esta es una de la primeras enunciaciones que relacionan el fin último del desarrollo con una buena vida se facilita la defensa de que el buen vivir es una alternativa de desarrollo (local y sustentable) que también hace énfasis en las capacidades y potencialidades humanas.

El segundo texto en cambio tiene una posición antagónica frente al desarrollo convencional y sostiene que “la introducción del concepto de desarrollo en los pueblos indígenas, aniquila lentamente la filosofía propia del *alli kawsai*” (Viteri, 2002: 4) defendiendo que en las comunidades no existe un concepto análogo al de desarrollo porque “más existe una visión holística a cerca de lo que debe ser el objetivo o la misión de todo esfuerzo humano, que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el ‘buen vivir’, que se define también como ‘vida armónica’” (Ibíd.:2). ¿Cuáles serán esas condiciones materiales para mantener el buen vivir? Tal vez para los indígenas semi-nómadas de la Amazonía estas necesidades podrían ser tener abundante caza y ríos no contaminados, pero para los indígenas amazónicos que habitan en las ciudades, pueblos o comunidades sedentarias las necesidades serán otras.

En los dos textos el debate está circunscrito a realidades y problemáticas regionales de la Amazonía, y el buen vivir no es presentado en ninguno de los casos como proyecto nacional. Las posiciones que defienden el *sumak kawsay* como algo sagrado, ancestral e inalcanzable para las sociedades occidentales no logran comprender el proceso constituyente y de construcción del concepto. Además parecería que estas propuestas no buscan entender la importancia de construir estrategias hegemónicas para sustituir la brutalidad de la colonización, el imperialismo, y actualmente, la globalización neoliberal al preferir insistir sobre las particularidades de un concepto que marginalizan a una gran mayoría del país (incluyendo a los pueblos andinos y amazónico que hace mucho dejaron de vivir bajo sistemas comunitarios) y que lo alejan de cualquier viabilidad política.

### **El buen vivir como solución política y construcción de hegemonía política**

Presentar el buen vivir como alternativa a la lógica del progreso cuando este ha sido negado a las grandes mayorías montubias, afro, campesinas, indígenas, mestizas, urbanas y rurales del país como consecuencia de un modelo económico concentrador y una construcción estatal excluyente es contraproducente. Se impugna la modernidad (no únicamente la modernidad economicista y eurocéntrica) porque “se asume [...] una definición amplia de la condición ‘moderna’, que parte de entender que existe un modelo a universalizar (por lo tanto, dividiendo las culturas entre modernas y no modernas), y que éste está representado por la cultura europea” (Gudynas, 2011: 44). Esta afirmación abre todo un campo de debate sobre la veracidad de la existencia de un solo modelo de modernidad, las posibilidades de crear modernidades alternativas de acuerdo a las distintas realidades históricas, luchas reivindicativas y proyectos nacionales-populares. Los modelos a seguir no existen como verdades absolutas o cánones universales porque se reconoce que la construcción de nuevos horizontes, nuevos proyectos nacionales partiendo desde condiciones específicas e identidades propias.

Si bien el proyecto modernizador de la década de 1950 proponía una dicotomía entre atraso y progreso, donde las formas tradicionales no capitalistas de economía (por poner un ejemplo) representaban el atraso, es un error entender la modernidad como un proceso o estado que no puede ser repensado o reconfigurado. Cometer este error sería especialmente trágico en un país donde (para seguir con el ejemplo de los tipos de economía) se han reconocido e institucionalizado formas de economía y sistemas financieros cooperativos que no operan mediante las mismas suposiciones que el capitalismo. Además, si bien esta modernidad de mitad de siglo veinte buscaba excluir los saberes no occidentales, actualmente la sociedad ecuatoriana se encuentra frente a una revalorización tanto de las costumbres como de los idiomas y conocimientos de quienes antes era considerados agentes de atraso. El buen vivir tiene el valor de realizar estas dos operaciones: proponer una modernidad alternativa no dicotómica y revalorizar los saberes y conocimientos de los pueblos ancestrales que implica una revalorización de nuestra propia cultura.

Lo mencionado permite la construcción de un discurso y un accionar orientado hacia el procesamiento de demandas populares articuladas en el proyecto del buen vivir que opera también, como la hegemonía, en el ámbito simbólico. Al presentar un proyecto nacional cuya

matriz es indígena y occidental se abre la posibilidad de ir destruyendo las percepciones racistas que vinculan lo tradicional con el atraso. Estos son pequeños pasos en el largo camino por un

cambio de actitud hacia determinados valores y estilos de vida no occidentales, que después de haber sido despreciados durante décadas por el desarrollismo eurocéntrico en tanto que ‘tradicionales’, ‘atrasados’ o supuestos ‘obstáculos al progreso’, actualmente están siendo reevaluados e incluso reivindicados como ejemplo del imprescindible ‘cambio cultural’ hacia un modelo de sociedad más austera y sostenible (Recasens, 2011: 256).

No se trata únicamente de reivindicar ciertos conocimientos sino también de viabilizar que estos se sigan produciendo. Es ampliamente conocido que el conocimiento es poder, por lo tanto el acceso a este bien y derecho humano es fundamental en la emancipación cultural. Desde esta perspectiva el aumento de la tasa neta de matriculación en educación superior en la población indígena y afroecuatoriana<sup>58</sup> es central en la construcción de espacios de producción y reproducción de conocimiento y cultura, viabilizando un nuevo sentido de lo nacional popular que deja de pretender que somos una nación de blanco-mestizos.

Así, el buen vivir (no solo por los conocimientos con lo que se relaciona sino por las obligaciones que le impone al Estado en materia de inversión social) nos permite redefinir la modernidad rebasando su definición eurocéntrica y capitalista, o como diría Gramsci (1971) nos permite realizar una forma superior de civilización moderna.

La gratuidad en la educación superior y consecuentemente la desmercantilización de este bien público permite que aumente el acceso a ella y esto justifica el aumento en la tasas netas de matriculación en educación superior de indígenas y afroecuatorianos. Estos cambios son pequeños pasos anti-capitalistas que van en contra de la lógica de la competencia y autosuficiencia y “es muy importante tener en cuenta que aunque sean pequeños pasos en la dirección del anti-capitalismo son un componente imprescindible [...] dentro del vuelco del buen vivir” (Borón, 2012). Rescatar el valor de uso de ciertos bienes sobre su valor de cambio es un eje elemental para la consecución del buen vivir, para la instalación de un muro de contención a las políticas neoliberales y las instituciones y poderes hegemónicos que las auspician a nivel global. No se trata de que el sector privado deje de proveer ciertos bienes, se

---

<sup>58</sup> La tasa neta de matriculación en educación superior para la población indígena aumentó del 6,9% en 2006 al 14,5 en 2011. La misma tendencia se produce en la tasa de matriculación de la población afroecuatoriana que paso de 9,5% en el 2006) a 19,7 en el 2011 (INEC).



trata de que la dignidad humana no sea afectada por falta de recursos para acceder a bienes elementales como la salud<sup>59</sup>.

La hegemonía no es una simple operación mediante la cual el poder estatal refuerza su capacidad coercitiva con liderazgo, no significa tampoco la existencia de alianzas o la carencia de oposición. La construcción de una nueva hegemonía se posibilita a través de sucesivas crisis políticas y económicas que posicionan nuevos actores, demandas y reivindicaciones que en su totalidad significan una transformación profunda en las relaciones de poder que implican una nueva forma en la relación Estado-sociedad civil. En la reconstrucción del debate constituyente y el análisis del texto constitucional se analizó el proceso discursivo mediante el cual el buen vivir encapsuló estas demandas y reivindicaciones. Las crisis políticas previas abren el campo de lucha y multiplican las fisuras u objetos contenciosos (Roseberry, 1994) del paradigma dominante, entre ellos el modelo de desarrollo. A través de estas crisis es que el desarrollo, el modelo económico, el sistema político, la organización del poder en general empiezan a percibirse no como resultado de la voluntad nacional sino como imposición y objeto de lucha política.

Mientras la clase política tradicional mantuvo el poder a través de la pura dominación, el disenso se extendió fortaleciendo el rechazo a la ideología neoliberal hasta llegar al punto de ebullición que significó y caracterizó a *los forajidos*. Desde la estrategia gramsciana de la guerra de posiciones solo cuando se haya ganado la lucha en el campo ideológico, dentro de la sociedad civil, se puede pasar a capturar el poder del Estado. En otras palabras “solo cuando al nivel de la sociedad existe un proyecto hegemónico, este se puede traducir en un proyecto o varios proyectos de Estado” (Brand, 2011: 155). En los antecedentes se demostró que en la sociedad ecuatoriana ya existía un conjunto de demandas y reclamos que en su totalidad conformaban un proyecto nacional, y que el rol de Alianza País fue únicamente el de recoger las demandas existentes, captar el poder estatal y, a través de este poder, institucionalizar este proyecto poco articulado pero existente.

Frente a esta situación debía emerger una fuerza política (para Gramsci el partido comunista o príncipe moderno) capaz que representar y resumir las necesidades de múltiples sectores de la sociedad. Para Gramsci era el partido revolucionario el que debía ganar la

---

<sup>59</sup> En el campo de la salud pública se identifica que se han duplicado las consultas realizadas de 16 millones en el 2006 a 35 millones en el 2011 (Ministerio de Salud Pública).

disputa sobre el Estado, pero el partido o grupo que logre representar a los más amplios sectores de la sociedad puede ser de cualquier índole. En el caso ecuatoriano no fueron los partidos vinculados a la militancia de izquierda la que logró capturar el poder del Estado sino un grupo de académicos, economistas, ciudadanos por fuera del aparato partidista, y activistas sobre todo urbanos e indignados. La revolución ciudadana no es una revolución popular y sus agentes no son sujetos populares (Ponce, 2011). Sin embargo, es obligación política del movimiento ampliar sus alianzas y no solo incorporar sujetos populares sino también crear nuevos sujetos políticos.

Otro elemento indispensable para identificar una configuración hegemónica es que la dominación del régimen actual se manifieste no solo como coerción sino también como liderazgo y consenso. Para demostrar eso se podría recurrir a encuestas sobre popularidad<sup>60</sup> o sobre aprobación de la gestión que se enfocan de sobremanera en la figura presidencial reflejando la cultura política de los ecuatorianos que es altamente personalista<sup>61</sup>. El problema de estos métodos es que las encuestadoras también pueden ser o funcionar como agentes políticos y por lo tanto la credibilidad de sus resultados puede ser cuestionada. Sin ser un análisis profundo o definitivo, los resultados electorales del 2013 proveen algunas evidencias sobre el liderazgo de Rafael Correa ya que no solo obtuvo la victoria en primera vuelta sino que condujo a los votantes a otorgarle el voto a los asambleístas del mismo partido obteniendo 100 de los 137 escaños en la Asamblea Nacional. Esto no sería tan relevante si no fuera porque previo a la victoria de MPAÍS había una inestabilidad política tal que el país tuvo 7 presidentes entre 1996 y 2007.

Además de la victoria electoral, la defensa del régimen durante la sublevación policial del 30 de septiembre de 2010 puede ser interpretada como un momento político en el cual la sociedad civil (campo fundamental de la hegemonía) se movilizó bajo el posible temblor del Estado demostrando la voluntad de defender al régimen. El caso del 30S es un ejemplo de

---

<sup>60</sup> Según un sondeo de *Perfiles de Opinión* la popularidad del mandatario, máximo representante de Alianza País, se encuentra en el 84% (Ver: <http://americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/popularidad-de-presidente-ecuatoriano-rafael-correa-alcanza-el-84>). Además, la consultora mexicana Mitofsky (abril 2013) publicó que la aprobación de la gestión de Rafael Correa es del 90% ubicándose en el puesto número uno en el ranking de mandatarios latinoamericanos (Ver [http://consulta.mx/web/images/mundo/2013/2013\\_EvaMandatarios.pdf](http://consulta.mx/web/images/mundo/2013/2013_EvaMandatarios.pdf)).

<sup>61</sup> Esta cultura política se refleja hasta en el accionar de la Conaie que se niega a establecer un diálogo con representantes del Estado e insisten que el diálogo debe ser con el presidente de la república.

cómo la sociedad civil puede llegar a funcionar como un sistema de trincheras que resisten frente a un ataque frontal al Estado.

A pesar de todo lo mencionado y de que parte de la legitimidad del gobierno se ancla “en haber logrado que sus plataformas programáticas interpelen a la sociedad como ‘proyectos nacionales’” (Ramírez, 2012c: 89) se deben reconocer los obstáculos que una alta personalización del liderazgo le imponen a la consolidación de un régimen político (Burbano, 2011). A pesar de esto existe

un sentido de construcción de hegemonía política [que] se construye a partir de un discurso nacional popular—lo digo con pinzas—con gran capacidad de llegada a los sectores que han estado en la periferia del sistema partidario, [de los] sectores más organizados, [...] de los movimientos sociales, [...] del propio Estado y que son muy sensibles a una retórica como la de Correa de confrontación a los poderes fácticos (Burbano, 2011: 14-15).

La estrategia del régimen actual es apelar directamente a los sectores de la sociedad no organizados, pero esta interpelación no se da únicamente a través de un discurso en contra de los poderes fácticos, sino también a través de la inversión fiscal y la reversión de una política social de deserción que afectó sobretodo a las clases populares y medias.

El buen vivir como solución política, como radicalización del desarrollo, y proyecto nacional implica cambios en las dinámicas de lo público y como éste se concibe desde el imaginario social. El mayor acceso a la educación superior y el aumento de las consultas realizadas en el sistema de salud pública refleja una concepción del buen vivir que “no se trata, por tanto, solo de una cuestión (re)distributiva, sino también de garantizar los derechos humanos para fortalecer una sociedad más igualitaria que permita profundizar la democracia” (R. Ramírez, 2010: 64). El programa económico y de inversión social del gobierno actual ha demostrado la capacidad de generar el apoyo de las masas y de resolver algunos de los problemas concretos que la gente enfrenta. La reducción de la pobreza por NBI (necesidades básicas insatisfechas) en 14.8 puntos<sup>62</sup>, el aumento en créditos desde la banca pública<sup>63</sup>, la cobertura del Bono de Desarrollo Humano (con todas sus limitaciones) genera apoyo entre quienes han visto sus condiciones de vida mejorar por acción directa del Estado. Así, la

---

<sup>62</sup> La pobreza por NBI se redujo de 51.6% en 2006 a 36.7% en 2012, Fuente: SIISE.

<sup>63</sup> Según la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador el volumen de crédito de la banca pública pasó de \$428 millones en 2006 a 3,440 millones de dólares en 2011.

capacidad de generar legitimidad y consenso se vincula también con la gestión presupuestaria y administrativa del Estado.

Para algunos analistas y académicos como Mario Unda “el mantenimiento del extractivismo (como opción de desarrollo) ha terminado por erosionar gravemente la hegemonía alcanzada entre estos sectores (Gobierno – Movimiento Sociales) al momento de la Asamblea Constituyente de Montecristi” (referencia en Peña, 2012: 77). Aunque el tema del extractivismo ha exacerbado el conflicto entre gobierno y movimientos sociales no ha afectado el liderazgo de Rafael Correa, ni el consenso que se ha generado y mantenido en la sociedad; esto se manifestó en las últimas elecciones. Además no es viable negar que si bien el extractivismo se ha configurado como un punto nodal del conflicto ente gobierno y movimientos sociales, el gobierno también ha desplegado su capacidad institucional para generar nuevas alianzas, entre ellas se encuentran las alianzas con FENOCIN, FEINE, la Federación Nacional de Trabajadores Agroindustriales, y la FENACLE que también son representativas de amplios sectores de la sociedad.

Existen algunas imputaciones al régimen por su carácter tecnocrático (León 2011, Villavicencio 2013) que sobrestima la eficiencia y la técnica por sobre la política. Este tipo de críticas al gobierno actual surge de la suposición de que un régimen tecnocrático es incompatible con un régimen de aspiraciones hegemónicas porque, mientras el primero busca despolitizar las decisiones gubernamentales el segundo busca politizar el conjunto de la sociedad para lograr que un determinado proyecto llegue a ser apropiado por la sociedad civil creando una dicotomía donde, en mi opinión, no existe. La relación entre técnica y política no es dicotómica porque “a pesar de que la elección de los medios puede ser justificada racionalmente, la definición de valores, metas, y necesidades implica necesariamente criterios subjetivos” (Centeno, 1993: 311, traducción mía). La acción tecnocrática dependerá de los fines, metas, u objetivos que tiene la acción gubernamental, los cuales podrían beneficiar únicamente a la clase empresarial pensando que la economía funciona con el efecto “derrame”, o puede beneficiar directamente a quienes se encuentran en condiciones pauperizadas asegurando ciertos mínimos a través de la política pública. Los dos enfoques pueden ser llevados a cabo desde la técnica y la racionalidad científica pero responden a planteamientos políticos distintos.

Además, la tecnificación puede contribuir a una gestión más eficiente que si bien tiene sus falencias (muchas veces a causa de este culto a la eficiencia) puede fortalecer la relación ciudadanía-Estado a través de la agilización y menor grado de corrupción en la interacción con el aparato estatal. Poder ejercer liderazgo desde el Estado depende de una buena administración que permita dar respuestas tangibles a las necesidades y deseos de la gente, sin lo cual no se puede construir ni liderazgo ni hegemonía. La inclusión del buen vivir en la Constitución obliga al Estado a dar una respuesta institucional a estas demandas sociales. Esto implica la generación de mayores recursos que permitan la inversión directa en infraestructura y en recursos humanos y un rol redistributivo del Estado, sea a través de la inversión pública o la política fiscal.

Una hegemonía de izquierda depende del establecimiento de un vínculo orgánico entre sociedad civil y sociedad política, en el momento actual la distinción entre sociedad civil y sociedad política (Estado) se mantiene y se va profundizando por el intento del gobierno actual de controlar a las organizaciones sociales y a la sociedad civil en general. El Estado ha ido perdiendo su calidad de espacio de encuentro y se ha convertido en un espacio de conflicto interno y con varios sectores de la sociedad. Puede que se haya politizado el campo social (cada vez la gente se interesa más en la política dejando atrás su vinculación casi exclusiva con lo sucio y lo corrupto) pero esto no se ha traducido en la socialización del campo de la política que es también un requisito para la consolidación de una construcción hegemónica. Tampoco se puede hablar de una relación orgánica entre base y superestructura ya que si bien existen nuevas lógicas de producción y restricciones al capital todavía no se ha gestionado la redistribución de los medios de producción, ni si quiera se ha hablado seriamente de una reforma agraria integral o de la redistribución de fuentes de agua.

A pesar de la centralidad de MPAÍS en la consolidación del proyecto hegemónico por haber sido el sector capaz de derrocar una clase percibida como crimen general, por haber captado el poder del Estado y por haber recogido e institucionalizado las demandas existentes en la sociedad, la consolidación de una hegemonía de izquierda no depende de MPAÍS sino de la continuidad del proyecto esbozado en la Constitución de Montecristi que no le pertenece a un partido o grupo político sino a la sociedad ecuatoriana que la posibilitó. La construcción de una hegemonía alternativa al neoliberalismo empezó mucho antes de la constituyente y su

consolidación en el Estado se empezó a gestar con la ratificación de la Constitución de Montecristi.

La victoria será irreversible cuando mantener el poder sobre el Estado no dependa de una persona o un partido, sino de la imposibilidad de implementar políticas regresivas propias de la ortodoxia neoliberal. Es difícil imaginar que después de todo el proceso político que confluyó en la construcción del buen vivir la sociedad ecuatoriana vuelva a aceptar falta de inversión en educación o salud, o el entreguismo característico de gobiernos pasados, pero todo es reversible. La construcción hegemónica empezó hace décadas; su consolidación dependerá de la memoria histórica de los ecuatorianos y de la posibilidad de ir posicionando nuevas luchas por construir un sentido común compatible con la superación del capitalismo y de modelos económicos depredadores de la naturaleza que expanda el horizonte de cambio económico-social, y que efectivamente disuelva la distinción entre sociedad política y sociedad civil.

## Bibliografía

- Acanda, Jorge Luis (2009). "Traducir a Gramsci". La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Acosta, Alberto (2006). *Breve historia económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- (2005). *Desarrollo glocal: con la Amazonia en la mira*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- (2012). "De las alternativas del desarrollo a las alternativas al desarrollo". En *Construyendo el Buen Vivir*, Alejandro Guillén y Mauricio Phélan (Comp.): 33-46. Cuenca: PYDLOS.
- Acosta, A & Gudynas, E (2011a) "La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa". *Utopía y Praxis Latinoamericana* 16(53): 71:83.
- (2011b) "El buen vivir o la disolución de la idea del progreso". En *La medición del progreso y del bienestar. Propuestas desde América Latina*, Mariano Rojas (Comp.): 103-110. México DF, México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
- Anderson, Perry (1981). *Las antinomias de Gramsci. Estado y revolución en Occidente*. Barcelona: Editorial Fontamara.
- Andrade, Pablo (2009). *La era neoliberal y el proyecto republicano: La recreación de Estado en el Ecuador contemporáneo: 1992-2006*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Barrera, Augusto et al. (2004). *Entre la utopía y el desencanto: Pachakutik en el gobierno de Gutiérrez*. Planeta: Quito.
- (2000). "Ecuador, o cuando la crisis se hace cotidiana. Reflexiones sobre los episodios del 21 y 22 de enero de 2000". En *OSAL*, no. 1: 11-16. Buenos Aires: CLACSO.
- Bobbio, Norberto (1982). "Gramsci y la concepción de la sociedad civil". En *Gramsci y las Ciencias Sociales*. Varios autores: 65-93. México: Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, Pierre (2001). "¿Cómo se hace una clase social? Sobre la existencia teórica y práctica de los grupos". En *Poder, derecho y clases sociales*. España: Palimpsesto.
- Brand, Ulrich (2011). "El papel del Estado y de las políticas públicas en los procesos de transformación", En *Más allá del desarrollo*, Miriam Lang & Dunia Mokrani (Comp.): 145-158. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Bretón, Víctor (2010). "¿Saturno devora a sus hijos? De hegemonía(s), desarrollo(s) y posdesarrollo(s)". En *Saturno devora a sus hijos. Miradas críticas sobre el desarrollo y sus promesas*, Víctor Breton (Comp.): 7-31. Barcelona: Icaria.

- Borón, Atilio (2012). “El Buen Vivir y el Socialismo del siglo XXI”. Junio 23, en Quito, Ecuador.
- Boisier, Sergio (2001). “Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando?”, En *Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local*, Madoery, Oscar y Vázquez Barquero, Antonio (eds.): 1-22. Rosario: Editorial Homo Sapiens.
- Centeno, Miguel Angel (1993). “The new Leviathan: The dynamics and limits of technocracy”. *Theory and Society*, vol. 22, no. 3: 307-335.
- Ciriza, Alejandra (2000). “21 de enero del 2000. ¿Golpe de estado o revuelta india en el Ecuador?”. En *OSAL*, no. 1: 6-10. Buenos Aires: CLACSO.
- CONAIE. *El Sumak Kawsay y el Estado Plurinacional desde la mirada de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Ecuador*. [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=yJ2sFNAP7GM>
- Cohen, Jean & Arato, Andrew (2001). “The Utopia of Civil Society”, En *The new social theory reader: contemporary debates*
- De la Torre, Carlos (2004). “Movimientos étnicos, democracia y ciudadanía en el Ecuador”, En *Política*, núm. 42, otoño: pp. 319-324. Chile: Universidad de Chile.
- De Vries, Pieter (2010). “Redimir la promesa utópica del desarrollo: hacia un mundo, una mundialización, una modernidad”. En *Saturno devora sus hijos*, Víctor Bretón (Comp.): 87-126. Barcelona: Icaria.
- Escobar, Arturo (2010). “América Latina en una encrucijada: ¿modernizaciones alternativas, posliberalismo o posdesarrollo?”. En *Saturno devora a sus hijos. Miradas críticas sobre el desarrollo y sus promesas*, Víctor Breton (Comp.): 33-85. Barcelona: Icaria.
- Esteva, Gustavo (1992). “Desarrollo”, En *Diccionario del Desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*, Wolfgang Sachs (Comp.): 58-92. Publicaciones Zed.
- Figuroa, José Antonio (2009). *Realismo mágico, vallenato y violencia política en el Caribe colombiano*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Gramsci, Antonio (1998). *Escritos Políticos (1917-1933)*. México D.F.: Siglo XXI editores.
- Gramsci, Antonio (2007). *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*. Quito: Siglo veintiuno editores.
- Gramsci, Antonio (1971). *Selections from the Prison Notebooks*. International Publishers Co.



- Grossberg, Lawrence (1996). "History, politics and postmodernism. Stuart Hall and cultural studies". En *Stuart Hall. Critical Dialogues in Cultural Studies*, David Morley and Kuan-Hsing Chen (Eds.): 151-173. New York: Routledge.
- Guandinango, Yuri (2013). "Sumak kawsay – buen vivir: comprensión teórica y practica vivencial comunitaria, aportes para el ranti ranti de conocimientos". Disertación de máster, FLACSO-Sede Ecuador.
- Gudynas, Eduardo (2011). "Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: una breve guía heterodoxa", En *Más allá del desarrollo*, Miriam Lang & Dunia Mokrani (Comp.): 21-54. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo.
- (2012). "Buen Vivir y criticas al desarrollo: saliendo de la Modernidad por las Izquierdas", En *Contra hegemonía y Buen Vivir*, Francisco Hidalgo y Álvaro Márquez (Comp.): 67-87. Venezuela: Universidad Central del Ecuador y Universidad de Zulia.
- Guha, Ranajit (1997). *Dominance without hegemony: history and power in colonial India*. Cambridge: Harvard University Press.
- Hall, Stuart (1996). "Gramsci's relevance for the study of race and ethnicity". En *Stuart Hall. Critical Dialogues in Cultural Studies*, David Morley and Kuan-Hsing Chen (Eds.): 411-439. New York: Routledge.
- Hernández, Virgilio (2004). "3-18: Una coalición sin aliados". En *Entre la Utopia y el desencanto. Pachakutik en el gobierno de Gutierrez*, Varios autores: 191-219. Quito: Planeta.
- Huaco Palomino, Marco A (2012). "Procesos constituyentes y discursos contrahegemónicos sobre laicidad, sexualidad y religión. Ecuador, Perú y Bolivia". Buenos Aires: CLACSO.
- Laclau, Ernesto (2000). "Identidad y hegemonia: el rol de la universalidad en la constitución de lógicas políticas". En *Contingencia, Hegemonía, Universalidad: Diálogos contemporáneos en la izquierda*, Judith Butler, Ernesto Laclau y Slavoj Žižek (Comp.): 49-93. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto (2006). *La razón populista*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto & Mouffe Chantal (1985). *Hegemony & Socialist Strategy: Towards a Radical Democratic Politics*. U.K.: Verso
- Larrea, Ana María (2011). *Modo de desarrollo, organización territorial y cambio constituyente en Ecuador*. Quito: SENPLADES.
- (2006). "Encuentros y desencuentros: La compleja relación entre el gobierno y los movimientos sociales en Ecuador". En *OSAL*. Año 7 no. 21. Buenos Aires: CLACSO.
- Larrea, María de Lourdes (2011). "Del desarrollo al buen vivir. Desafíos para la construcción

de alternativas solidarias en políticas públicas – caso de Ecuador”. Disertación de máster, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Latouche, Serge. (2004). “Sobrevivir al desarrollo: de la descolonización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa”. Barcelona: Icaria.

León, Magdalena (2008). “El buen vivir: objetivo y camino para otro modelo”. En *Análisis. Nueva constitución*, Varios autores: 136-151. Quito: ILDIS / La Tendencia.

Macas, Luis (2010). “Sumak Kawsay: La vida en plenitud”. En: *América Latina en movimiento. No. 452: pp. 14-16*. Quito: Publicación internacional de la Agencia Latinoamericana de Información.

Mallon, Florencia (1995). *Peasant and nation: the making of postcolonial Mexico and Peru*. Berkeley: University of California Press.

Martínez Novo, Carmen (2011). “Etnodesarrollo en la ‘Revolución Ciudadana’ en Ecuador: Avances, ambigüedades y retrocesos”, En *Etnicidad y desarrollo en los Andes*, Palenzuela y Olivi (Comp.): 173-200. Sevilla: Universidad de Sevilla.

McMichael, Philip. (2004). *Development and Social Change: a Global Perspective*. Thousand Oaks, California: Pine Forge Press.

Moreano, Alejandro (2006). “Ecuador en la encrucijada”. En *OSAL*. Año 7 no. 19. Buenos Aires: CLACSO.

Murmis, Miguel y Juan Carlos Portantiero (2004). *Estudios sobre los orígenes del Peronismo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Oliver, Lucio (2009). “Conflictos y tensiones en torno al Estado ampliado en América Latina. Brasil y México entre la crisis orgánica de Estado y el problema de la hegemonía”. En *América Latina: Los derechos y las practicas ciudadanas a la luz de los movimientos populares*, Margarita Favela Gavia y Diana Guillen (Comp.): 52-79. Buenos Aires: CLACSO.

Ospina, Pablo (2000). “La vuelta a un día en ochenta mundos”. En *OSAL*, no. 1: 30-37. Buenos Aires: CLACSO.

(2009). *El fin de la transición, análisis de coyuntura*. Repositorio digital de la UASB.

Oviedo, Atawallpa (2012). *Qué es el SUMAKAWSAY. 3ra Vía: Vitalismo, alternativa al capitalismo y el socialismo*. La Paz: GarzAzul.

(2012). “El posmoderno Buen Vivir y el Ancestral Sumakawsay”. En *Construyendo el Buen Vivir*, Alejandro Guillén y Mauricio Phélan (Comp.): 49-82. Cuenca: PYDLOS.

- Pachano, Simón (2006). “El proceso electoral ecuatoriano”. En *Real Instituto Elcano*. (1998). *La representación caótica: Análisis del sistema electoral ecuatoriano*. Flacso-Ecuador: Quito.
- (2002). “Partidos políticos y clientelismo en Ecuador”. En *‘Dadme un balcón y el país será mío’ Liderazgo político en América Latina*, Wilhelm Hofmeister (Comp.): 117-141. Rio de Janeiro: Fundação Konrad Adenauer.
- Paz y Miño, Juan (2002). *Golpe y contragolpe. La “Rebelión de Quito” del 21 de enero de 2000*. Quito: Abya-Yala.
- Petras, James & Veltmeyer, Henry (2005). “Social movements and state power in Ecuador”. En *Social Movements and State Power*. Pluto Press: London.
- Peña, Julio (2012). “Estado y movimientos sociales, historia de una dialéctica impostergable”. En *ICONOS 44*: 67-83. Quito: FLACSO.
- Ponce, M; Burbano, F; León, J & Ibarra, H (2011). “Diálogo sobre la coyuntura: Un balance del liderazgo de Correa y el régimen político”. En *Ecuador Debate no. 83*: 7-24.
- Portantiero, Juan Carlos (1983) *Los usos de Gramsci*. Argentina: Folio ediciones.
- Portelli, Hugues (1978). *Gramsci y el bloque histórico*. México: Siglo veintiuno editores.
- Ramírez, Franklin (2012a). “Perspectivas del proceso de democratización en Ecuador. Cambio político e inclusión social (2005-2010)”. En *Democracias en trans-formación. ¿Qué hay de nuevo en los nuevos Estados andinos?*, Anja Dargatz y Moira Zuazo (Comp.): 103-153. Quito: FES-ILDIS.
- (2005). *La insurrección de abril no fue solo una fiesta*. Taller El Colectivo: Quito.
- (2008). “Proceso constituyente y tránsito hegemónico”. En *Análisis. Nueva Constitución*, Raúl Borja (Ed.): 46-66. Quito: ILDIS – Revista La Tendencia.
- (2012b). “El Estado en disputa: Ecuador 1990-2011” En: *Estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en Ecuador: 1990-2011*. UNICEF: Quito.
- (2012c). “Crisis neoliberal y reconfiguraciones estatales: Ecuador y la heterodoxia sudamericana”. *Línea Sur vol. 1 no. 2*: 84-103.
- (2006). “Mucho más que dos izquierdas”. En *Nueva Sociedad no. 205*: 30-44.
- (2000). “El 21 de enero del 2000”. En *OSAL*, no. 1: 17-21. Buenos Aires: CLACSO.
- Ramírez, René (2011). *Recuperación del Estado para El Buen Vivir. La experiencia ecuatoriana de transformación del Estado*. Quito: SENPLADES.
- (2010) “La transición ecuatoriana hacia el Buen Vivir”, En Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios, Irene León (Comp.): 125-142. Quito: FEDAEPS.
- Ramos, Mario (2005). *La rebelión forajida*. Quito: Editorial Ecuador F.B.T Cía. Ltda.

- Recalde, Paulina (2006). “Elecciones presidenciales 2006: Un acercamiento a los actores del proceso”. En *ICONOS*. No. 27. Quito: FLACSO.
- Rodríguez, C; Nahón, C; Schorr, M (2006) “El pensamiento latinoamericano en el campo del desarrollo: trayectoria, rupturas y continuidades”. En *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano*: 327-388. Buenos Aires: CLACSO.
- Roseberry, William (2002). “Hegemonía y lenguaje contencioso”, En *Aspectos cotidianos de la formación del estado*, Joseph y Nugent (Comp.). México D.F.: Ediciones Era.
- Saad, Pedro (2005). *25 años de democracia en Ecuador (1979-2004)*. Editorial El Conejo: Quito.
- Sader, Emir (2004). *La venganza de la historia: hegemonía y contrahegemonía en la construcción de un nuevo mundo posible*. Buenos Aires: Ediciones ERA.
- Sánchez, Jeannete (1992). “Crisis de legitimidad y legitimidad de la Crisis: Un proyecto Social Ausente”. En *Ecuador Debate / El ajuste estructural*, no. 27: 23-45. Quito: CAAP.
- Sánchez-Parga, José (1996). *Las cifras del conflicto social en Ecuador: 1980-1995*. Quito: CAAP.
- (2011). “Discursos retroevolucionarios: sumak kawsay, derechos de la naturaleza y otros pachamamismos”. En *Ecuador Debate* no. 84: 31-50. Quito: CAAP.
- Salgado, Wilma. (1999) “Desencadenantes y Beneficiarios de la Crisis Económica en el Ecuador”. En *Ecuador Debate*: p. 13-27. CAAP: Quito.
- Speding, Alisson (2013). “Alison y su critica al suma qamaña”. Disponible en <http://laescobaescultural.wordpress.com/2013/08/22/alison-y-su-critica-al-suma-qamana/>, visitado en 08/24/2013.
- Unda, Mario (2005). “Quito en abril: Los forajidos derrotan al coronel”. En *OSAL: Observatorio Social de America Latina*. Año 6 no. 16. Buenos Aires: CLACSO.
- (2006). “Ecuador: Un momento de definiciones”. En *OSAL*. Año 7 no. 21. Buenos Aires: CLACSO.
- Viola Recasens, Andreu (2011). “Desarrollo, bienestar e identidad cultural: del desarrollo etnocida al sumaq kawsay en los Andes”, En *Etnicidad y desarrollo en los Andes*, Palenzuela y Olivi (Comp.): 255 – 301. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Viteri Gualinga, Carlos (2002). “Visión indígena del desarrollo en la Amazonía”. *Polis* 3 | 2002, URL: <http://polis.revues.org/7678> ; DOI : 10.4000/polis.7678 (07/28/2013).

Wallerstein, Immanuel (1999). *Impensar las ciencias sociales: límites de los paradigmas decimonónicos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Wray, Norman (2008). “El régimen de desarrollo en la nueva Constitución”. En *La Tendencia. Revista de Análisis Político. El debate de la nueva Constitución*, no. 7: 56-59. Quito: FES-ILDIS.

Zamosc, León (2005). “El Movimiento Indígena Ecuatoriano: de la Política de la Influencia a la Política del Poder”, En *La lucha por los derechos indígenas en América Latina*, León Zamosc y Nancy Grey (eds.): 193-228. Quito: Abya-Yala.

### **Archivo**

Archivo de la Asamblea Nacional / Actas, Reunión ordinaria de trabajo mesa siete régimen de desarrollo. Actas 001 – 123.

Archivo de la Asamblea Nacional / Actas, Plenaria Asamblea Nacional Constituyente.

### **Documentos**

Constitución de Ecuador de 2008.

Propuestas y lineamientos políticos para la Constitución 2008 de:

Acción Ciudadana Contra la Deforestación

Agenda de Mujeres

Asamblea de Quito

Asociación Artesanal Nueva Era

CEPAM/detodas/Fundación Yerbabuena /MMO/Oxfam

CONAIE

Confederación de Mujeres Ecuatorianas

CONSAP

Consejo Nacional de Recurso Hídricos

Contrato Social por la Vivienda

Contrato Social por la Educación

Coordinadora Ecuatoriana de Agroecología

Federación de Organizaciones Populares y Campesinas de la Zona Central del País Federación

Shuar de Zamora Chinchipe

FENACLE/CNC-EA

Foro de Recursos Hídricos

Foro Urbano

Grupo Nacional sobre la Deuda

ILDIS

INREDH

Mandato de los Trabajadores y los Pueblos

MCCH/FEPP/RELACC/CESA

Movimiento Acción y Cambio

Mujeres indígenas de Chimborazo

Red de Ecologistas Populares

Red Financiera Rural

## **Entrevistas**

David Cortez (académico), 26 de junio de 2013

Alberto Acosta (académico, actor político de la oposición de izquierdas, presidente de la ANC, miembro de la Mesa 7 y asambleísta constituyente por MPAÍS), 25 de julio de 2013

Martha Roldós (miembro de la Mesa 7 y asambleísta constituyente por la RED), 21 de agosto de 2013

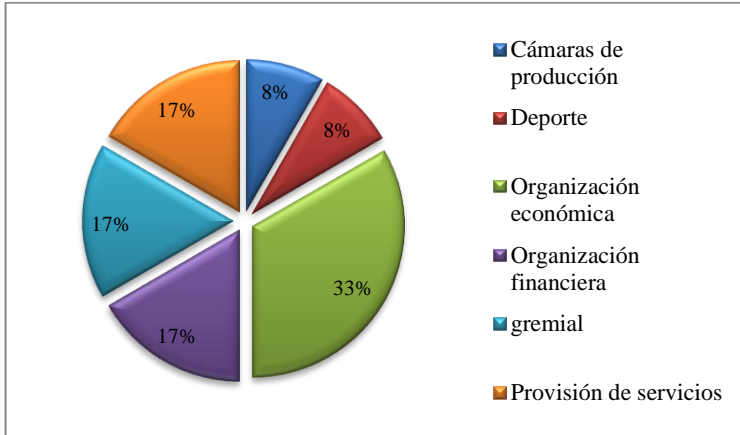
Norman Wray (miembro de la Mesa 7 y asambleísta constituyente por MPAÍS), 16 de julio de 2013

Pablo Lucio Paredes (miembro de la Mesa 7 y asambleísta constituyente por Futuro Ya!), 15 de julio de 2013

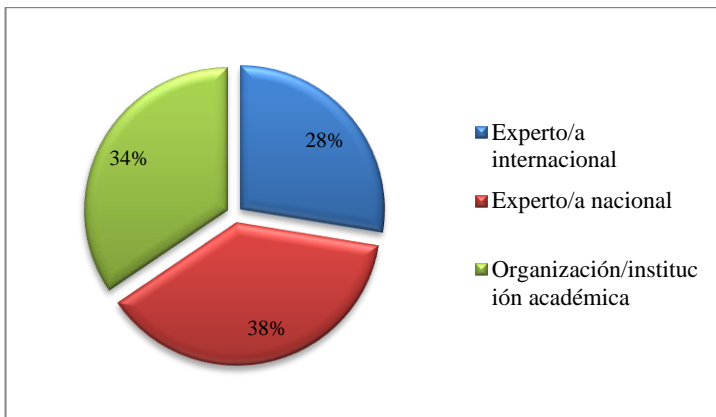
## Anexos

### Anexo 1. Distribución de las propuestas por tipo de actor

#### Propuestas del sector privado a la Mesa 7 de la ANC



#### Propuestas del sector académico a la Mesa 7 de la ANC



**Propuestas del sector público/privado a la Mesa 7 de la ANC**

